DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-4521
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO 105691 - EMERGENCIA NIVEL 2 No. 3009 – 29 DE ABRIL DE 2010
EVENTO 105741 – EMERGENCIA NIVEL 1 No. 3010 – 3 DE MAYO DE 2010

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	ALVARO CAMILO BRAVO LÓPEZ MABEL CLARA LESMES TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA DIEGO CAMILO PLAZAS NELLY ANGELICA CESPEDES				REPORTÓ
COES:	22, 24, 25, 26, 27 y 28	MOVIL:	4 y 22		Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – COBB
FECHA:	29 de abril de 2010 al 8 de mayo de 2010	HORA:	11:00		VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

SECTOR:	Carrera 71 y la Carrera 75G entre la Calle 75H Sur y la Calle 76 Sur	ÁREA DIRECTA:		11.5Ha			
BARRIOS:	Caracolí y Santa Viviana	POBLACIÓN ATENDIDA:		1022			
UPZ:	69 – Ismael Perdomo	FAMILIAS	496	ADULTOS	546	NIÑOS	458
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS		496			
CHIP:	----------	DOCUMENTO REMISORIO			CR-8600		

El presente diagnóstico corresponde a las visitas técnicas realizadas por personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, los días 29 y 30 de abril de 2010, así como también los días 1 y 2 de mayo de 2010 a cuatrocientos noventa y seis (496) predios localizados en el sector comprendido por la Carrera 71 y la Carrera 75G entre la Calle 75H Sur y la Calle 76 Sur de los Barrios Caracolí y Santa Viviana de la Localidad de Ciudad Bolívar (Ver figuras 1 a 4).

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

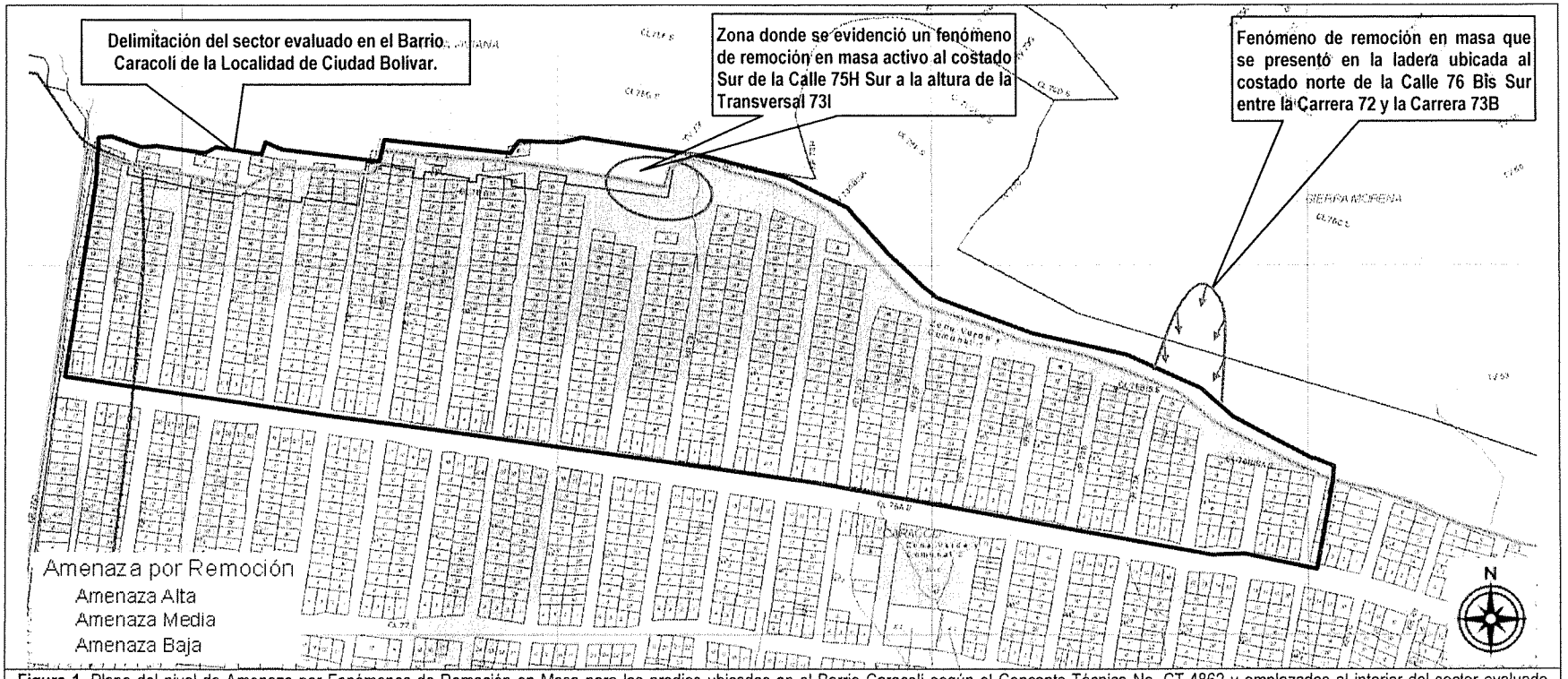


Figura 1. Plano del nivel de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa para los predios ubicados en el Barrio Caracolí según el Concepto Técnico No. CT-4862 y emplazados al interior del sector evaluado correspondiente a la Carrera 71 y la Carrera 75G entre la Calle 75H Sur y la Calle 76 Sur.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

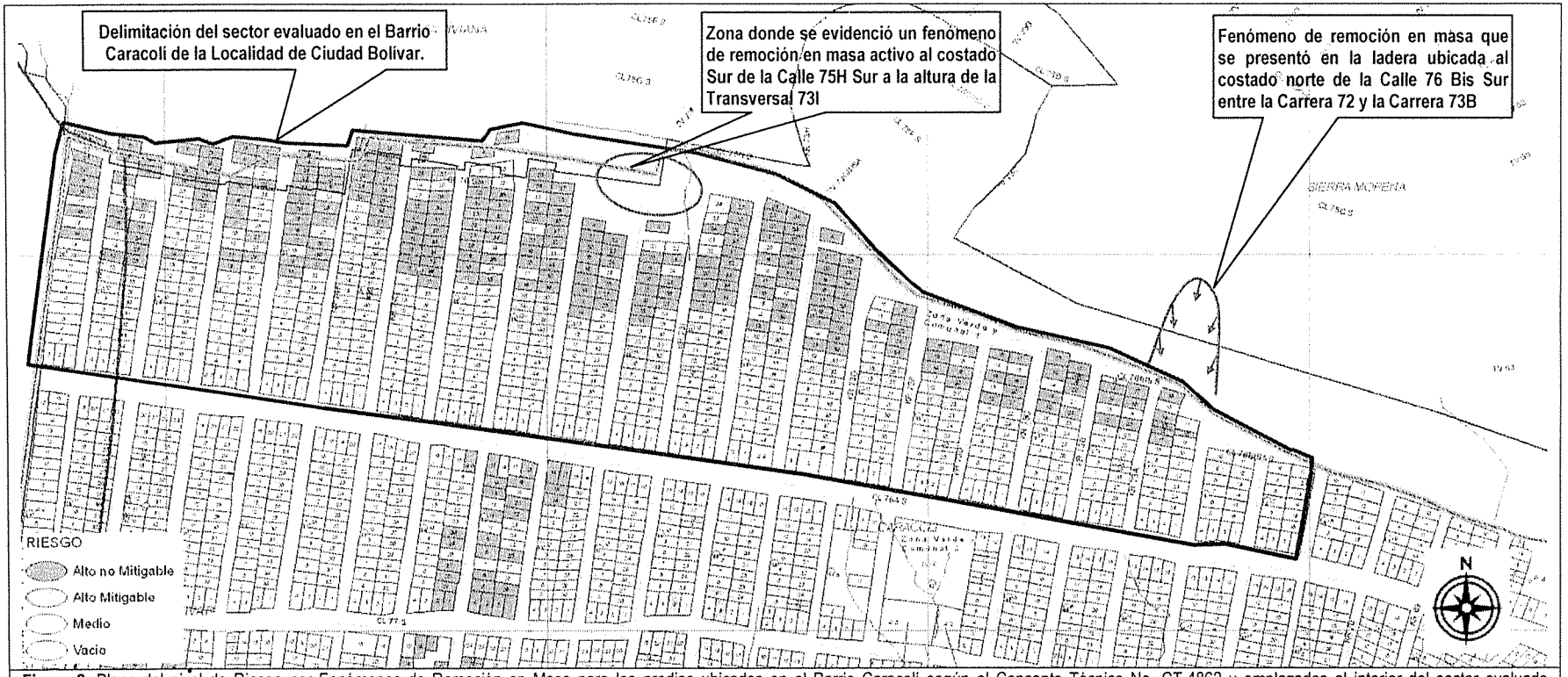


Figura 2. Plano del nivel de Riesgo por Fenómenos de Remoción en Masa para los predios ubicados en el Barrio Caracolí según el Concepto Técnico No. CT-4862 y emplazados al interior del sector evaluado correspondiente a la Carrera 71 y la Carrera 75G entre la Calle 75H Sur y la Calle 76 Sur.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

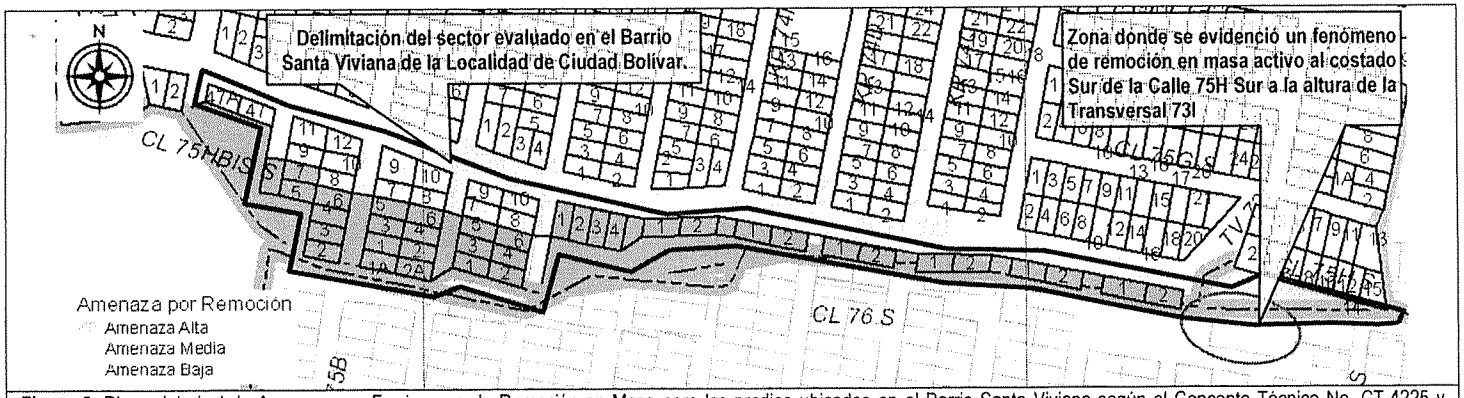


Figura 3. Plano del nivel de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa para los predios ubicados en el Barrio Santa Viviana según el Concepto Técnico No. CT-4225 y emplazados al interior del sector evaluado.

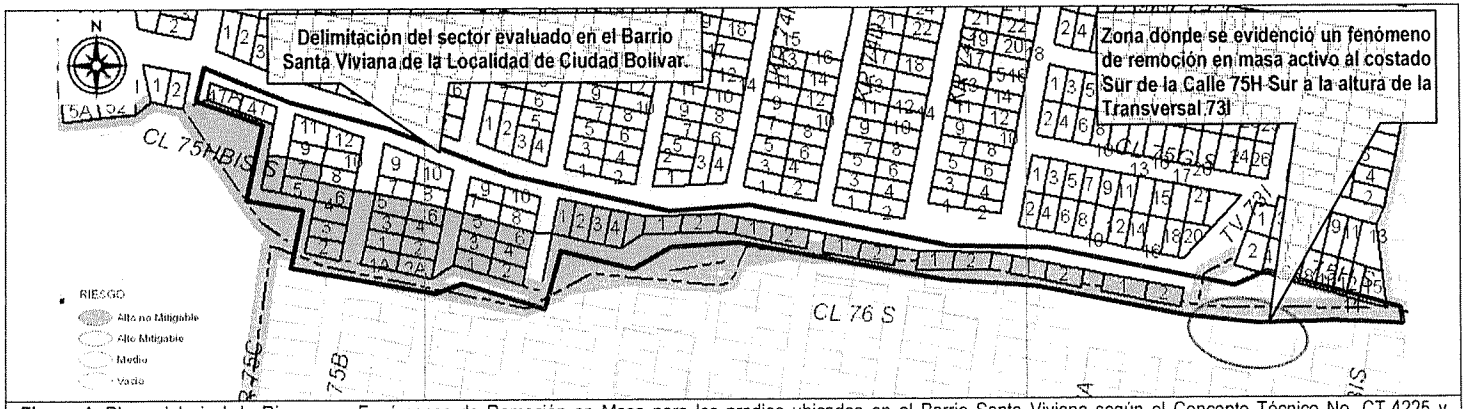


Figura 4. Plano del nivel de Riesgo por Fenómenos de Remoción en Masa para los predios ubicados en el Barrio Santa Viviana según el Concepto Técnico No. CT-4225 y emplazados al interior del sector evaluado.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

3. ANTECEDENTES

ANTECEDENTES BARRIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR

El 23 de junio de 1999, la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias (DPAE) emitió el Concepto Técnico No. 3260 dirigido al Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD) para el proceso de legalización del Desarrollo Caracolí, en la Localidad de Ciudad Bolívar. En el Concepto Técnico No CT-3260 se recomendó, entre otros aspectos, no legalizar las zonas ubicadas en áreas de amenaza y riesgo alto por fenómenos de remoción en masa, así como incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable los predios identificados en alto riesgo por dichos fenómenos y definir el nivel de prioridad. Adicionalmente el CT-3260 recomendó la ejecución de obras de infraestructura, como por ejemplo la implementación de redes de acueducto y alcantarillado, para evitar que continúe el deterioro del sector, así como adelantar obras de conducción y protección de la ribera del cauce que discurre en dirección norte-sur en busca del Zanjón de la Muralla consistentes en la canalización del cauce y complementación con un muro en gaviones.

Dada la modificación de las condiciones del sector respecto a las identificadas en el CT-3260, a causa de la falta de obras de infraestructura y las intervenciones antrópicas antitécnicas, la DPAE emitió el 8 de junio de 2006, el Concepto Técnico No. 4426. Como insumo para elaborar el Concepto Técnico 4426, la DPAE realizó el censo técnico con el fin de obtener el inventario de viviendas construidas, viviendas habitadas, lotes en construcción y lotes vacíos a fin de determinar las familias a incluir en el programa reasentamiento de familias localizadas en alto riesgo no mitigable.

El Barrio Caracolí fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. Acto Administrativo de Legalización No. 0843 del 24 de octubre de 2007, para lo cual, teniendo en cuenta que las condiciones que permitieron definir la zonificación de amenaza y riesgo del Concepto Técnico CT-4426, no se han modificado, la DPAE conservó la información temática e incorporó algunos antecedentes adicionales para emitir el Concepto Técnico CT-4862 del 13 de junio de 2007, con el fin de ajustar la cartografía entregada a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE por la Secretaría Distrital de Planeación, con la delimitación de zonas de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa.

Para los predios de las manzana del 5 a la 26, evaluados El CT-4862 los relaciona en su mayoría que se encuentran en zona de amenaza alta y los predios construidos, en su mayoría se les asigna condición de alto riesgo no mitigable, motivo por el cual se recomienda incluir o continuar en el Programa de Familias en Alto riesgo no Mitigable.

De igual manera la DPAE a elaborado diferentes documentos relacionados con emergencias o por atención de radicados de la comunidad los cuales se relaciona a continuación en Tabla 1:

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Tabla 1. Relación de documentos elaborados por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias para el sector evaluado en el Barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar.

No.	DOCUMENTO	FECHA
1	ESTUDIO DE ZONOFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y DISEÑOS DETALLADOS DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA EL BARRIO CARACOLÍ, LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR; CONTRATO # CCS-616/99; El Estudio concluye que el barrio no presenta problemas graves de amenazas, a excepción de amenazas puntuales, y que presenta un grado bajo de riesgo. También concluye que en la calificación de susceptibilidad, no se tuvo el factor antrópico, porque la variable denominada como susceptibilidad, comprende la disposición intrínseca del medio al desarrollo de los fenómenos de remoción en masa. Finalmente, el estudio concluye que dado que el barrio está clasificado como estrato 1, con una notable carencia de servicios, especialmente de acueducto y alcantarillado, con vías en mal estado, y con edificaciones de bajo costo a tuguriales, los costos individuales esperados por los fenómenos de remoción en masa resultaron muy reducidos.	15/06/2000
2	DI-1256	14/09/2001
3	RO-6438	25/09/2001
4	DI-1263	11/10/2001
5	RO-6629	31/10/2001
6	RO-6705	16/11/2001
7	RO-6969	02/01/2002
8	RO-7522	21/03/2002
9	DI-1403	08/04/2002
10	RO-7850	21/06/2002
11	RO-7851	21/06/2002
12	RO-7919	03/07/2002
13	RO-8320	13/08/2002
14	RO-8263	14/08/2002
15	RO-8322	20/08/2002
16	RO-8879	04/12/2002
17	RO-9947	19/08/2003
18	RO-10554	28/01/2004
19	RO-10849	29/03/2004
20	DI-2015	29/05/2004
21	DI-2021	29/05/2004
22	CT-3260	23/06/1999
23	CT-4030	07/10/2004
24	RO-12507	05/11/2004
25	DI-2251	13/12/2004
26	RO-14106	25/04/2005
27	RO-14164	29/04/2005
28	RO-16815	27/12/2005
29	RO-17822	03/05/2006

No.	DOCUMENTO	FECHA
30	RO-17840	05/05/2006
31	RO-18164	12/06/2006
32	CT-4426	13/06/2006
33	DI-2786	18/06/2006
34	RO-18363	27/06/2006
35	RO-18400	29/06/2006
36	RO-18850	02/08/2006
37	RO-18928	09/08/2006
38	RO-18946	09/08/2006
39	DI-2946	18/08/2006
40	RO-19296	20/08/2006
41	RO-19264	22/08/2006
42	RO-19729	02/10/2006
43	DI-2996	10/10/2006
44	RO-20005	27/10/2006
45	RO-20006	27/10/2006
46	DI-3012	01/11/2006
47	DI-3057	27/12/2006
48	RO-21832	12/03/2007
49	RO-22206	03/04/2007
50	RO-22504	24/04/2007
51	RO-22667	05/05/2007
52	RO-22753	09/05/2007
53	RO-23289	07/06/2007
54	RO-23293	07/06/2007
55	DI-3234	18/06/2007
56	DI-3236	19/06/2007
57	CT-4862	22/06/2007
58	RO-23547	25/06/2007
59	RO-24262	01/08/2007
60	RO-24649	24/08/2007
61	RO-24654	24/08/2007
62	DI-3426	18/10/2007
63	RO-27004	27/12/2007
64	RO-27948	27/02/2008
65	DI-3618	28/02/2008
66	RO-28207	13/03/2008
67	DI-3713	11/06/2008

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	DOCUMENTO	FECHA
68	DI-3740	07/07/2008
69	RO-31007	28/07/2008
70	RO-31128	04/08/2008
71	RO-31253	12/08/2008
72	RO-31465	25/08/2008
73	DI-3785	25/08/2008
74	RO-31801	11/09/2008
75	RO-32394	15/10/2008
76	RO-32515	23/10/2008
77	RO-33043	20/11/2008
78	DI-3910	03/12/2008
79	DI-3950	20/12/2008
80	DI-3977	20/01/2009
81	RO-40181	22/01/2009
82	RO-35024	06/03/2009
83	RO-35025	07/03/2009
84	RO-35486	06/04/2009
85	RO-35702	09/04/2009
86	RO-35714	20/04/2009
87	RO-35716	20/04/2009
88	RO-36472	30/05/2009
89	RO-36504	02/06/2009
90	RO-37055	03/07/2009
91	RO-37276	16/07/2009
92	RO-37576	31/07/2009
93	RO-37897	21/08/2009
94	RO-37934	25/08/2009
95	DI-4285	17/09/2009
96	RO-38724	02/10/2009
97	RO-38896	20/10/2009
98	RO-39456	25/11/2009
99	DI-4396	19/12/2009
100	RO-39823	21/12/2009
101	RO-40021	06/01/2010
102	RO-40180	22/01/2010
103	RO-40335	10/02/2010
104	RO-40345	11/02/2010
105	RO-40346	11/02/2010

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	DOCUMENTO	FECHA
106	RO-40360	12/02/2010
107	RO-40646	08/03/2010
108	RO-41053	29/03/2010
109	DI-4496	21/04/2010
110	RO-41301	23/04/2010
111	DI-4521	05/05/2010

ANTECEDENTES BARRIO SANTA VIVIANA DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR

El Barrio Santa Viviana se encuentra en proceso de legalización por parte de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. Para tal efecto la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE, ha emitido los Conceptos Técnicos 3896, 3903, 3904 y el más reciente corresponde al CT-4225 el cual actualiza y reemplaza los anteriores conceptos técnicos mencionados. El CT-4225 está orientado a definir la condición de lo que en los Conceptos anteriormente mencionados se denominó como "*Fase 3*" en virtud de los resultados de un estudio realizado por la firma de Consultoría Ingeniería y Georiesgos, así como por la dinámica y la evolución del fenómeno de inestabilidad del Sector Altos de la Estancia en la localidad de Ciudad Bolívar.

Como insumo para elaborar el Concepto Técnico No. CT-3904 la DPAE realizó el censo técnico para obtener el inventario de viviendas construidas, viviendas habitadas, lotes en construcción y lotes vacíos a fin de determinar las familias a incluir en el programa reasentamiento de familias localizadas en alto riesgo no mitigable.

Teniendo en cuenta que las condiciones que permitieron definir la zonificación de amenaza y riesgo del Concepto Técnico CT-3904, no se han modificado, la DPAE conservó la información temática e incorporó algunos antecedentes adicionales para emitir el Concepto Técnico CT-4225 de septiembre de 2005, con el fin de ajustar la cartografía entregada a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE por la Secretaría Distrital de Planeación, con la delimitación de zonas de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa. De acuerdo a lo anteriormente expuesto, las manzanas evaluadas presentan en su mayoría condición de alta amenaza y amenaza media y Alto Riesgo no mitigable y Riesgo Medio.

De igual manera la DPAE a elaborado diferentes documentos relacionados con emergencias o por atención de radicados de la comunidad los cuales se relaciona a continuación en Tabla 2:

Tabla 2. Relación de documentos elaborados por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias para el sector evaluado en el Barrio Santa Viviana de la Localidad de Ciudad Bolívar.

No	DOCUMENTO	FECHA
1	CT-3931	15/11/2003
2	CT-3903	27/08/2003
3	CT-3773	16/09/2002
4	CT-4029	06/10/2004
5	RO-13585	03/03/2005
6	RO-15611	24/08/2005
7	RO-15612	24/08/2005

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No	DOCUMENTO	FECHA
8	RO-15952	29/09/2005
9	CT-4225	15/09/2005
10	CT-4139	27/04/2005
11	CT-4094	01/02/2005
12	RO-15954	29/09/2005
13	RO-16115	18/10/2005
14	RO-26691	07/12/2005
15	RO-16746	21/12/2005
16	RO-17127	09/02/2006
17	RO-17267	22/02/2006
18	RO-17446	16/03/2006
19	RO-17493	22/03/2006
20	RO-17494	22/03/2006
21	RO-17770	25/04/2006
22	RO-23407	15/06/2007
23	DI-3257	05/07/2007
24	RO-23989	18/07/2007
25	RO-26622	05/12/2007
26	RO-29663	19/05/2008
27	RO-29659	19/05/2008
28	RO-33958	06/01/2009
29	RO-35260	21/03/2009
30	RO-37053	03/07/2009
31	RO-37054	03/07/2009
32	RO-37199	13/07/2009
33	RO-37724	11/08/2009
34	DI-4270	09/09/2009
35	DI-4287	21/09/2009
36	RO-40582	27/02/2010
37	RO-40858	19/03/2010
38	RO-40856	19/03/2010
39	RO-41213	16/04/2010
40	DI-4487	20/04/2010

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Evento No. 105691 - Emergencia Nivel 2 No. 3009 – Costado norte de la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 72 y la Carrera 73B

Se presentó un proceso de remoción en masa tipo flujo de lodos y capa vegetal que involucró un volumen de aproximadamente 300m^3 de material tipo relleno, limo arcilloso y capa vegetal, provenientes de la parte alta y media de una ladera natural de pendiente moderada – alta (β≈40°), la cual tiene una altura cercana a los 25m, afectando un área de aproximadamente 400m^2 de la misma en el sector ubicado al costado norte de la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 72 y la Carrera 73B en límites del Barrio Caracolí con el Barrio Santa Viviana de la localidad de Ciudad Bolívar; el material movilizado se depositó hacia la parte baja de la ladera evaluada, así como también en el corredor vial de la Calle 76Bis Sur y al interior de dos (2) viviendas ubicadas al costado sur de dicha vía (Ver fotografías 1 a 5).

Con base en la inspección visual realizada al sector de la ladera afectada y cercano al fenómeno de remoción en masa descrito, se observó un alto grado de saturación de la capa vegetal presente en el sector, situación posiblemente asociada tanto con la presencia de filtraciones y/o desempates en la red de acueducto comunitario que se evidencia instalada en el sector, red que se extiende por toda el área de la ladera evaluada y que al parecer fue instalada por parte de los responsables de los predios vecinos al área en comento, así como también con la posible presencia de fugas y/o desempates de la red de acueducto que se encuentra instalada hacia la parte alta de la ladera y de igual manera con el posible aporte de flujos sub-superficiales asociados a posibles filtraciones de la red de acueducto interna instalada en el "Colegio Sierramorena", afectaciones que con base en la inspección visual no es posible precisar.

De igual manera, con base en la inspección visual realizada en la parte alta de la ladera evaluada, se observó la presencia de grietas de tracción con aberturas de aproximadamente 8cm y longitudes variables entre 2m y 2.5m, ubicadas hacia la parte alta de la ladera y cercanas a los flancos oriental y occidental de dicho proceso (Ver fotografías 5 a 8) , situación que evidencia el carácter activo y retrogresivo del mismo y por la cual al momento de la visita técnica se recomendó la restricción parcial de uso de la zona verde ubicada al costado sur del predio de la Calle 77A Sur No. 65-01, donde se encuentra emplazado el "Colegio Sierramorena", de igual manera se realizó la evacuación temporal y preventiva de treinta y nueve (39) viviendas ubicadas en las Manzanas 5, 6, 7, 8, 9 y 10 en el Barrio Caracolí (Ver Tabla 3), de igual manera se inició la coordinación de las labores de emergencia tendientes a mitigar la condición de riesgo existente, acciones consistentes en el perfilado de los flancos oriental y occidental del proceso de remoción en masa evidenciado (Ver fotografías 9 a 12), así como también la fragmentación de dos (2) bloques de roca con volúmenes de entre 3.5m^3 y 6m^3 ubicadas hacia la parte media de la ladera (Ver fotografías 13 y 14) , las cuales presentan un alto grado de inestabilidad y que podría en el corto plazo comprometer la seguridad y transitabilidad de la Calle 76 Bis Sur en la zona evaluada, ante un eventual desprendimiento de las mismas.

El fenómeno de remoción en masa en comento, generó la pérdida de suelo de cimentación en una longitud de aproximadamente 1.5m de la viga en concreto sobre la cual se encuentra emplazada la reja metálica que conforma la estructura de cerramiento perimetral del costado sur de las instalaciones pertenecientes al Colegio Sierra Morena, sector de la estructura que se encuentra directamente en la parte alta (corona) del escarpe de dicho fenómeno; de igual manera se generó el compromiso en la funcionalidad, transitabilidad y seguridad de la vía de la Calle 76Bis Sur entre la Carrera 72 y la Carrera 73B, así como también el colapso total de tres (3) viviendas, las cuales según lo consignado en el Concepto Técnico No CT-4862, corresponden a los Lotes 15 y 16 de la Manzana 7 y al Lote 18 de la Manzana 8 del Barrio Caracolí

(Ver fotografías 15 y 16); se destaca que con base en la inspección visual realizada al costado nor-oriental del escarpe del fenómeno de remoción en masa anteriormente descrito, zona donde se encuentra emplazado un tanque para el almacenamiento de agua potable perteneciente a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, no se evidenció ningún tipo de patología que sugiera el compromiso de las condiciones de funcionalidad ni estabilidad de dicha estructura.

Adicionalmente y tras el súbito movimiento del gran volumen del material involucrado en el fenómeno de remoción en masa anteriormente descrito, se presentó una víctima fatal en el sector de la Calle 76Bis Sur a la altura de la Carrera 73A, situación posiblemente asociada al impacto del flujo de lodos y la posterior condición de atrapamiento de dicho individuo.

Entre las posibles causas por las cuales se presentó el fenómeno de remoción en masa en la ladera ubicada al costado norte de la Calle 76Bis Sur entre la Carrera 72 y la Carrera 73B en límites del Barrio Caracolí con el Barrio Santa Viviana, se encuentran el alto grado de saturación del sector en mención, situación posiblemente asociada al continuo aporte de flujos de escorrentía superficial provenientes de filtraciones y/o desempates presentes en las redes de acueducto comunitario que se encuentran dispuestas de manera antrópica antitécnica sobre el sector afectado (Ver fotografías 17 a 20), situación que pudo verse potencializada por las fuertes precipitaciones registradas en el sector y la posible presencia de filtraciones y/o desempates tanto en la red de acueducto perteneciente a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB que se encuentra emplazada hacia la parte alta (corona) del escarpe del fenómeno de remoción en masa (Ver fotografía 21), así como también en la red interna de acueducto en las instalaciones del Colegio Sierra Morena, situaciones que con base en la inspección visual no es posible precisar y que fueron evidenciadas al momento de la visita técnica, dada la presencia de encharcamientos en la zona verde ubicada al costado sur del predio donde se encuentra emplazado dicho centro educativo (Ver fotografías 22 a 24), área colindante con el escarpe y flanco oriental del proceso de remoción en masa que se presenta en el área evaluada; cabe tener en cuenta que las condiciones anteriormente descritas conllevan a un aumento en el grado de saturación del terreno en la zona de evaluada y consecuentemente a una degradación de las propiedades geomecánicas de los materiales que componen la ladera en comento, situación que favorece la presencia y avance de fenómenos de remoción en masa en el sector.

Evento No. 105741 - Emergencia Nivel 1 No. 3010 – Costado Sur de la Calle 75H Sur a la altura de la Transversal 73I

Con el objeto de realizar una verificación técnica general de las condiciones de riesgo por fenómenos de remoción en masa que pudieran presentarse y afectar la estabilidad del sector así como también las condiciones de habitabilidad y estabilidad de las viviendas emplazadas en el costado norte del Barrio Caracolí en límites con el Barrio Santa Viviana en la Localidad de Ciudad Bolívar, el día 2 de mayo de 2010 se realizó la inspección visual al sector comprendido por la Carrera 73C y la Carrera 75G entre la Calle 75H Sur y la Calle 76A Sur, evidenciando hacia el costado sur de la Calle 75H Sur a la altura de la Transversal 73I, la existencia de hundimientos en el terreno y grietas de tracción con aberturas de entre 5cm y 35cm, profundidad cercana a 3m y longitudes entre 3.5m y 10m, ubicadas en la parte alta de una ladera de pendiente alta ($\beta \approx 40°$), cubierta por capa vegetal, conformada hacia su parte alta, por rellenos construidos de manera antrópica antitécnica principalmente con materiales provenientes de escombros de construcción y de excavaciones, así como también por basuras, terreno que exhibe un alto grado de saturación debido a las múltiples fugas de las mangueras comunales que se localizan en el sector (Ver fotografías 25 a 28).

Cabe tener en cuenta que la afectación del terreno anteriormente descrita, constituye la evidencia de la existencia de un proceso de inestabilidad general, activo y de carácter retrogresivo en el sector mencionado, situación por la cual al momento de la visita técnica se recomendó la evacuación de ciento cincuenta y seis (156) predios ubicados en las Manzanas 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 del Barrio Caracolí y de cuarenta (40) predios ubicados en las

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Manzanas 80, 79, 78, 77, 15, 14, 13, 6, 5, 4, 9A , 3 y 2B del Barrio Santa Viviana (Ver Tabla 3), así como también y con el apoyo de las entidades que forman parte del Sistema Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias – SDPAE, se iniciaron labores de emergencia, tendientes a mitigar la condición de riesgo existente, acciones consistentes en el retiro controlado del material inestable y perfilado de la ladera mediante la construcción de dos (2) terrazas con inclinación de aproximadamente 45°, bermas cercanas a los 4m de ancho y longitudes de 50m para la primera y 15m para la segunda, retirando un volumen de aproximadamente 1000m^3 de material potencialmente inestable (Ver fotografías 29 a 32).

Entre las posibles causas por las cuales se presentan las grietas de tracción en el terreno evaluado, afectaciones que constituyen evidencia de la presencia de un proceso de inestabilidad activo en dicha zona, se encuentra el alto grado de saturación del sector en mención, situación posiblemente asociada al continuo aporte de flujos de escorrentía superficial provenientes de filtraciones y/o desempates presentes en las redes de acueducto comunitario que se encuentran dispuestas de manera antrópica antitécnica sobre el sector afectado, situación que pudo verse potencializada por las fuertes precipitaciones registradas en el sector y la carencia de sistemas para la captación, manejo y correcta disposición de los flujos de drenaje superficial y subsuperficial en el sector vial de la Calle 75H Sur el cual corresponde a una vía construida en material afirmado.

Se destaca que las condiciones anteriormente descritas conllevan a un aumento en el grado de saturación del terreno en la zona de evaluada y consecuentemente a una degradación de las propiedades geomecánicas de los materiales que componen la ladera en comento, situación que en conjunto con la presencia de rellenos construidos de manera antrópica antitécnica, conformados por materiales poco competentes como escombros de materiales de construcción y de excavaciones, así como también de basuras, en adición con la falta de sistemas para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial especialmente en dicho sector, han contribuido a la generación de fenómenos de remoción en masa de carácter general y local, siendo estos últimos tan frecuentes en los predios construidos, que tienden a relacionarse y adquirir mayores dimensiones, asimilando una condición de afectación general.

Con base en las condiciones evidenciadas en campo descritas anteriormente en relación a los dos (2) eventos de emergencia, se evidencia que las condiciones de estabilidad del terreno sobre el cual se encuentran emplazadas de manera general las viviendas ubicadas en el costado norte de las Manzanas 5 a 26 del Barrio Caracolí, las viviendas ubicadas al costado sur de las Manzanas 13, 14 y 15 del Barrio Santa Viviana, las viviendas de las Manzanas 2B, 3, 4, 5, 6, 9A, 77, 78, 79 y 80 del Barrio Santa Viviana y las vías de la Calle 75H Sur y la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 71 y la Carrera 75G, se han visto deterioradas gradualmente debido posiblemente a la intervención antrópica antitécnica de la ladera con la generación de cortes y rellenos con el objeto de adecuar la misma y posteriormente realizar la construcción de viviendas, así como también por la falta de adecuadas redes de acueducto y alcantarillado tanto pluvial como sanitario en dicho sector, dado que las que se encuentran emplazadas en dichos sectores presentan fugas y/o desempates y en algunos casos son constituidas por zanjas a cielo abierto.

De acuerdo con lo anteriormente descrito, se evidencia la posibilidad de que en el corto plazo se generen nuevos procesos de remoción en masa de carácter local, así como también avances en los ya existentes los cuales tienden a relacionarse y adquirir mayores dimensiones, asimilando una condición de afectación general; dichas afectaciones, comprometen en la actualidad las condiciones de estabilidad y habitabilidad de las viviendas y los sectores viales anteriormente mencionados, situación por la cual al momento de las visitas técnicas se recomendó la evacuación temporal y preventiva de las viviendas ubicadas en los predios anteriormente mencionados (Ver las Figuras 5 y 6).

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

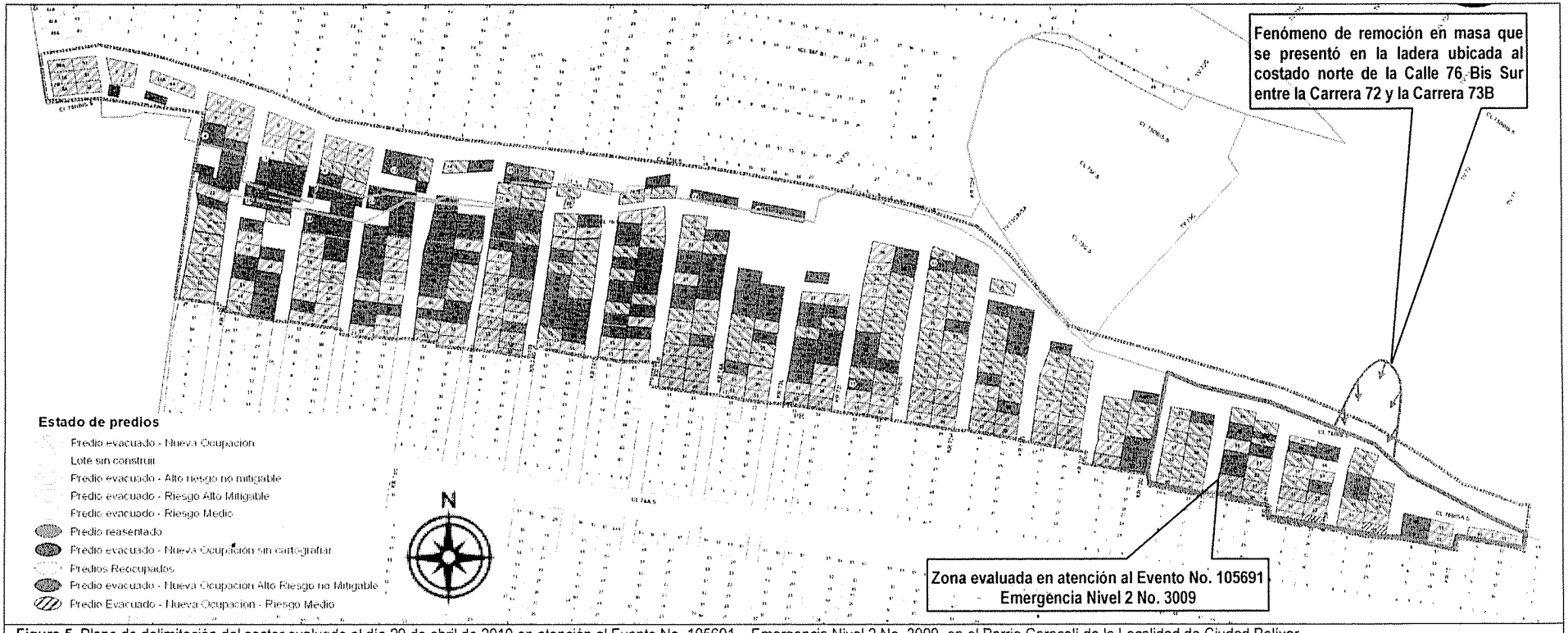


Figura 5. Plano de delimitación del sector evaluado el día 29 de abril de 2010 en atención al Evento No. 105691 – Emergencia Nivel 2 No. 3009, en el Barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar.

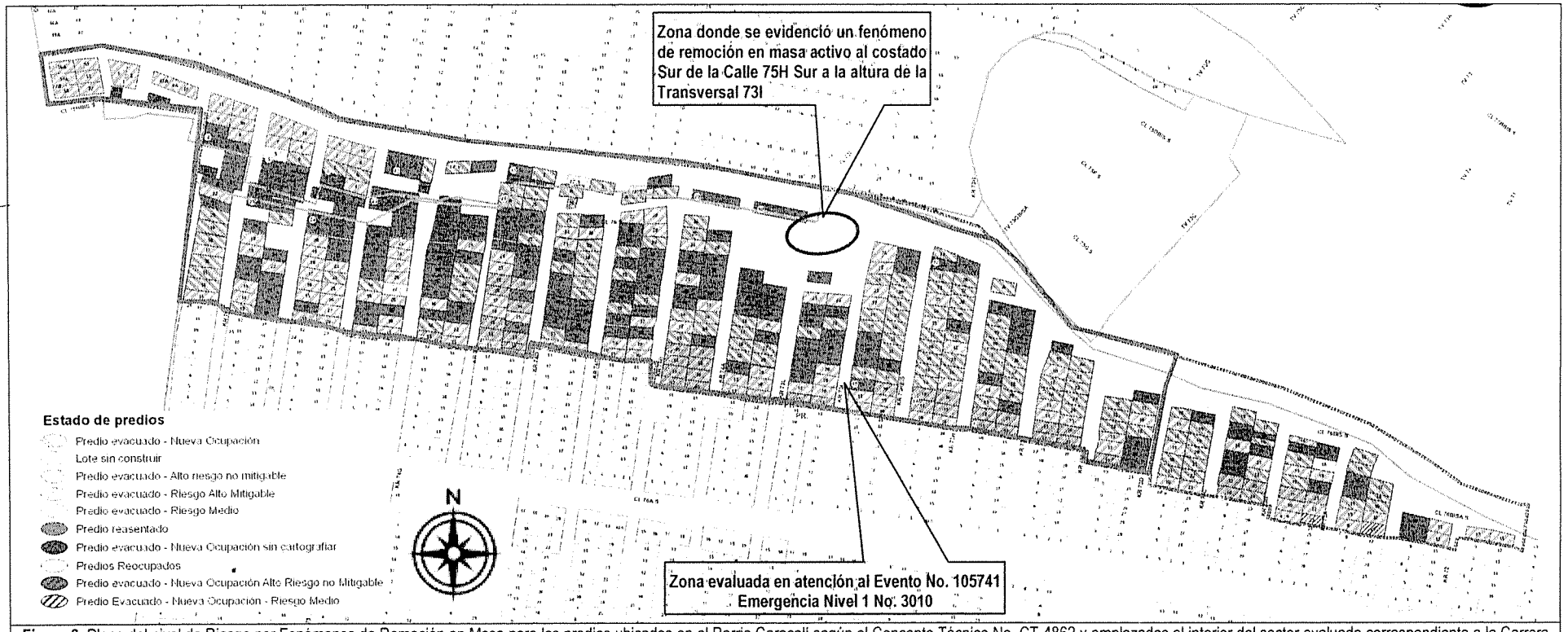


Figura 6. Plano del nivel de Riesgo por Fenómenos de Remoción en Masa para los predios ubicados en el Barrio Caracolí según el Concepto Técnico No. CT-4862 y emplazados al interior del sector evaluado correspondiente a la Carrera 71 y la Carrera 75G entre la Calle 75H Sur y la Calle 76 Sur.

A continuación en la Tabla 3 se consignan y describen la totalidad de los predios evaluados en el Barrio Caracolí y el Barrio Santa Viviana de la Localidad de Ciudad Bolívar, en las visitas técnicas realizadas los días 29 de abril de 2010 al 2 de mayo de 2010 en el sector comprendido por la Carrera 71 y la Carrera 75G entre la Calle 75H Sur y la Calle 76 Sur.

Tabla 3. Relación de predios evaluados en el Barrio Caracolí y el Barrio Santa Viviana de la Localidad de Ciudad Bolívar, en las visitas técnicas realizadas los días 29 de abril de 2010 al 2 de mayo de 2010 en el sector comprendido por la Carrera 71 y la Carrera 75G entre la Calle 75H Sur y la Calle 76 Sur.

No.	BARRIO	MZ	LOTE	ADULTOS	NIÑOS	POBLACION TOTAL	DESCRIPCIÓN
1	CARACOLI	5	10	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc fachada en mampostería.
2	CARACOLI	5	11	2	0	2	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
3	CARACOLI	6	9	0	0	0	lote vacio
4	CARACOLI	6	10	0	0	0	lote vacio
5	CARACOLI	6	11	1	4	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc en la parte posterior del predio. La parte frontal del predio está en proceso de construcción.
6	CARACOLI	6	12	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
7	CARACOLI	7	9	4	2	6	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
8	CARACOLI	7	10	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
9	CARACOLI	7	11	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en zinc
10	CARACOLI	7	12	0	0	0	lote vacio
11	CARACOLI	7	13	0	0	0	lote vacio
12	CARACOLI	7	14	0	0	0	lote vacio
13	CARACOLI	7	15	3	2	5	viviendas colapsada por el evento
14	CARACOLI	7	16	2	2	4	viviendas colapsada por el evento
15	CARACOLI	7	17	2	3	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
16	CARACOLI	7	18	2	4	6	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc (ocupa medio lote)
17	CARACOLI	7	19	3	4	7	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
18	CARACOLI	7	20	3	5	8	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc, presenta cerramiento en polisombra
19	CARACOLI	7	21	3	4	7	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
20	CARACOLI	8	9	0	0	0	lote vacio
21	CARACOLI	8	10	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
22	CARACOLI	8	11	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado
23	CARACOLI	8	12	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en placa maciza en concreto
24	CARACOLI	8	13	0	0	0	lote vacio

No.	BARRIO	MZ	LOTE	ADULTOS	NIÑOS	POBLACION TOTAL	DESCRIPCIÓN
25	CARACOLI	8	14	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
26	CARACOLI	8	15	0	0	0	lote vacío
27	CARACOLI	8	16	0	0	0	lote vacío
28	CARACOLI	8	17	0	0	0	lote vacío
29	CARACOLI	8	18	3	2	5	viviendas colapsada por el evento
30	CARACOLI	8	19	0	0	0	lote vacío
31	CARACOLI	8	20	0	0	0	lote vacío
32	CARACOLI	8	21	2	4	6	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
33	CARACOLI	8	22	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
34	CARACOLI	8	23	3	4	7	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
35	CARACOLI	9	10	2	3	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado, cuenta con cubierta en teja de zinc
36	CARACOLI	9	11	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado, cuenta con cubierta en teja de zinc
37	CARACOLI	9	12	0	0	0	lote vacío
38	CARACOLI	9	13	0	0	0	lote vacío
39	CARACOLI	9	14	0	0	0	lote vacío
40	CARACOLI	9	15	0	0	0	lote vacío
41	CARACOLI	9	16	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
42	CARACOLI	9	17	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de dos niveles, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado, cuenta con cubierta en teja de zinc
43	CARACOLI	9	18	0	0	0	lote vacío
44	CARACOLI	9	19	2	4	6	La vivienda corresponde a una estructura de dos niveles, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado, cuenta con cubierta en teja de zinc. Cuenta con entrepiso conformado por elementos en madera con una torta superior en concreto.
45	CARACOLI	9	20	0	0	0	lote vacío
46	CARACOLI	9	21	0	0	0	lote vacío
47	CARACOLI	9	22	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria simple.
48	CARACOLI	9	23	3	0	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
49	CARACOLI	9	24	2	2	4	corresponde a una nueva ocupación no habitada, La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado
50	CARACOLI	10	10	0	0	0	lote vacío
51	CARACOLI	10	11	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria simple y cubierta en teja de zinc
52	CARACOLI	10	12	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria simple y cubierta en teja de zinc
53	CARACOLI	10	13	0	0	0	lote vacío
54	CARACOLI	10	14	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc

No.	BARRIO	MZ	LOTE	ADULTOS	NIÑOS	POBLACION TOTAL	DESCRIPCIÓN
55	CARACOLI	10	15	0	0	0	lote vacio
56	CARACOLI	10	16	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en madera y cubierta en teja de zinc
57	CARACOLI	10	17	0	0	0	lote vacio
58	CARACOLI	10	18	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
59	CARACOLI	10	19	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria simple y cubierta en teja de zinc
60	CARACOLI	10	20	2	0	2	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc (ocupa 1/2 predio)
61	CARACOLI	10	21	2	4	6	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y placa maciza en concreto
62	CARACOLI	10	22	2	1	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc (el costado occidental en proceso de construcción)
63	CARACOLI	10	23	0	0	0	lote vacio
64	CARACOLI	11	11	2	1	3	La vivienda corresponde a una estructura de dos niveles, construida en mamposteria simple con placa de entrepiso aligerada en bloquelón de arcilla soportados sobre perfilaria metálica y con una torta superior en concreto reforzado vaciado in-situ. De acuerdo con la inspección visual posiblemente en el predio se emplazan dos unidades habitacionales
65	CARACOLI	11	12	0	0	0	lote vacio
66	CARACOLI	11	13	0	0	0	lote vacio
67	CARACOLI	11	14	2	4	6	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por machones conformados por hileras de doble de ladrillo. Adicionalmente cuenta con cubierta en teja plástica.
68	CARACOLI	11	15	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria simple y cubierta en teja de zinc
69	CARACOLI	11	16	3	1	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
70	CARACOLI	11	17	3	3	6	La vivienda corresponde a una estructura de dos niveles, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado, cubierta en teja de zinc y placa de entrepiso en concreto reforzado
71	CARACOLI	11	18	0	0	0	lote vacio
72	CARACOLI	11	19	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
73	CARACOLI	11	20	0	0	0	lote vacio
74	CARACOLI	11	21	0	0	0	lote vacio
75	CARACOLI	11	22	0	0	0	lote vacio
76	CARACOLI	11	11N1	2	3	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria simple y material de recuperación, con cubierta en teja de zinc.
77	CARACOLI	12	12	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria simple y material de recuperación, con cubierta en teja de zinc.
78	CARACOLI	12	13	3	1	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
79	CARACOLI	12	14	0	0	0	lote vacio
80	CARACOLI	12	15	0	0	0	lote vacio
81	CARACOLI	12	16	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación con cubierta en teja de zinc
82	CARACOLI	12	17	3	4	7	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc

No.	BARRIO	MZ	LOTE	ADULTOS	NIÑOS	POBLACION TOTAL	DESCRIPCIÓN
83	CARACOLI	12	18	0	0	0	lote vacio
84	CARACOLI	12	19	1	4	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
85	CARACOLI	12	20	2	1	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
86	CARACOLI	12	21	3	3	6	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
87	CARACOLI	12	22	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
88	CARACOLI	12	23	3	3	6	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
89	CARACOLI	12	24	2	3	5	La vivienda corresponde a una estructura de dos niveles, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado en el primer nivel y mamposteria simple en el segundo nivel, cuenta con cubierta en teja de zinc
90	CARACOLI	12	25	0	0	0	predio vacio cuenta solamente con los muros de cerramiento perimetral en mamposteria parcialmente confinada, no tiene cubierta ni está habitado
91	CARACOLI	12	26	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y con cubierta en teja de zinc
92	CARACOLI	12	27	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria simple y material de recuperación, con cubierta en teja de zinc
93	CARACOLI	12	12N1	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria simple, con cubierta en teja de zinc.
94	CARACOLI	13	11	3	1	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
95	CARACOLI	13	12	4	2	6	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
96	CARACOLI	13	13	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria simple y material de recuperación, con cubierta en teja de zinc.
97	CARACOLI	13	14	0	0	0	lote vacio
98	CARACOLI	13	15	0	0	0	lote vacio
99	CARACOLI	13	16	1	2	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
100	CARACOLI	13	17	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria simple y material de recuperación, con cubierta en teja de zinc.
101	CARACOLI	13	18	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria simple y material de recuperación, con cubierta en teja de zinc.
102	CARACOLI	13	19	1	2	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
103	CARACOLI	13	20	2	4	6	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
104	CARACOLI	13	21	0	0	0	lote vacio
105	CARACOLI	13	22	0	0	0	lote vacio
106	CARACOLI	13	23	0	0	0	lote vacio
107	CARACOLI	13	24	0	0	0	lote vacio
108	CARACOLI	13	25	0	0	0	lote vacio

No.	BARRIO	MZ	LOTE	ADULTOS	NIÑOS	POBLACION TOTAL	DESCRIPCIÓN
109	CARACOLI	13	26	2	5	7	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
110	CARACOLI	13	27	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de dos niveles, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc con entrepiso en madera
111	CARACOLI	13	28	3	5	8	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
112	CARACOLI	13	29	3	1	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
113	CARACOLI	13	30	0	0	0	lote vacío
114	CARACOLI	13	31	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería simple y con cubierta en teja de zinc.
115	CARACOLI	13	32	3	4	7	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas y una viga en concreto reforzado, cuenta con cubierta en teja de zinc
116	CARACOLI	13	A	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
117	CARACOLI	14	10	0	0	0	lote vacío
118	CARACOLI	14	11	2	3	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado, cuenta con cubierta en teja de zinc
119	CARACOLI	14	12	3	1	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
120	CARACOLI	14	13	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación
121	CARACOLI	14	14	4	2	6	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería simple y material de recuperación, con cubierta en teja de zinc.
122	CARACOLI	14	15	1	2	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería simple y material de recuperación
123	CARACOLI	14	16	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en paneles prefabricados en concreto y material de recuperación, cuenta con cubierta en teja de zinc
124	CARACOLI	14	17	4	2	6	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
125	CARACOLI	14	18	0	0	0	lote vacío
126	CARACOLI	14	19	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel con terraza, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y placa maciza en concreto
127	CARACOLI	14	20	0	0	0	lote vacío
128	CARACOLI	14	21	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
129	CARACOLI	14	22	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
130	CARACOLI	14	23	0	0	0	lote vacío
131	CARACOLI	14	24	3	1	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
132	CARACOLI	14	25	0	0	0	lote vacío
133	CARACOLI	14	26	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	BARRIO	MZ	LOTE	ADULTOS	NIÑOS	POBLACION TOTAL	DESCRIPCIÓN
134	CARACOLI	14	27	3	1	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel con terraza, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y placa maciza en concreto
135	CARACOLI	14	28	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
136	CARACOLI	14	29	2	1	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
137	CARACOLI	14	30	0	0	0	lote vacío
138	CARACOLI	14	31	4	2	6	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
139	CARACOLI	14	32	0	0	0	lote vacío
140	CARACOLI	14	33	4	2	6	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y material de recuperación, cuenta con cubierta en teja de zinc
141	CARACOLI	14	34	3	4	7	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
142	CARACOLI	14	35	0	0	0	lote vacío
143	CARACOLI	14	36	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
144	CARACOLI	14	37	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
145	CARACOLI	14	38	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
146	CARACOLI	15	13	2	1	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
147	CARACOLI	15	14	0	0	0	vivienda en paneles de concreto prefabricados no cuenta con cubierta, no está habitada
148	CARACOLI	15	15	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
149	CARACOLI	15	16	2	1	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
150	CARACOLI	15	17	0	0	0	lote vacío
151	CARACOLI	15	18	0	0	0	lote vacío
152	CARACOLI	15	19	0	0	0	lote vacío
153	CARACOLI	15	20	2	1	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
154	CARACOLI	15	21	3	1	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas y una viga de amarre en concreto reforzado sobre el muro de fachada, adicionalmente cuenta con una cubierta en teja de zinc
155	CARACOLI	15	22	0	0	0	lote vacío
156	CARACOLI	15	23	0	0	0	lote vacío
157	CARACOLI	15	24	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y placa superior maciza en concreto, actualmente se adelantan obras de adecuación del segundo nivel cuenta con muros perimetrales y algunas columnas.
158	CARACOLI	15	25	0	0	0	lote vacío
159	CARACOLI	15	26	0	0	0	lote vacío

No.	BARRIO	MZ	LOTE	ADULTOS	NIÑOS	POBLACION TOTAL	DESCRIPCIÓN
160	CARACOLI	15	27	0	0	0	lote vacio
161	CARACOLI	15	28	0	0	0	lote vacio
162	CARACOLI	15	29	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
163	CARACOLI	15	30	2	1	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
164	CARACOLI	15	31	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
165	CARACOLI	15	32	2	1	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
166	CARACOLI	15	33	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
167	CARACOLI	15	34	3	1	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
168	CARACOLI	15	35	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
169	CARACOLI	15	36	0	0	0	lote vacio
170	CARACOLI	15	37	2	1	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
171	CARACOLI	15	38	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
172	CARACOLI	15	39	0	0	0	lote vacio
173	CARACOLI	15	40	1	2	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc cuenta con muros perimetrales de cerramiento en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado.
174	CARACOLI	16	12	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
175	CARACOLI	16	13	0	0	0	lote vacio
176	CARACOLI	16	14	0	0	0	lote vacio
177	CARACOLI	16	15	0	0	0	lote vacio
178	CARACOLI	16	16	0	0	0	lote vacio
179	CARACOLI	16	17	0	0	0	lote vacio
180	CARACOLI	16	18	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
181	CARACOLI	16	19	0	0	0	lote vacio
182	CARACOLI	16	20	0	0	0	lote vacio
183	CARACOLI	16	21	0	0	0	lote vacio
184	CARACOLI	16	22	0	0	0	lote vacio
185	CARACOLI	16	23	0	0	0	lote vacio
186	CARACOLI	16	24	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
187	CARACOLI	16	25	0	0	0	lote vacio
188	CARACOLI	16	26	0	0	0	lote vacio
189	CARACOLI	16	27	0	0	0	lote vacio
190	CARACOLI	16	28	0	0	0	lote vacio

No.	BARRIO	MZ	LOTE	ADULTOS	NIÑOS	POBLACION TOTAL	DESCRIPCIÓN
191	CARACOLI	16	29	0	0	0	lote vacío
192	CARACOLI	16	30	0	0	0	lote vacío
193	CARACOLI	16	31	2	4	6	La vivienda corresponde a una estructura de dos niveles, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado, cubierta en teja de zinc y placa de entrepiso en concreto reforzado.
194	CARACOLI	16	A	0	0	0	lote vacío
195	CARACOLI	17	12	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel con terraza, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y placa maciza en concreto
196	CARACOLI	17	13	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en elementos de madera y tejas de zinc.
197	CARACOLI	17	14	0	0	0	lote vacío
198	CARACOLI	17	15	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
199	CARACOLI	17	16	3	0	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
200	CARACOLI	17	17	2	4	6	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
201	CARACOLI	17	18	2	0	2	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
202	CARACOLI	17	19	0	0	0	lote vacío
203	CARACOLI	17	20	0	0	0	lote vacío
204	CARACOLI	17	21	0	0	0	lote vacío
205	CARACOLI	17	22	0	0	0	lote vacío
206	CARACOLI	17	23	0	0	0	lote vacío
207	CARACOLI	17	24	0	0	0	lote vacío
208	CARACOLI	17	25	0	0	0	lote vacío
209	CARACOLI	17	26	0	0	0	lote vacío
210	CARACOLI	17	27	3	1	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
211	CARACOLI	17	28	2	1	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en simple y cubierta en teja de asbesto cemento
212	CARACOLI	17	29	0	0	0	lote vacío
213	CARACOLI	17	30	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
214	CARACOLI	17	31	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
215	CARACOLI	17	A	0	0	0	lote vacío
216	CARACOLI	18	12	3	1	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado, cuenta con cubierta en teja de zinc
217	CARACOLI	18	13	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria simple, cuenta con cubierta en teja de zinc
218	CARACOLI	18	14	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado, cuenta con cubierta en teja de zinc
219	CARACOLI	18	15	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado, cuenta con cubierta en teja de zinc

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	BARRIO	MZ	LOTE	ADULTOS	NIÑOS	POBLACION TOTAL	DESCRIPCIÓN
220	CARACOLI	18	16	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
221	CARACOLI	18	17	0	0	0	lote vacio
222	CARACOLI	18	18	3	1	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado, cuenta con cubierta en teja de zinc
223	CARACOLI	18	19	0	0	0	lote vacio
224	CARACOLI	18	20	0	0	0	lote vacio
225	CARACOLI	18	21	0	0	0	lote vacio
226	CARACOLI	18	22	0	0	0	lote vacio
227	CARACOLI	18	23	0	0	0	lote vacio
228	CARACOLI	18	24	0	0	0	lote vacio
229	CARACOLI	18	25	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
230	CARACOLI	18	26	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado, cuenta con cubierta en teja de zinc
231	CARACOLI	18	27	0	0	0	lote vacio
232	CARACOLI	18	28	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria confinada por columnas y vigas en concreto reforzado, cuenta con cubierta en teja de zinc
233	CARACOLI	18	29	0	0	0	lote vacio
234	CARACOLI	18	30	0	0	0	lote vacio
235	CARACOLI	18	31	0	0	0	lote vacio
236	CARACOLI	18	32	0	0	0	lote vacio
237	CARACOLI	18	33	0	0	0	lote vacio
238	CARACOLI	18	34	2	1	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado, cuenta con cubierta en teja de zinc
239	CARACOLI	18	35	2	1	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado, cuenta con cubierta en teja de zinc
240	CARACOLI	18	36	0	0	0	lote vacio
241	CARACOLI	18	37	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado, cuenta con cubierta en teja de zinc
242	CARACOLI	18	38	1	1	2	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria confinada por columnas y vigas en concreto reforzado, cuenta con cubierta en teja de zinc
243	CARACOLI	18	39	2	1	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación
244	CARACOLI	18	40	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
245	CARACOLI	19	15	0	0	0	lote vacio
246	CARACOLI	19	16	0	0	0	lote vacio
247	CARACOLI	19	17	0	0	0	lote vacio
248	CARACOLI	19	18	0	0	0	lote vacio
249	CARACOLI	19	19	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado, cuenta con cubierta en teja de zinc
250	CARACOLI	19	20	0	0	0	lote vacio
251	CARACOLI	19	21	0	0	0	lote vacio
252	CARACOLI	19	22	1	2	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria simple y cubierta en teja de zinc
253	CARACOLI	19	23	0	0	0	lote vacio

No.	BARRIO	MZ	LOTE	ADULTOS	NIÑOS	POBLACION TOTAL	DESCRIPCIÓN
254	CARACOLI	19	24	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc los muros perimetrales del lote son en mamposteria con altura variable.
255	CARACOLI	19	25	0	0	0	lote vacio
256	CARACOLI	19	26	0	0	0	lote vacio
257	CARACOLI	19	27	0	0	0	lote vacio
258	CARACOLI	19	28	0	0	0	lote vacio
259	CARACOLI	19	29	0	0	0	lote vacio
260	CARACOLI	19	30	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado, cuenta con cubierta en teja de zinc
261	CARACOLI	19	31	0	0	0	lote vacio
262	CARACOLI	19	32	0	0	0	lote vacio
263	CARACOLI	19	33	0	0	0	lote vacio
264	CARACOLI	19	34	0	0	0	lote vacio
265	CARACOLI	19	35	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
266	CARACOLI	19	36	0	0	0	lote vacio
267	CARACOLI	19	37	0	0	0	lote vacio
268	CARACOLI	19	38	0	0	0	lote vacio
269	CARACOLI	19	39	0	0	0	lote vacio
270	CARACOLI	19	40	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria confinada por columnas y vigas en concreto reforzado, cuenta con cubierta en teja de zinc
271	CARACOLI	19	A	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc fachada en mamposteria.
272	CARACOLI	19	B	0	0	0	lote vacio
273	CARACOLI	20	14	4	2	6	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado, cuenta con cubierta en teja de zinc
274	CARACOLI	20	15	2	1	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
275	CARACOLI	20	16	0	0	0	lote vacio
276	CARACOLI	20	17	0	0	0	lote vacio
277	CARACOLI	20	18	0	0	0	lote vacio
278	CARACOLI	20	19	0	0	0	lote vacio
279	CARACOLI	20	20	0	0	0	lote vacio
280	CARACOLI	20	21	3	1	4	La vivienda corresponde a una estructura de dos niveles, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc, cuenta con un entrepiso en madera.
281	CARACOLI	20	22	0	0	0	lote vacio
282	CARACOLI	20	23	0	0	0	lote vacio
283	CARACOLI	20	24	0	0	0	lote vacio
284	CARACOLI	20	25	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado, cuenta con cubierta en teja de zinc
285	CARACOLI	20	26	3	1	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
286	CARACOLI	20	27	0	0	0	lote vacio
287	CARACOLI	20	28	0	0	0	lote vacio
288	CARACOLI	20	29	2	1	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
289	CARACOLI	20	30	1	1	2	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado

No.	BARRIO	MZ	LOTE	ADULTOS	NIÑOS	POBLACION TOTAL	DESCRIPCIÓN
290	CARACOLI	20	31	1	2	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado, cuenta con cubierta en teja de zinc
291	CARACOLI	20	32	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado, cuenta con cubierta en teja de zinc
292	CARACOLI	20	33	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado, cuenta con cubierta en teja de zinc
293	CARACOLI	20	34	0	0	0	lote vacio
294	CARACOLI	20	35	0	0	0	lote vacio
295	CARACOLI	20	36	0	0	0	lote vacio
296	CARACOLI	20	37	0	0	0	lote vacio
297	CARACOLI	20	38	3	1	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en paneles prefabricados en concreto y cubierta en teja de asbesto cemento.
298	CARACOLI	20	A	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
299	CARACOLI	21	13	3	1	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
300	CARACOLI	21	14	2	1	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria simple y cubierta en teja de zinc
301	CARACOLI	21	15	2	1	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
302	CARACOLI	21	16	0	0	0	lote vacio
303	CARACOLI	21	17	0	0	0	lote vacio
304	CARACOLI	21	18	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
305	CARACOLI	21	19	2	1	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
306	CARACOLI	21	20	0	0	0	lote vacio
307	CARACOLI	21	21	0	0	0	lote vacio
308	CARACOLI	21	22	0	0	0	lote vacio
309	CARACOLI	21	23	0	0	0	lote vacio
310	CARACOLI	21	24	0	0	0	lote vacio
311	CARACOLI	21	25	3	1	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
312	CARACOLI	21	26	0	0	0	lote vacio
313	CARACOLI	21	27	0	0	0	lote vacio
314	CARACOLI	21	28	2	1	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
315	CARACOLI	21	29	0	0	0	lote vacio
316	CARACOLI	21	30	0	0	0	lote vacio
317	CARACOLI	21	31	0	0	0	lote vacio
318	CARACOLI	21	32	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
319	CARACOLI	21	33	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
320	CARACOLI	21	34	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
321	CARACOLI	21	35	0	0	0	lote vacio

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	BARRIO	MZ	LOTE	ADULTOS	NIÑOS	POBLACION TOTAL	DESCRIPCIÓN
322	CARACOLI	21	36	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
323	CARACOLI	21	37	2	1	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y material de recuperación con cubierta en teja de zinc
324	CARACOLI	21	38	2	1	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
325	CARACOLI	21	39	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
326	CARACOLI	21	A	0	0	0	lote vacio
327	CARACOLI	21	B	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
328	CARACOLI	21	C	2	1	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
329	CARACOLI	21	D	3	1	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
330	CARACOLI	22	13	3	1	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en paneles prefabricados en concreto y cubierta en teja de asbesto cemento.
331	CARACOLI	22	14	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
332	CARACOLI	22	15	0	0	0	lote vacio
333	CARACOLI	22	16	0	0	0	lote vacio
334	CARACOLI	22	17	0	0	0	lote vacio
335	CARACOLI	22	18	0	0	0	lote vacio
336	CARACOLI	22	19	0	0	0	lote vacio
337	CARACOLI	22	20	0	0	0	lote vacio
338	CARACOLI	22	21	0	0	0	lote vacio
339	CARACOLI	22	22	0	0	0	lote vacio
340	CARACOLI	22	23	0	0	0	lote vacio
341	CARACOLI	22	24	0	0	0	lote vacio
342	CARACOLI	22	25	0	0	0	lote vacio
343	CARACOLI	22	26	0	0	0	lote vacio
344	CARACOLI	22	27	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
345	CARACOLI	22	28	4	2	6	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
346	CARACOLI	22	29	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
347	CARACOLI	22	30	0	0	0	lote vacio
348	CARACOLI	22	31	0	0	0	lote vacio
349	CARACOLI	22	32	0	0	0	lote vacio
350	CARACOLI	22	33	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria simple y cubierta en teja de zinc
351	CARACOLI	22	A	0	0	0	lote vacio
352	CARACOLI	22	B	0	0	0	lote vacio
353	CARACOLI	22	C	0	0	0	lote vacio
354	CARACOLI	22	D	0	0	0	lote vacio
355	CARACOLI	22	E	0	0	0	lote vacio
356	CARACOLI	23	12	0	0	0	lote vacio
357	CARACOLI	23	13	0	0	0	lote vacio
358	CARACOLI	23	14	0	0	0	lote vacio
359	CARACOLI	23	15	0	0	0	lote vacio

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	BARRIO	MZ	LOTE	ADULTOS	NIÑOS	POBLACION TOTAL	DESCRIPCIÓN
360	CARACOLI	23	16	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
361	CARACOLI	23	17	0	0	0	lote vacío
362	CARACOLI	23	18	0	0	0	lote vacío
363	CARACOLI	23	19	0	0	0	lote vacío
364	CARACOLI	23	20	0	0	0	lote vacío
365	CARACOLI	23	21	0	0	0	lote vacío
366	CARACOLI	23	22	0	0	0	lote vacío
367	CARACOLI	23	23	0	0	0	lote vacío
368	CARACOLI	23	24	0	0	0	lote vacío
369	CARACOLI	23	25	0	0	0	lote vacío
370	CARACOLI	23	26	0	0	0	lote vacío
371	CARACOLI	23	27	2	1	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
372	CARACOLI	23	28	0	0	0	lote vacío
373	CARACOLI	23	29	0	0	0	lote vacío
374	CARACOLI	23	30	0	0	0	lote vacío
375	CARACOLI	23	31	0	0	0	lote vacío
376	CARACOLI	23	A	0	0	0	lote vacío
377	CARACOLI	23	B	0	0	0	lote vacío
378	CARACOLI	23	C	0	0	0	lote vacío
379	CARACOLI	23	D	0	0	0	lote vacío
380	CARACOLI	24	13	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
381	CARACOLI	24	14	0	0	0	lote vacío
382	CARACOLI	24	15	0	0	0	lote vacío
383	CARACOLI	24	16	0	0	0	lote vacío
384	CARACOLI	24	17	0	0	0	lote vacío
385	CARACOLI	24	18	0	0	0	lote vacío
386	CARACOLI	24	19	0	0	0	lote vacío
387	CARACOLI	24	20	0	0	0	lote vacío
388	CARACOLI	24	21	0	0	0	lote vacío
389	CARACOLI	24	22	0	0	0	lote vacío
390	CARACOLI	24	23	0	0	0	lote vacío
391	CARACOLI	24	24	1	2	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
392	CARACOLI	24	25	0	0	0	lote vacío
393	CARACOLI	24	26	0	0	0	lote vacío
394	CARACOLI	24	27	0	0	0	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc fachada en mampostería.
395	CARACOLI	24	28	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado.
396	CARACOLI	24	A	0	0	0	lote vacío
397	CARACOLI	24	B	0	0	0	lote vacío
398	CARACOLI	24	C	0	0	0	lote vacío
399	CARACOLI	24	D	0	0	0	lote vacío
400	CARACOLI	24	E	0	0	0	lote vacío
401	CARACOLI	24	F	0	0	0	lote vacío
402	CARACOLI	24	G	0	0	0	lote vacío
403	CARACOLI	25	13	3	1	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc fachada en mampostería.
404	CARACOLI	25	14	0	0	0	lote vacío
405	CARACOLI	25	15	0	0	0	lote vacío
406	CARACOLI	25	16	0	0	0	lote vacío

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	BARRIO	MZ	LOTE	ADULTOS	NIÑOS	POBLACION TOTAL	DESCRIPCIÓN
407	CARACOLI	25	17	0	0	0	lote vacio
408	CARACOLI	25	18	0	0	0	lote vacio
409	CARACOLI	25	19	0	0	0	lote vacio
410	CARACOLI	25	20	0	0	0	lote vacio
411	CARACOLI	25	21	0	0	0	lote vacio
412	CARACOLI	25	22	0	0	0	lote vacio
413	CARACOLI	25	23	0	0	0	lote vacio
414	CARACOLI	25	24	0	0	0	lote vacio
415	CARACOLI	25	25	0	0	0	lote vacio
416	CARACOLI	25	26	0	0	0	lote vacio
417	CARACOLI	25	A	0	0	0	lote vacio
418	CARACOLI	25	B	0	0	0	lote vacio
419	CARACOLI	25	C	0	0	0	lote vacio
420	CARACOLI	25	D	2	1	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
421	CARACOLI	26	13	0	0	0	lote vacio
422	CARACOLI	26	14	3	1	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
423	CARACOLI	26	15	2	1	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
424	CARACOLI	26	16	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
425	CARACOLI	26	17	0	0	0	lote vacio
426	CARACOLI	26	18	1	2	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
427	CARACOLI	26	19	2	1	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
428	CARACOLI	26	20	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
429	CARACOLI	26	21	0	0	0	lote vacio
430	CARACOLI	26	22	0	0	0	lote vacio
431	CARACOLI	26	A	0	0	0	lote vacio
432	SANTA VIVIANA	2B	50A	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de dos niveles, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado, cubierta en teja de zinc y placa de entrepiso en concreto reforzado
433	SANTA VIVIANA	2B	50	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en paneles prefabricados en concreto y cubierta en teja de asbesto cemento.
434	SANTA VIVIANA	2B	51A	3	1	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
435	SANTA VIVIANA	2B	51	3	3	6	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
436	SANTA VIVIANA	2B	5A	1	2	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
437	SANTA VIVIANA	2B	52	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
438	SANTA VIVIANA	3	1	1	2	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	BARRIO	MZ	LOTE	ADULTOS	NIÑOS	POBLACION TOTAL	DESCRIPCIÓN
439	SANTA VIVIANA	3	2	3	1	4	La vivienda corresponde a una estructura de dos niveles, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado en el primer nivel y mamposteria simple en el segundo nivel, cuenta con placa de entrepiso maciza en concreto y cubierta en teja de zinc
440	SANTA VIVIANA	3	3N1	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
441	SANTA VIVIANA	3	3N2	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
442	SANTA VIVIANA	4	2	0	0	0	lote vacio
443	SANTA VIVIANA	4	3	0	0	0	lote vacio
444	SANTA VIVIANA	4	4	0	0	0	lote vacio
445	SANTA VIVIANA	4	5	0	0	0	lote vacio
446	SANTA VIVIANA	4	6	0	0	0	lote vacio
447	SANTA VIVIANA	4	7	0	0	0	lote vacio
448	SANTA VIVIANA	4	8	2	1	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
449	SANTA VIVIANA	4	9	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
450	SANTA VIVIANA	4	10	1	1	2	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
451	SANTA VIVIANA	4	11	1	2	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en paneles prefabricados en concreto y cubierta en teja de zinc
452	SANTA VIVIANA	4	12	3	1	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
453	SANTA VIVIANA	4	4N1	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
454	SANTA VIVIANA	5	1	0	0	0	lote vacio
455	SANTA VIVIANA	5	2	0	0	0	lote vacio
456	SANTA VIVIANA	5	3	0	0	0	lote vacio
457	SANTA VIVIANA	5	4	0	0	0	lote vacio
458	SANTA VIVIANA	5	5	2	3	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
459	SANTA VIVIANA	5	6	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
460	SANTA VIVIANA	5	7	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
461	SANTA VIVIANA	5	8	0	0	0	lote vacio
462	SANTA VIVIANA	5	9	3	1	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
463	SANTA VIVIANA	5	10	2	1	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria simple y material de recuperación, con cubierta en teja de zinc.
464	SANTA VIVIANA	5	1A	0	0	0	lote vacio
465	SANTA VIVIANA	5	2A	0	0	0	lote vacio
466	SANTA VIVIANA	6	1	0	0	0	lote vacio
467	SANTA VIVIANA	6	2	0	0	0	lote vacio
468	SANTA VIVIANA	6	3	0	0	0	lote vacio
469	SANTA VIVIANA	6	4	0	0	0	lote vacio

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	BARRIO	MZ	LOTE	ADULTOS	NIÑOS	POBLACION TOTAL	DESCRIPCIÓN
470	SANTA VIVIANA	6	5	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta placa maciza en concreto
471	SANTA VIVIANA	6	6	3	1	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
472	SANTA VIVIANA	6	7	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
473	SANTA VIVIANA	6	8	2	3	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
474	SANTA VIVIANA	6	9	3	2	5	dos unidades habitacionales la primera es una vivienda que corresponde a una estructura de dos niveles, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado, cuenta con cubierta en teja de zinc la segunda es una vivienda que corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc.
475	SANTA VIVIANA	6	10	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
476	SANTA VIVIANA	9A	47A	3	1	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
477	SANTA VIVIANA	9A	47	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
478	SANTA VIVIANA	9A	9AN1	3	1	4	vivienda en demolición
479	SANTA VIVIANA	13	1	0	0	0	lote vacio
480	SANTA VIVIANA	13	2	0	0	0	lote vacio
481	SANTA VIVIANA	13	3	2	2	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
482	SANTA VIVIANA	13	4	3	0	3	La vivienda corresponde a una estructura de dos niveles, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado en el primer nivel y mamposteria simple en el segundo nivel, cuenta con cubierta en teja de zinc y placa de entrepiso maciza de concreto
483	SANTA VIVIANA	13	13N1	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
484	SANTA VIVIANA	14	1	2	1	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
485	SANTA VIVIANA	14	2	0	0	0	lote vacio
486	SANTA VIVIANA	15	1	0	0	0	lote vacio
487	SANTA VIVIANA	15	2	2	1	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
488	SANTA VIVIANA	15	15N1	3	1	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
489	SANTA VIVIANA	15	15N2	2	3	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc
490	SANTA VIVIANA	77	1	3	2	5	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en zinc .
491	SANTA VIVIANA	77	2	3	1	4	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado, material de recuperación y cubierta en teja de zinc
492	SANTA VIVIANA	78	1	0	0	0	lote vacio

No.	BARRIO	MZ	LOTE	ADULTOS	NIÑOS	POBLACION TOTAL	DESCRIPCIÓN
493	SANTA VIVIANA	78	2	1	2	3	La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mamposteria parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc
494	SANTA VIVIANA	79	1	0	0	0	lote vacio
495	SANTA VIVIANA	79	2	0	0	0	lote vacio
496	SANTA VIVIANA	80	1	0	0	0	lote vacio
497	SANTA VIVIANA	80	2	0	0	0	lote vacio

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista desde el Barro Potosí, de los sectores donde se presentan los procesos de remoción en masa identificados al costado norte del Barrio Caracolí en límites con el Barrio Santa Viviana de la Localidad de Ciudad Bolívar.

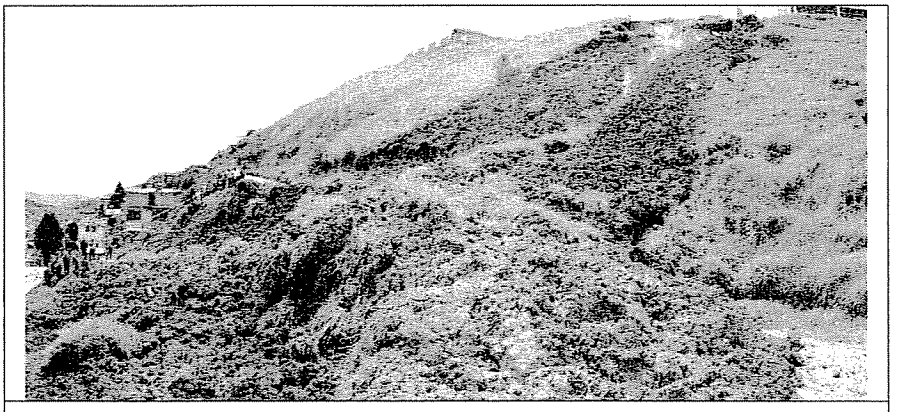


Foto 2. Vista desde la parte baja (pata) del fenómeno de remoción en masa que se presentó al costado norte de la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 72 y la Carrera 73B.

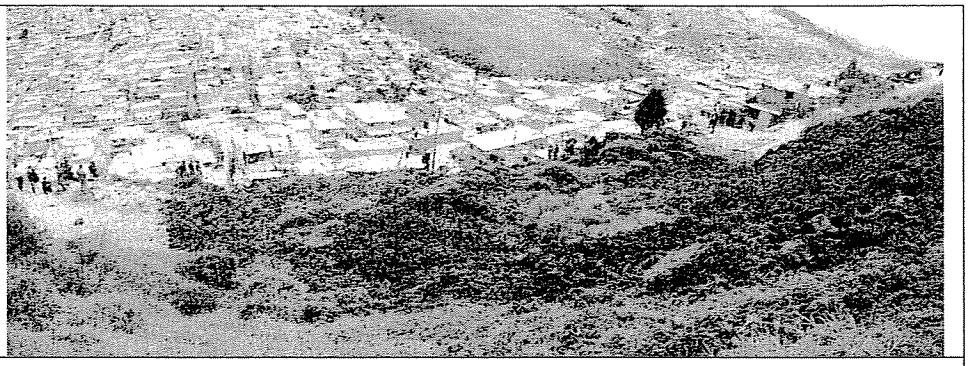


Foto 3. Vista desde la parte alta, flanco oriental del fenómeno de remoción en masa que se presentó al costado norte de la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 72 y la Carrera 73B.

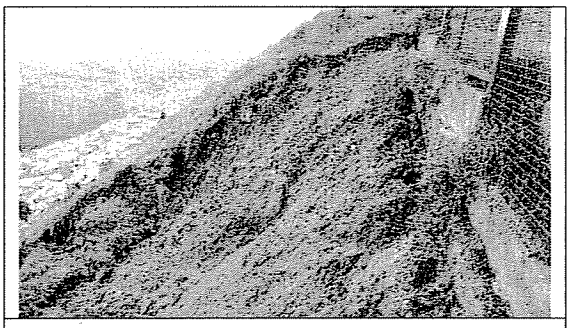


Foto 4. Vista de el escarpe en la parte alta del fenómeno de remoción en masa que se presentó al costado norte de la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 72 y la Carrera 73B.

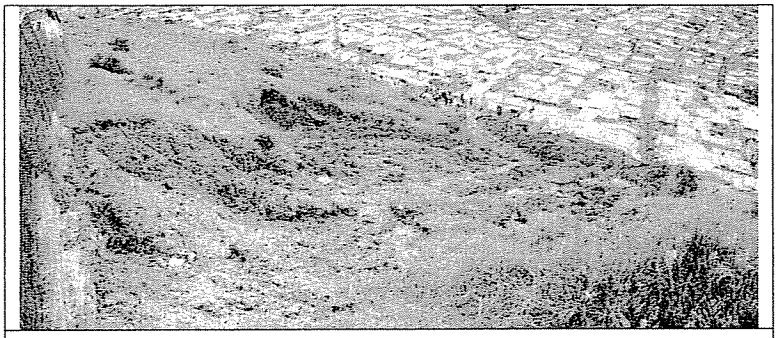


Foto 5. Vista desde la parte alta, flanco occidental del fenómeno de remoción en masa que se presentó al costado norte de la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 72 y la Carrera 73B, evidencia de la presencia de filtraciones en el cuerpo de dicho fenómeno.



Foto 6. Evidencia del alto grado de saturación y la presencia de grietas de tracción hacia la parte media - alta del flanco oriental del fenómeno de remoción en masa que se presentó al costado norte de la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 72 y la Carrera 73B.

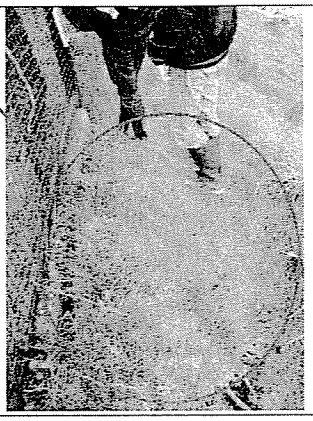


Foto 7. Evidencia de la presencia de grietas de tracción hacia la parte alta del flanco oriental del fenómeno de remoción en masa que se presentó al costado norte de la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 72 y la Carrera 73B.



Foto 8. Evidencia de la presencia de grietas de tracción hacia la parte alta del flanco occidental del fenómeno de remoción en masa que se presentó al costado norte de la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 72 y la Carrera 73B.

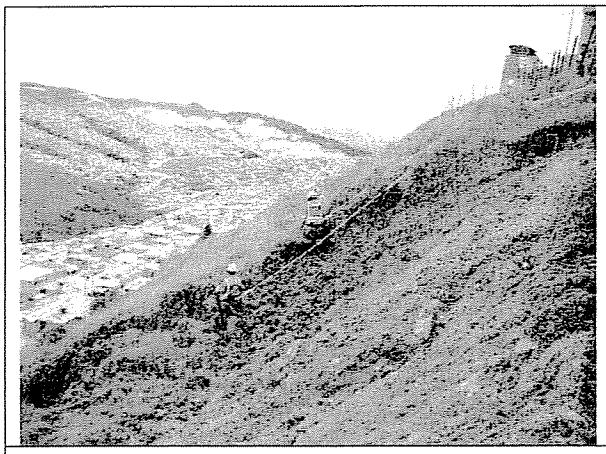


Foto 9. Evidencia de las labores de perfilado con herramienta menor del flanco occidental del fenómeno de remoción en masa que se presentó al costado norte de la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 72 y la Carrera 73B.



Foto 10. Evidencia de las labores de perfilado con herramienta menor del flanco occidental del fenómeno de remoción en masa que se presentó al costado norte de la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 72 y la Carrera 73B.

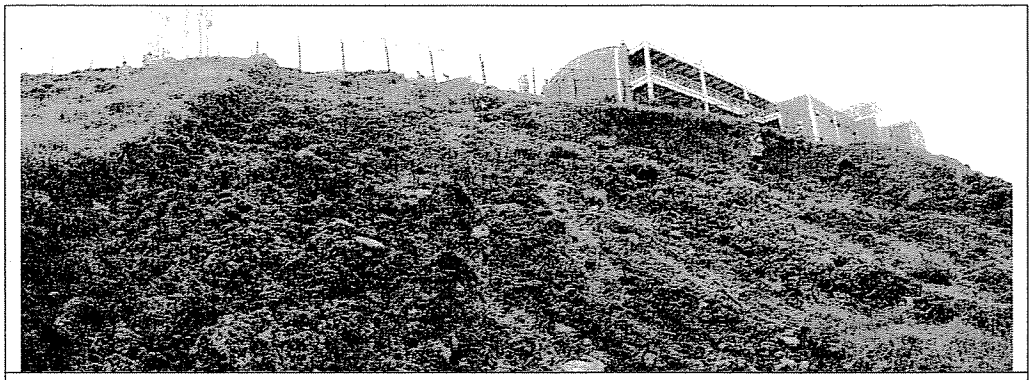


Foto 11. Evidencia de las labores de perfilado con herramienta menor de los flancos oriental y occidental del fenómeno de remoción en masa que se presentó al costado norte de la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 72 y la Carrera 73B.

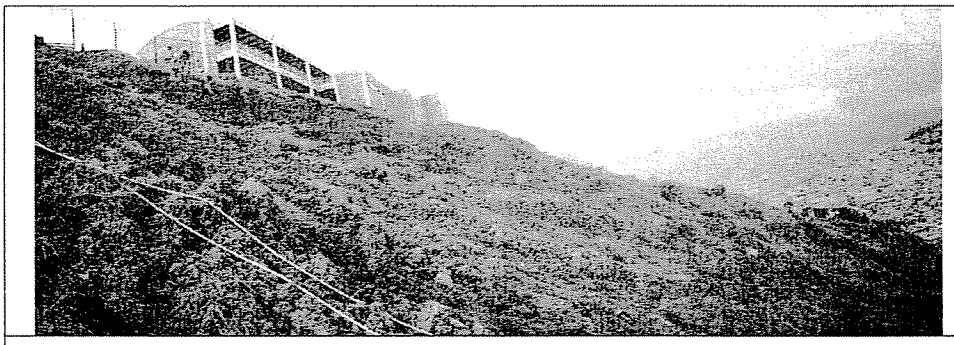


Foto 12. Evidencia de las labores de perfilado con herramienta menor de los flancos oriental y occidental del fenómeno de remoción en masa que se presentó al costado norte de la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 72 y la Carrera 73B.

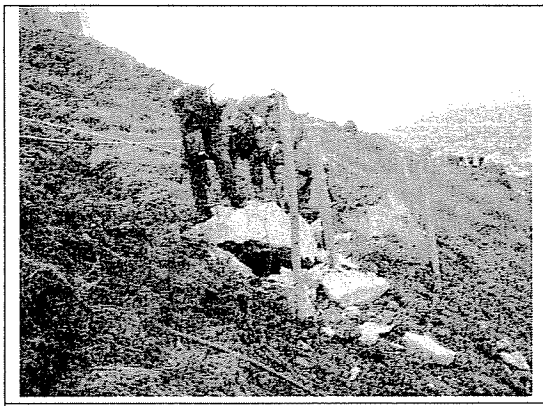


Foto 13. Evidencia de las labores de fragmentación de los bloques de roca inestables que se encuentran emplazados hacia la parte baja de la ladera donde se presento el fenómeno de remoción en masa al costado norte de la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 72 y la Carrera 73B.

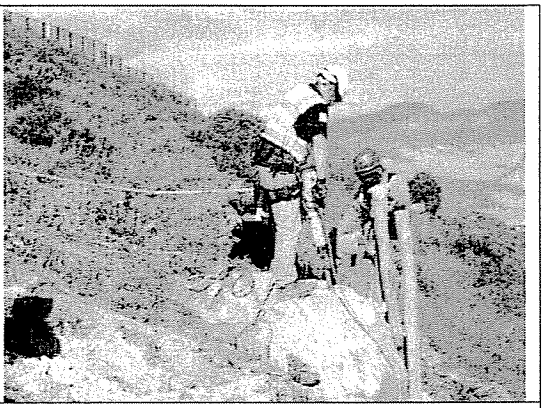


Foto 14. Evidencia de las labores de fragmentación de los bloques de roca inestables que se encuentran emplazados hacia la parte baja de la ladera donde se presento el fenómeno de remoción en masa al costado norte de la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 72 y la Carrera 73B.

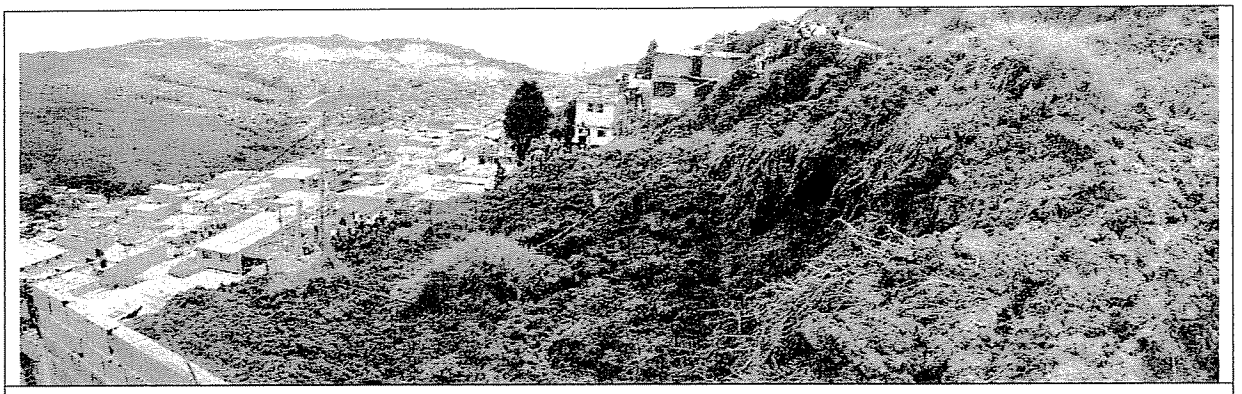


Foto 15. Vista desde el costado oriental de la parte baja del fenómeno de remoción en masa que se presentó al costado norte de la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 72 y la Carrera 73B; evidencia de la pérdida de funcionalidad y seguridad de la Calle 76 Bis Sur y el colapso total de las viviendas emplazadas en los Lotes 15 y 16 de la Manzana 7 del Barrio Caracolí.

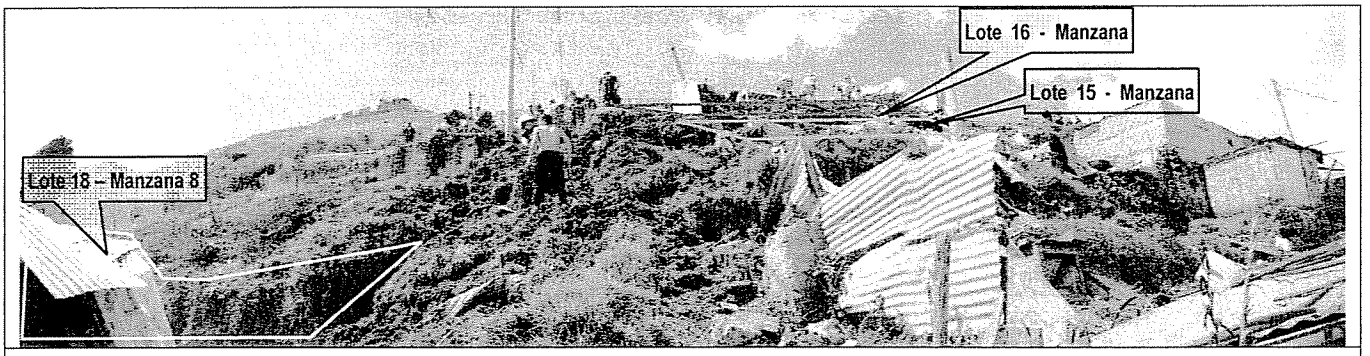


Foto 16. Vista desde el costado sur de la parte baja del fenómeno de remoción en masa que se presentó al costado norte de la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 72 y la Carrera 73B; evidencia del colapso total de las viviendas emplazadas en los Lotes 15 y 16 de la Manzana 7 y en el Lote 18 de la Manzana 8 del Barrio Caracolí.

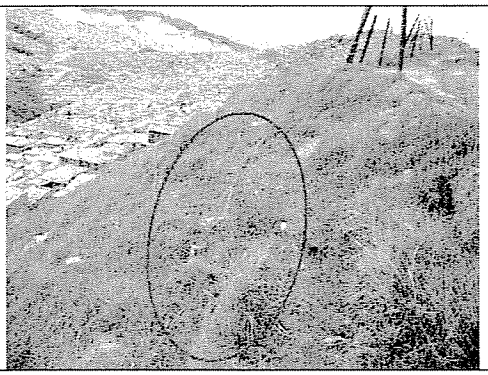


Foto 17. Evidencia de la instalación de tuberias de acueducto comunitario en la ladera afectada por el fenómeno de remoción en masa que se presentó al costado norte de la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 72 y la Carrera 73B.



Foto 18. Evidencia de la instalación de tuberias de acueducto comunitario en la ladera afectada por el fenómeno de remoción en masa que se presentó al costado norte de la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 72 y la Carrera 73B.

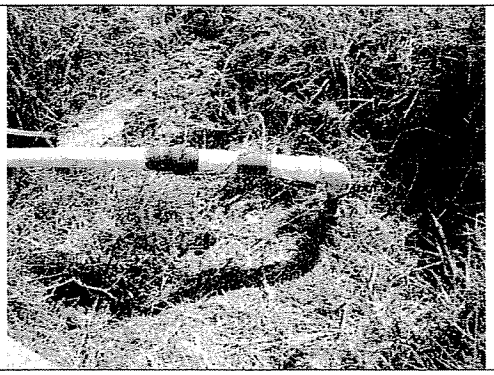


Foto 19. Evidencia de la instalación de tuberías de acueducto comunitario en la ladera afectada por el fenómeno de remoción en masa que se presentó al costado norte de la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 72 y la Carrera 73B.

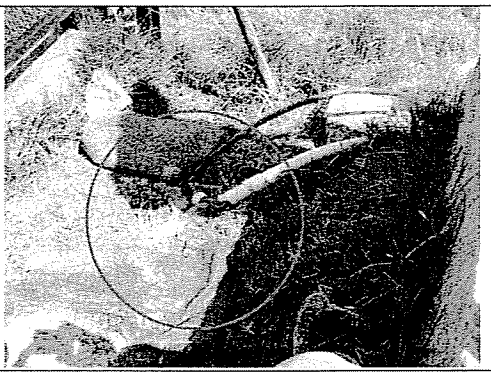


Foto 20. Evidencia de la instalación de tuberías de acueducto comunitario en la ladera afectada por el fenómeno de remoción en masa que se presentó al costado norte de la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 72 y la Carrera 73B.

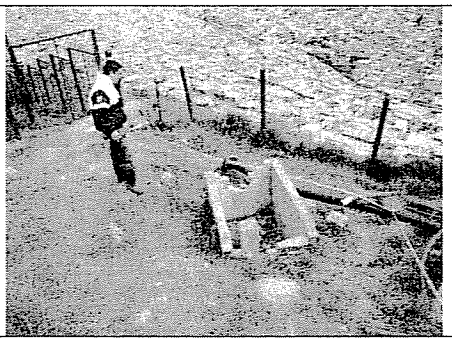


Foto 21. Evidencia de la existencia de redes de acueducto pertenecientes a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, instaladas hacia la parte alta (corona) del escarpe del fenómeno de remoción en masa que se presentó al costado norte de la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 72 y la Carrera 73B.



Foto 22. Evidencia de la existencia de encharcamientos en las zonas verdes ubicadas al costado sur del predio donde se encuentra emplazado el Colegio Sierra Morena.

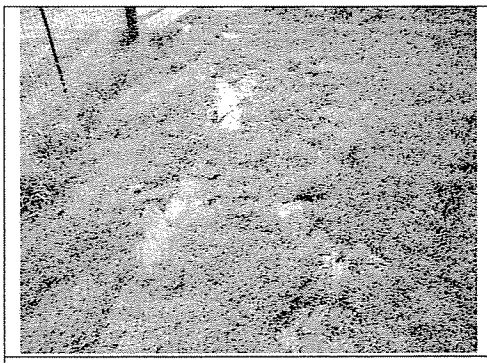


Foto 23. Evidencia de la existencia de encharcamientos en las zonas verdes ubicadas al costado sur del predio donde se encuentra emplazado el Colegio Sierra Morena.

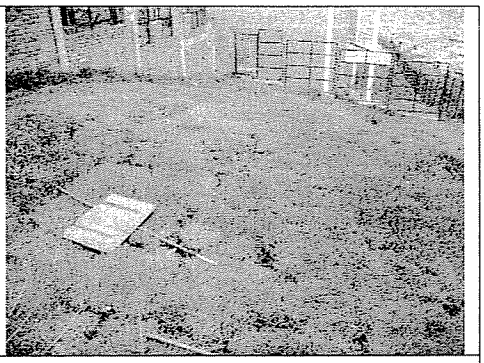


Foto 24. Evidencia de la existencia de encharcamientos en las zonas verdes ubicadas al costado sur del predio donde se encuentra emplazado el Colegio Sierra Morena.

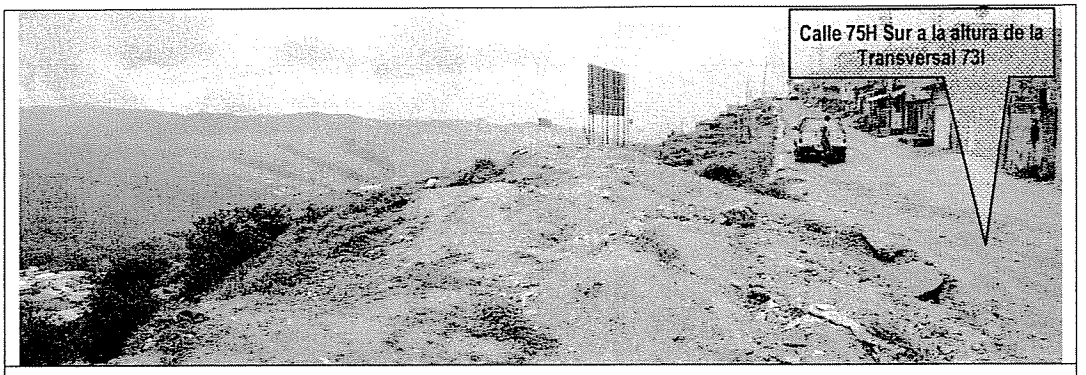


Foto 25. Vista desde el costado oriental del sector ubicado hacia la parte alta de la ladera ubicada al costado sur de la Calle 75H Sur a la altura de la Transversal 73I, donde se evidenció la presencia de hundimientos y agrietamientos en el terreno.

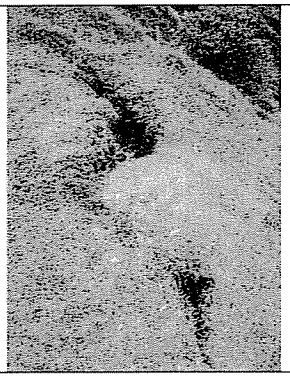


Foto 26. Evidencia de la existencia de hundimientos del terreno y agrietamientos hacia la parte alta de la ladera ubicada al Costado Sur de la Calle 75H Sur a la altura de la Transversal 73I

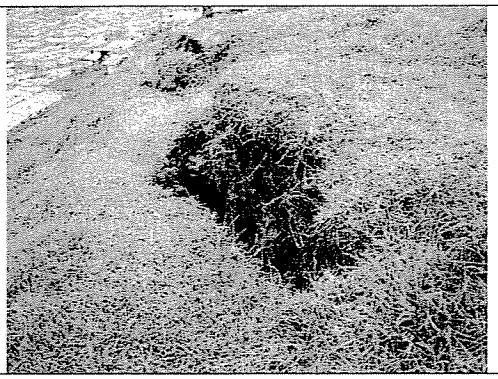


Foto 27. Evidencia de la existencia de hundimientos del terreno y agrietamientos hacia la parte alta de la ladera ubicada al Costado Sur de la Calle 75H Sur a la altura de la Transversal 73I

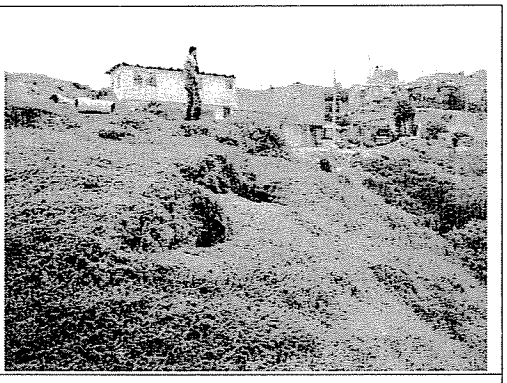


Foto 28. Evidencia de la existencia de hundimientos del terreno y agrietamientos hacia la parte alta de la ladera ubicada al Costado Sur de la Calle 75H Sur a la altura de la Transversal 73I

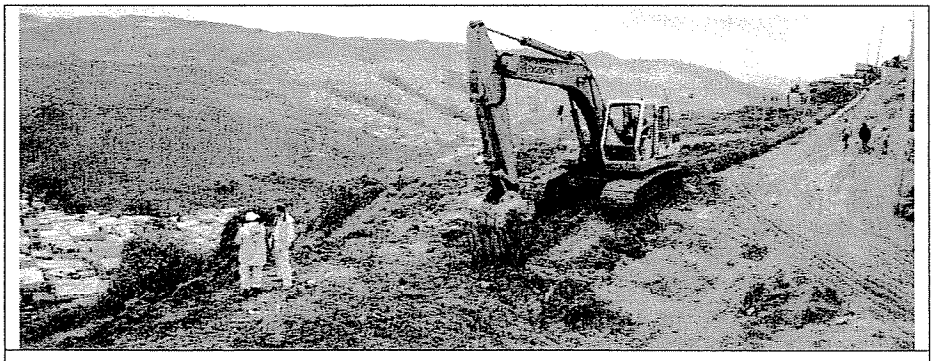


Foto 29. Vista desde el costado oriental del sector ubicado hacia la parte alta de la ladera ubicada al costado sur de la Calle 75H Sur a la altura de la Transversal 73I, evidencia de los trabajos de terraceo de la ladera, con el objeto de mitigar temporalmente la condición de riesgo existente en el sector.

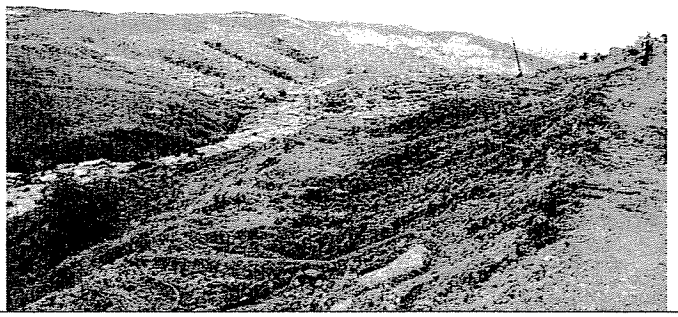


Foto 30. Vista desde el costado oriental del sector ubicado hacia la parte alta de la ladera ubicada al costado sur de la Calle 75H Sur a la altura de la Transversal 73I, evidencia de los trabajos de terraceo de la ladera, con el objeto de mitigar temporalmente la condición de riesgo existente en el sector.

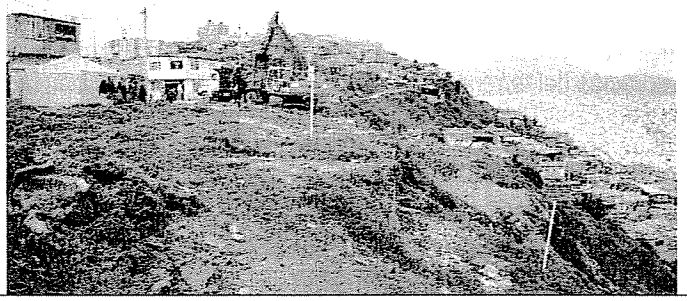


Foto 31. Vista desde el costado occidental del sector ubicado hacia la parte alta de la ladera ubicada al costado sur de la Calle 75H Sur a la altura de la Transversal 73I, evidencia de los trabajos de terraceo de la ladera, con el objeto de mitigar temporalmente la condición de riesgo existente en el sector.

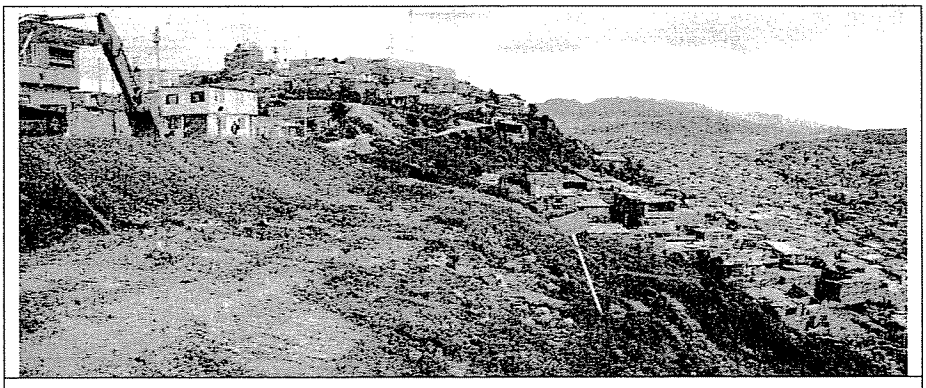


Foto 32. Vista desde el costado occidental del sector ubicado hacia la parte alta de la ladera ubicada al costado sur de la Calle 75H Sur a la altura de la Transversal 73I, evidencia de los trabajos de terraceo de la ladera, con el objeto de mitigar temporalmente la condición de riesgo existente en el sector.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Claudia Patricia Prieto	Predio correspondiente al ubicado en el Lote 15 de la Manzana 7 del Barrio Caracolí.	----------	8	2	6	Colapso total.
2	Arlín Palacio Mosquera	Predio correspondiente al ubicado en el Lote 16 de la Manzana 7 del Barrio Caracolí.	----------	5	2	3	Colapso total.
3	María Leonor Ovalle	Predio correspondiente al ubicado en el Lote 18 de la Manzana 8 del Barrio Caracolí.	----------	14	6	8	Colapso total.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

Cabe tener en cuenta que a pesar de que los únicos predios afectados de manera directa por los fenómenos de remoción en masa identificados en el sector evaluado y correspondiente al comprendido por la Carrera 71 y la Carrera 75G entre la Calle 75H Sur y la Calle 76 Sur en los Barrios Caracolí y Santa Viviana de la Localidad de Ciudad Bolívar, fueron los referenciados en la tabla anteriormente consignada, los predios ubicados en las áreas cercanas a los mismos, presentan un alto grado de susceptibilidad a presentar afectación y compromiso en sus condiciones de estabilidad y habitabilidad en el corto plazo por avances retrogresivos en dichos procesos de inestabilidad, situación que puede verse potencializada por las condiciones de alto grado de saturación del terreno en dichos sectores y las áreas de emplazamiento de las mismas, ya que debido a que estos predios fueron catalogados en Riesgo Alto No Mitigable, los mismos NO tienen y NO tendrán la posibilidad de implementación de redes de Acueducto Oficial, por lo cual el abastecimiento de agua potable, se ha realizado de manera antrópica por medio de redes de acueducto comunitario, las cuales presentan múltiples fugas y desempates, situación que afecta la estabilidad del terreno en asocio con las deficiencias constructivas propias de cada vivienda, así como también las intervenciones antrópicas antitécnicas adelantadas en dichas zonas de ladera con la implementación de cortes y rellenos carentes de medidas de estabilización y de sistemas para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X		NO		CUAL?	- Compromiso de la funcionalidad, transitabilidad y seguridad de la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 72 y la Carrera 73B. - Posible presencia de de fugas y/o desempates en la red de acueducto perteneciente a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, emplazada hacia la parte alta del escarpe del fenómeno de remoción en masa que se presentó al costado norte del sector comprendido por la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 72 y la Carrera 73B. - Posible presencia de de fugas y/o desempates en la red de gas natural emplazada en el sector cercano a los predios emplazados hacia el costado norte de la Manzana 7 en el Barrio Caracolí.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De continuar con el proceso de inestabilidad que se presentó en la ladera ubicada al costado norte de la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 72 y la Carrera 73B, es posible que se presente un avance retrogresivo del mismo, situación que podría verse potencializada por la presencia de filtraciones y/o desempates en la red de acueducto comunitario que se

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

encuentran dispuestas sobre dicho sector y la posible presencia de filtraciones y/o desempates tanto en la red de acueducto que se encuentra emplazada hacia la parte alta (corona) del escarpe del fenómeno de remoción en masa, así como también en la red interna de acueducto en las instalaciones del Colegio Sierra Morena, condiciones que conllevarían a un aumento en el grado de saturación de dicha zona y consecuentemente a una degradación de las propiedades geomecánicas de los materiales que componen la ladera en comento.

Dicho avance comprometería las condiciones de funcionalidad, transitabilidad y seguridad de la Calle 76Bis Sur entre la Carrera 71 y la Carrera 73D, así como también la estabilidad y habitabilidad de las viviendas ubicadas hacia el costado norte de las Manzanas 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Barrio Caracolí en la Localidad de Ciudad Bolívar.

- De continuar con el proceso de inestabilidad que se presentó en la ladera ubicada al costado sur de la Calle 75H Sur a la altura de la Transversal 73I en la zona límite entre el Barrio Caracolí y el Barrio Santa Viviana de la Localidad de Ciudad Bolívar, es posible que se presente un avance retrogresivo del mismo, situación que podría verse potencializada dada la baja calidad e inadecuado tipo de los materiales presentes en los rellenos conformados de manera antrópica antitécnica por escombros de materiales de construcción y de excavaciones, así como también de basuras, presentes en el sector en comento, los cuales se verían afectados en la degradación de sus condiciones geomecánicas ante la posible presencia de filtraciones y/o desempates en la red de acueducto comunitario que se encuentran dispuestas sobre dicho sector y la carencia de sistemas para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial en el sector vial de la Calle 75H Sur.

  Dicho avance comprometería las condiciones de funcionalidad, transitabilidad y seguridad de la Calle 75H Sur entre la Carrera 73H Bis y la Carrera 74A, así como también la estabilidad y habitabilidad de las viviendas ubicadas hacia el costado norte de las Manzanas 15, 16 y 17 del Barrio Caracolí en la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Debido a que las condiciones de estabilidad del terreno sobre el cual se encuentran emplazadas de manera general las viviendas ubicadas en el costado norte de las Manzanas 5 a 26 del Barrio Caracolí, las viviendas ubicadas al costado sur de las Manzanas 13, 14 y 15 del Barrio Santa Viviana, las viviendas de las Manzanas 2B, 3, 4, 5, 6, 9A, 77, 78, 79 y 80 del Barrio Santa Viviana y las vías de la Calle 75H Sur y la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 71 y la Carrera 75G, se han visto deterioradas gradualmente debido posiblemente a la intervención antrópica antitécnica de la ladera con la generación de cortes y rellenos con el objeto de adecuar la misma y posteriormente realizar la construcción de viviendas, así como también por la falta de adecuadas redes de acueducto y alcantarillado tanto pluvial como sanitario en dicho sector, dado que las que se encuentran emplazadas en dichos sectores presentan fugas y/o desempates y en algunos casos son constituidas por zanjas a cielo abierto, es posible que en el corto plazo se generen nuevos procesos de remoción en masa de carácter local, así como también avances en los ya existentes los cuales tienden a relacionarse y adquirir mayores dimensiones, asimilando una condición de afectación general; dichas afectaciones, comprometen en el corto plazo las condiciones de estabilidad y habitabilidad de las viviendas y los sectores viales anteriormente mencionados.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del nivel de amenaza y riesgo que se presenta en las viviendas y corredores viales ubicados en el sector de la Carrera 71 y la Carrera 75G entre la Calle 75H Sur y la Calle 76 Sur en el Barrio Caracolí y el Barrio Santa Viviana de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- El día 29 de abril de 2010 se realizó la solicitud de evacuación temporal y preventiva a treinta y nueve (39) predios ubicados en las Manzanas 5, 6, 7, 8, 9, y 10 del Barrio Caracolí los cuales se encuentran relacionados a continuación en la Tabla 4; dicha recomendación debe ser acogida hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios en mención.

Tabla 4. Relación de Predios con habitabilidad y estabilidad comprometida a los cuales se les solicitó evacuación en atención al Evento Sire 105691 ocurrido el día 29 de Abril de 2010, el cual se presentó el día 29 de abril de 2010.

No.	ACTA	BARRIO	DIRECCION	MANZANA	LOTE
1	5538	CARACOLI	NO REPORTA	5	10
2	5537	CARACOLI	NO REPORTA	5	11
3	5539	CARACOLI	CRA 72 # 76-15 SUR (NOMENCLATURA GAS NATURAL)	6	11
4	5540	CARACOLI	NO REPORTA	6	12
5	3459	CARACOLI	NO REPORTA	7	9
6	5536	CARACOLI	NO REPORTA	7	10
7	3457	CARACOLI	CRA 73A # 76 SUR -26	7	11
8	3458	CARACOLI	NO REPORTA	7	15
9	3460	CARACOLI	NO REPORTA	7	16
10	7392	CARACOLI	NO REPORTA	7	17
11	7395	CARACOLI	NO REPORTA	7	18
12	7391	CARACOLI	CRA 73 # 76-19 SUR	7	19
13	7394	CARACOLI	NO REPORTA	7	20
14	5535	CARACOLI	CRA 73 # 76-31	7	21
15	005526	CARACOLI	CARRERA 76B # 76 - 34 sur	8	10
16	005527	CARACOLI	NO REPORTA	8	11
17	005528	CARACOLI	CRA 73B # 76-22 SUR	8	12
18	005529	CARACOLI	CRA 73B # 76-10 SUR	8	14
19	004031	CARACOLI	CRA 73 # 76-09 SUR	8	18
20	005524	CARACOLI	CARRERA 73A # 76 - 27 SUR	8	21
21	005523	CARACOLI	CARRERA 73A # 76 - 35 SUR	8	22
22	005522	CARACOLI	CARRERA 73A # 76 - 39 SUR	8	23
23	005550	CARACOLI	NO REPORTA	9	10
24	005546	CARACOLI	NO REPORTA	9	11
25	005543	CARACOLI	CRA 73C # 76-04 SUR	9	16
26	005531	CARACOLI	CRA 73B # 76-03 SUR	9	17
27	005532	CARACOLI	NO REPORTA	9	19
28	005533	CARACOLI	CARRERA 73B # 76 - 21 SUR	9	22
29	005534	CARACOLI	CRA 73B # 76-19 SUR (Nomenclatura CODENSA)	9	23
30	7398	CARACOLI	NO REPORTA	9	24
31	5547	CARACOLI	NO REPORTA	10	11
32	5551	CARACOLI	NO REPORTA	10	12
33	5549	CARACOLI	NO REPORTA	10	14
34	5552	CARACOLI	NO REPORTA	10	16
35	5544	CARACOLI	CRA 73C # 76-09 SUR	10	18
36	5542	CARACOLI	NO REPORTA	10	19
37	5548	CARACOLI	NO REPORTA	10	20
38	5541	CARACOLI	NO REPORTA	10	21
39	5545	CARACOLI	NO REPORTA	10	22

- El día 30 de abril de 2010, mediante el Acta No. 006022 se solicitó la Restricción Parcial de Uso de la zona verde ubicada al costado sur del predio de la Calle 77A Sur No. 65-01 en el cual se encuentra emplazado el "Colegio Sierramorena", zona colindante con el escarpe del proceso de remoción en masa que se presenta al costado norte de Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 72 y la Carrera 73B en el Barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar, restricción que debe ser mantenida hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del sector.

- Los días 29 y 30 de abril de 2010 así como los días 1 y 2 de mayo de 2010, se llevaron a cabo, bajo la coordinación de personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE y con el apoyo de personal de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Vigías Ambientales de la Localidad de Ciudad Bolívar, Cruz Roja Colombiana y Defensa Civil Colombiana, labores de emergencia de carácter temporal, tendientes a la mitigación del riesgo por posibles desprendimientos adicionales en el corto plazo de material inestable que se encuentra en los flancos oriental y occidental del fenómeno de remoción en masa que se presentó en la ladera ubicada al costado norte de la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 72 y la Carrera 73B; dichas acciones se realizaron mediante el perfilado de dichos costados del área en comento con la utilización de herramienta menor, involucrando el retiro de aproximadamente 50m^3 de material.

- Los días 29 y 30 de abril de 2010 así como los días 1 y 2 de mayo de 2010, se llevaron a cabo, bajo la coordinación de personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE y con el apoyo de personal de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Vigías Ambientales de la Localidad de Ciudad Bolívar, Cruz Roja Colombiana y Defensa Civil Colombiana, labores de emergencia de carácter temporal tendientes a la mitigación del riesgo por posibles desprendimientos y/o volcamientos en el corto plazo, de dos (2) bloques de roca con volúmenes de aproximadamente 3.5m^3 y 6m^3 que se encuentran dispuestos hacia la parte media de la ladera ubicada al costado norte de la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 72 y la Carrera 73B; dichas acciones se orientaron a la fragmentación y retiro controlado de dichos bloques de roca de manera manual mediante la utilización de herramienta menor y equipos eléctricos tipo martillos percutores.

- Los días 29 y 30 de abril de 2010 así como los días 1 y 2 de mayo de 2010, se llevaron a cabo, bajo la coordinación de personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE y con el apoyo de personal de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Vigías Ambientales de la Localidad de Ciudad Bolívar, Defensa Civil Colombiana, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, labores de emergencia correspondientes al retiro controlado del material movilizado en los fenómenos de remoción en masa que se presentaron en la ladera ubicada al costado norte de la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 72 y la Carrera 73B y en el sector de la Calle 75H Sur a la Altura de la Transversal 73I, material que involucró un volumen de aproximadamente 300m^3 y 1000m^3 respectivamente en cada uno de los sectores anteriormente mencionados.

  Se destaca que las labores de retiro y movilización del material, se desarrolló con el apoyo de maquinaria (Retroexcavadoras, Volquetas, Minicargador (BobCat)) suministrada por parte de las diferentes entidades que forman parte del Sistema Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias – SDPAE anteriormente mencionadas y las labores de disposición de dicho material se llevó a cabo en botaderos gestionados por parte de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- El día 29 de abril de 2010, se solicitó apoyo por intermedio de la Red Distrital, informando al Puesto de Mando Unificado - PMU instalado en el sector de la emergencia en el Barrio Caracolí, de personal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para que desde su competencia, determinen el responsable de realizar una revisión de la red de acueducto que se encuentra instalada en la parte alta (corona) del fenómeno de remoción en masa que se presentó en la ladera ubicada al costado norte de la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 72 y la Carrera 73B, con el objeto de verificar y reparar o descartar la posible presencia de fugas y/o desempates presentes en dicha red.

- Entre los días 2 a 4 de mayo de 2010 se realizó la solicitud de evacuación temporal y preventiva a ciento cincuenta y seis (156) predios ubicados en las Manzanas 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 del Barrio Caracolí y a cuarenta (40) predios ubicados en las Manzanas 80, 79, 78, 77, 15, 14, 13, 6, 5, 4, 9A , 3 y 2B, predios que se relacionan a continuación en la Tabla 5; dicha recomendación debe ser acogida hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios en mención.

Tabla 5. Relación de Predios con habitabilidad y estabilidad comprometida en los Barrio Caracolí y Santa Viviana a los cuales se les solicitó evacuación en atención al Evento Sire 105741, el cual se presentó los días 2 a 4 de mayo de 2010.

No.	ACTA	BARRIO	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE
1	7065	CARACOLI	CRA 73F # 76-46 SUR	11	11
2	7062	CARACOLI	CRA 73F # 76-28 SUR	11	14
3	6779	CARACOLI	CRA 73F # 76-22 SUR	11	15
4	6777	CARACOLI	CRA 73F # 76-16 SUR	11	16
5	7067	CARACOLI	CRA 73D # 76-15 SUR	11	17
6	7066	CARACOLI	CRA 73D # 76-27 SUR	11	19
7	7068	CARACOLI	NO REPORTA	11	11N1
8	6763	CARACOLI	CRA 73G # 76-50 SUR	12	12
9	6765	CARACOLI	CRA 73G # 76-44 SUR	12	13
10	6768	CARACOLI	NO REPORTA	12	16
11	6770	CARACOLI	CRA 73G # 76-20 SUR	12	17
12	6772	CARACOLI	NO REPORTA	12	19
13	6773	CARACOLI	CRA 73F # 76-05 SUR	12	20
14	6774	CARACOLI	CRA 73F # 76-09 SUR	12	21
15	6776	CARACOLI	CRA 73F # 76-15 SUR	12	22
16	6778	CARACOLI	CRA 73F # 76-21 SUR	12	23
17	7061	CARACOLI	CRA 73F # 76-27 SUR	12	24
18	7063	CARACOLI	CRA 73F # 76-39 SUR	12	26
19	7064	CARACOLI	CRA 73F # 76-45 SUR	12	27
20	6775	CARACOLI	NO REPORTA	12	12N1
21	7241	CARACOLI	CRA 73H # 76-50 SUR	13	11
22	7242	CARACOLI	CRA 73H # 76-44 SUR	13	12
23	7243	CARACOLI	CRA 73H # 76-38 SUR	13	13
24	7244	CARACOLI	CRA 73H # 76-24 SUR	13	16
25	7245	CARACOLI	CRA 73H # 76-22 SUR	13	17
26	7246	CARACOLI	CRA 73H # 76-18 SUR	13	18
27	7247	CARACOLI	CRA 73H # 76-12 SUR	13	19
28	7248	CARACOLI	CRA 73H # 76-08 SUR	13	20
29	6771	CARACOLI	CRA 73G # 76-17 SUR	13	26
30	6769	CARACOLI	CRA 73G # 76-19 SUR	13	27
31	6767	CARACOLI	CRA 73G # 76-25 SUR	13	28

No.	ACTA	BARRIO	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE
32	6766	CARACOLI	CRA 73G # 76-29 SUR	13	29
33	6764	CARACOLI	CRA 73G # 76-41 SUR	13	31
34	6762	CARACOLI	CRA 73G # 76-47 SUR	13	32
35	7249	CARACOLI	CRA 73G # 76-03 SUR	13	A
36	7250	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-56 SUR	14	11
37	7251	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-52 SUR	14	12
38	7252	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-48 SUR	14	13
39	7253	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-44 SUR	14	14
40	7254	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-40 SUR	14	15
41	7255	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-36 SUR	14	16
42	7256	CARACOLI	CRA 73H BIS 3 76-32 SUR	14	17
43	7257	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-24 SUR	14	19
44	7258	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-16 SUR	14	21
45	7259	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-12 SUR	14	22
46	7260	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-04 SUR	14	24
47	6141	CARACOLI	CRA 73H # 76-11 SUR	14	26
48	6142	CARACOLI	CRA 73H # 76-15 SUR	14	27
49	6143	CARACOLI	CRA 73H # 76-19 SUR	14	28
50	6144	CARACOLI	CRA 73H # 76-23 SUR	14	29
51	6145	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-31 SUR	14	31
52	6146	CARACOLI	CRA 73H # 76-39 SUR	14	33
53	6147	CARACOLI	CRA 73H # 76-43 SUR	14	34
54	6148	CARACOLI	CRA 73H # 76-51 SUR	14	36
55	6149	CARACOLI	CRA 73H # 76-55 SUR	14	37
56	6150	CARACOLI	CRA 73H # 76-59 SUR	14	38
57	7069	CARACOLI	CRA 73I # 76-60 SUR	15	13
58	004212	CARACOLI	CRA 73C # 76-52 SUR	15	15
59	004211	CARACOLI	CRA 73I # 76-48 SUR	15	16
60	004209	CARACOLI	CRA 73I # 76-32 SUR	15	20
61	004208	CARACOLI	CRA 73I # 76-28 SUR	15	21
62	005553	CARACOLI	CRA 73I # 76-16 SUR	15	24
63	6151/7074	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-11 SUR / CRA 73H BIS # 76-11 SUR	15	29
64	6152	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-19 SUR	15	30
65	6153	CARACOLI	CRA 76H BIS # 76-23 SUR	15	31
66	6154	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-23 SUR	15	32
67	6155	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-31 SUR	15	33
68	6156	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-31 SUR	15	34
69	6157	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-35 SUR	15	35
70	6158	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-47 SUR	15	37
71	6159	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-49 SUR	15	38
72	6160	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-59 SUR	15	40
73	7071	CARACOLI	CRA 73L # 76-60 SUR	16	12
74	004213/004214	CARACOLI	CRA 73L # 76-36 SUR / CRA 73L # 76-36 SUR	16	18
75	004210	CARACOLI	CRA 73I # 76-35 SUR	16	24
76	7070	CARACOLI	CRA 73I # 76-59 SUR	16	31
77	7077	CARACOLI	NO REPORTA	17	12
78	7076	CARACOLI	CRA 74A # 76-56 SUR	17	13

No.	ACTA	BARRIO	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE
79	004218	CARACOLI	CRA 74A # 76-48 SUR	17	15
80	004219	CARACOLI	CRA 74A # 76-44 SUR	17	16
81	004220	CARACOLI	CRA 74A # 76-40 SUR	17	17
82	005554	CARACOLI	CRA 74A # 76-36 SUR	17	18
83	004216	CARACOLI	CRA 73L # 76-43 SUR	17	27
84	004217	CARACOLI	CRA 73L # 76-47 SUR	17	28
85	7072	CARACOLI	CRA 73L # 76-55 SUR	17	30
86	7073	CARACOLI	CRA 73L # 76-59 SUR	17	31
87	6577	CARACOLI	CRA 74B # 76-60 SUR	18	12
88	6576	CARACOLI	CRA 74B # 76-56 SUR	18	13
89	6575	CARACOLI	CRA 74B # 76-50 SUR	18	14
90	6574	CARACOLI	CRA 74B # 76-52 SUR	18	15
91	6573	CARACOLI	CRA 74B # 76-44 SUR	18	16
92	6572	CARACOLI	CRA 74B # 76-36 SUR	18	18
93	6569	CARACOLI	CALLE 85A SUR # 47B-94	18	25
94	6568	CARACOLI	CRA 74B # 76-04 SUR	18	26
95	6567	CARACOLI	CRA 74A # 76A-11 SUR	18	28
96	6566	CARACOLI	CRA 74A # 76-35 SUR	18	34
97	6565	CARACOLI	CRA 74A # 76-39 SUR	18	35
98	6564	CARACOLI	CRA 74A # 76-47 SUR	18	37
99	6563	CARACOLI	CRA 74A # 76-51 SUR	18	38
100	6562	CARACOLI	CRA 74A #76-55 SUR	18	39
101	6561	CARACOLI	CRA 74A # 76-59 SUR	18	40
102	7224	CARACOLI	CRA 74C # 76-36 SUR	19	19
103	7227	CARACOLI	CRA 74C # 76-24 SUR	19	22
104	7229	CARACOLI	CRA 74C # 76-16 SUR	19	24
105	6570	CARACOLI	CALLE 85A # 47B-91 SUR	19	30
106	6571	CARACOLI	NO REPORTA	19	35
107	7221	CARACOLI	CRA 74B # 76-51	19	40
108	7231	CARACOLI	NO REPORTA	19	A
109	7240	CARACOLI	CRA 74D # 76-52 SUR	20	14
110	7236	CARACOLI	NO REPORTA	20	15
111	7235	CARACOLI	CRA 74D # 75-24 SUR	20	21
112	7234	CARACOLI	NO REPORTA	20	25
113	7233	CARACOLI	NO REPORTA	20	26
114	7230	CARACOLI	NO REPORTA	20	29
115	7228	CARACOLI	CRA 79C # 76-21 SUR	20	30
116	7226	CARACOLI	CRA 74C-76-23 SUR	20	31
117	7225	CARACOLI	CRA 74C # 76-27 SUR	20	32
118	7223	CARACOLI	CRA 74C # 76-31 SUR	20	33
119	7222	CARACOLI	CRA 74C # 76-51 SUR	20	38
120	7232	CARACOLI	CRA 74D # 74-50	20	A
121	6121	CARACOLI	CRA 74F # 76 SUR-56	21	13
122	6132	CARACOLI	NO REPORTA	21	14
123	6131	CARACOLI	CRA 74F # 76-48 SUR	21	15
124	7220	CARACOLI	CRA 74F # 76-36 SUR	21	18
125	7219	CARACOLI	CRA 74F # 76-32 SUR	21	19
126	7211	CARACOLI	CRA 74A BIS # 76F SUR-45	21	25

No.	ACTA	BARRIO	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE
127	7214	CARACOLI	CRA 74D # 76-11 SUR	21	28
128	7399	CARACOLI	NO REPORTA	21	32
129	7215	CARACOLI	CRA 74D # 76-31 SUR	21	33
130	7217	CARACOLI	CRA 74D # 76-41 SUR	21	34
131	7204	CARACOLI	CRA 74D # 76-47 SUR	21	36
132	7205	CARACOLI	CRA 74D # 76-51 SUR	21	37
133	7206	CARACOLI	CRA 74D 3 76-55 SUR	21	38
134	7400	CARACOLI	NO REPORTA	21	39
135	6263	CARACOLI	NO REPORTA	21	B
136	7218	CARACOLI	CRA 74B # 76F-32 SUR	21	C
137	7212	CARACOLI	CR 74D # 75H-15 SUR	21	D
138	6166	CARACOLI	CRA 74G # 76-56 SUR	22	13
139	6165	CARACOLI	CRA 74G # 76-52 SUR	22	14
140	6164	CARACOLI	CRA 74F # 76-31 SUR	22	27
141	6163	CARACOLI	NO REPORTA	22	28
142	6162	CARACOLI	CRA 74F # 76-39 SUR	22	29
143	6161	CARACOLI	CRA 44F # 76-55 SUR	22	33
144	6167	CARACOLI	CRA 75 # 76 SUR-36	23	16
145	6133	CARACOLI	NO REPORTA	23	27
146	006262	CARACOLI	CRA 75A # 76-56 SUR	24	13
147	6541	CARACOLI	CRA 75 # 76-31 SUR	24	24
148	006261	CARACOLI	CRA 75 # 76-51 SUR	24	28
149	6284	CARACOLI	NO REPORTA	25	13
150	5555	CARACOLI	CRA 75A # 75H-53 SUR	25	D
151	6552	CARACOLI	CRA 75B # 76-47 SUR	26	14
152	6553	CARACOLI	CRA 75B # 76-43 SUR	26	15
153	6554	CARACOLI	CRA 75B # 26-61 SUR	26	16
154	6555	CARACOLI	CRA 75B # 76-31 SUR	26	18
155	6556	CARACOLI	CRA 75B # 76-27 SUR	26	19
156	6557	CARACOLI	CRA 75B # 76-23 SUR	26	20
157	6796	SANTA VIVIANA	CALLE 75 # 75F-13 SUR	2B	50A
158	6793	SANTA VIVIANA	NO REPORTA	2B	50
159	6798	SANTA VIVIANA	NO REPORTA	2B	51A
160	6794	SANTA VIVIANA	CRA 75F # 75H-32 SUR	2B	51
161	6797	SANTA VIVIANA	NO REPORTA	2B	5A
162	6795	SANTA VIVIANA	CRA 75F # 75H-41 SUR	2B	52
163	6789/6790	SANTA VIVIANA	CALLE 75H # 75D-15 SUR / CALLE 75H # 75D-09	3	1
164	6788	SANTA VIVIANA	NO REPORTA	3	2
165	6791	SANTA VIVIANA	NO REPORTA	3	3N1
166	6792	SANTA VIVIANA	NO REPORTA	3	3N2
167	6560	SANTA VIVIANA	CRA 75B # 75H-12 SUR	4	8
168	6786	SANTA VIVIANA	CRA 75C # 75H-10 SUR	4	9
169	6781	SANTA VIVIANA	CRA 75B # 75H-11 SUR	4	10
170	6785	SANTA VIVIANA	CRA 75C # 75H-04 SUR	4	11
171	6782	SANTA VIVIANA	CRA 75B # 75H-05 SUR	4	12
172	6862	SANTA VIVIANA	CRA 75C # 75H-40 SUR	4	4N1
173	5556	SANTA VIVIANA	CRA 75B # 75H-16 SUR	5	5
174	6551	SANTA VIVIANA	CRA 75A # 75H-23 SUR	5	6

No.	ACTA	BARRIO	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE
175	6784	SANTA VIVIANA	CRA 75B # 75H-10 SUR	5	7
176	6783	SANTA VIVIANA	CRA 75B # 75H-04 SUR	5	9
177	6861	SANTA VIVIANA	NO REPORTA	5	10
178	6550	SANTA VIVIANA	CRA 75A # 75H-16 SUR	6	5
179	6542	SANTA VIVIANA	CRA 75 # 75H-17 SUR	6	6
180	6549/6546	SANTA VIVIANA	CRA 75A # 75H-10 SUR / CRA 75A # 75H-10 SUR	6	7
181	6543	SANTA VIVIANA	CRA 75 # 75H-11 SUR	6	8
182	6547/6548	SANTA VIVIANA	CRA 75A # 75H-04 SUR / CRA 75A # 75H-04 SUR	6	9
183	6544	SANTA VIVIANA	NO REPORTA	6	10
184	6800/6799	SANTA VIVIANA	CALLE 75H # 75C-19 SUR / CALLE 75 # 75C-19 SUR	9A	47A
185	6787	SANTA VIVIANA	CRA 75C # 75H-03 SUR	9A	47
186	6285	SANTA VIVIANA	NO REPORTA	9A	9AN1
187	6130	SANTA VIVIANA	NO REPORTA	13	3
188	6169	SANTA VIVIANA	CALLE 76 SUR # 74G-03	13	4
189	6129	SANTA VIVIANA	NO REPORTA	13	13N1
190	6127	SANTA VIVIANA	NO REPORTA	14	1
191	6168	SANTA VIVIANA	NO REPORTA	15	2
192	6134	SANTA VIVIANA	NO REPORTA	15	15N1
193	6124	SANTA VIVIANA	CRA 74A BIS # 76F-45 SUR	15	15N2
194	7237	SANTA VIVIANA	CRA 74A BIS # 76F-48	77	1
195	7238	SANTA VIVIANA	NO REPORTA	77	2
196	7239	SANTA VIVIANA	CRA 74 # 75H-05 SUR	78	2

- Los días 3 a 13 de mayo de 2010, se llevaron a cabo, bajo la coordinación de personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE y con el apoyo de personal de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, labores de emergencia correspondientes al retiro controlado del material inestable presente en la parte alta de la ladera ubicada al costado sur de la Calle 75H Sur a la altura de la Transversal 73I en la zona límite entre el Barrio Caracolí y el Barrio Santa Viviana de la Localidad de Ciudad Bolívar; dichas labores se orientaron a la construcción de dos (2) terrazas con inclinación de aproximadamente 45°, bermas cercanas a los 4m de ancho y longitudes de 50m para la primera y 15m para la segunda, retirando un volumen de aproximadamente 1000m^3 de material potencialmente inestable mediante la utilización de maquinaria (Volquetas, Retroexcavadoras, Minicargador (BobCat) y Motoniveladora).

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La habitabilidad y estabilidad estructural de las viviendas evaluadas y descritas en el presente documento, las cuales se encuentran emplazadas en el Barrio Caracolí y el Barrio Santa Viviana de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio por avances retrogresivos en los procesos de inestabilidad del terreno, de carácter general y algunos de carácter local, siendo éstos últimos los que presentan una tendencia a unificarse y conformar procesos de carácter general en el corto plazo, situación que puede verse potencializada por las condiciones de alto grado de saturación del terreno en dichos sectores y las áreas de emplazamiento de las mismas, ya que debido a que estos predios fueron catalogados en Riesgo Alto No Mitigable, los

mismos NO tienen y NO tendrán la posibilidad de implementación de redes de Acueducto Oficial, por lo cual el abastecimiento de agua potable, se ha realizado de manera antrópica por medio de redes de acueducto comunitario, las cuales presentan múltiples fugas y desempates, situación que afecta la estabilidad del terreno en asocio con las deficiencias constructivas propias de cada vivienda, así como también las intervenciones antrópicas antitécnicas adelantadas en dichas zonas de ladera con la implementación de cortes y rellenos carentes de medidas de estabilización y de sistemas para el manejo del drenaje superficial y sub-superficial.

- La habitabilidad y estabilidad de las viviendas emplazadas en los predios relacionados a continuación en las Tablas 6 y 7 y ubicados en las Figuras 6 y 7, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por avances retrogresivos en los procesos de inestabilidad del terreno, situación que puede verse potencializada por las condiciones de alto grado de saturación del terreno en dichos sectores, ya que debido a que estos predios fueron catalogados en Riesgo Alto No Mitigable, los mismos NO tienen y NO tendrán la posibilidad de implementación de redes de Acueducto Oficial, por lo cual el abastecimiento de agua potable, se ha realizado de manera antrópica por medio de redes de acueducto comunitario, las cuales presentan múltiples fugas y desempates, situación que afecta la estabilidad del terreno en asocio con las deficiencias constructivas propias de cada vivienda, así como también las intervenciones antrópicas antitécnicas adelantadas en dichas zonas de ladera con la implementación de cortes y rellenos carentes de medidas de estabilización y de sistemas para el manejo del drenaje superficial y sub-superficial, por tal razón se recomienda mantener evacuadas dichas viviendas.

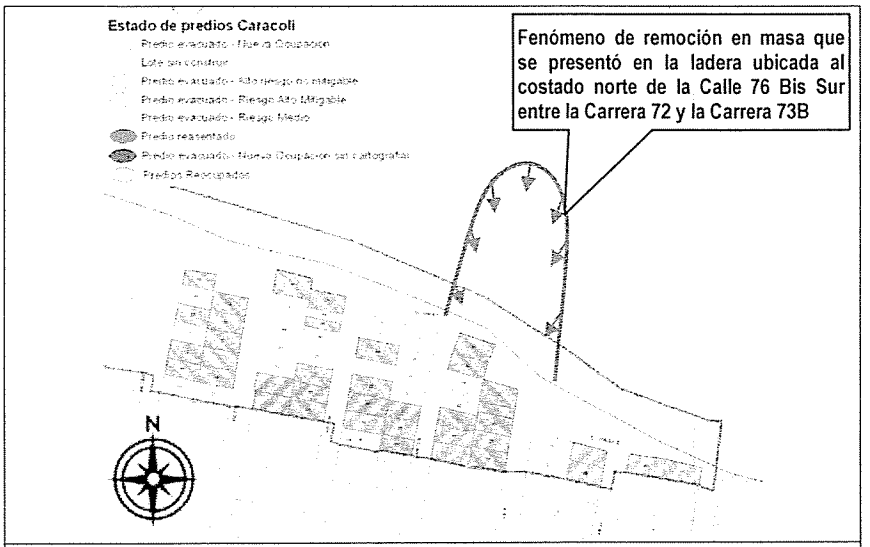


Figura 6. Ubicación de predios emplazados en el Barrio Caracoli, los cuales presentan el compromiso de la habitabilidad y estabilidad, por lo cual se les solicitó evacuación en atención al Evento Sire 105691 ocurrido el día 29 de Abril de 2010.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Tabla 6. Relación de Predios con habitabilidad y estabilidad comprometida a los cuales se les solicitó evacuación en atención al Evento Sire 105691 ocurrido el día 29 de Abril de 2010.

No.	ACTA	BARRIO	DIRECCION	MANZANA	LOTE
1	5538	CARACOLI	NO REPORTA	5	10
2	5537	CARACOLI	NO REPORTA	5	11
3	5539	CARACOLI	CRA 72 # 76-15 SUR (NOMENCLATURA GAS NATURAL)	6	11
4	5540	CARACOLI	NO REPORTA	6	12
5	3459	CARACOLI	NO REPORTA	7	9
6	5536	CARACOLI	NO REPORTA	7	10
7	3457	CARACOLI	CRA 73A # 76 SUR -26	7	11
8	3458	CARACOLI	NO REPORTA	7	15
9	3460	CARACOLI	NO REPORTA	7	16
10	7392	CARACOLI	NO REPORTA	7	17
11	7395	CARACOLI	NO REPORTA	7	18
12	7391	CARACOLI	CRA 73 # 76-19 SUR	7	19
13	7394	CARACOLI	NO REPORTA	7	20
14	5535	CARACOLI	CRA 73 # 76-31	7	21
15	005526	CARACOLI	CARRERA 76B # 76 - 34 sur	8	10
16	005527	CARACOLI	NO REPORTA	8	11
17	005528	CARACOLI	CRA 73B # 76-22 SUR	8	12
18	005529	CARACOLI	CRA 73B # 76-10 SUR	8	14
19	004031	CARACOLI	CRA 73 # 76-09 SUR	8	18
20	005524	CARACOLI	CARRERA 73A # 76 - 27 SUR	8	21
21	005523	CARACOLI	CARRERA 73A # 76 - 35 SUR	8	22
22	005522	CARACOLI	CARRERA 73A # 76 - 39 SUR	8	23
23	005550	CARACOLI	NO REPORTA	9	10
24	005546	CARACOLI	NO REPORTA	9	11
25	005543	CARACOLI	CRA 73C # 76-04 SUR	9	16
26	005531	CARACOLI	CRA 73B # 76-03 SUR	9	17
27	005532	CARACOLI	NO REPORTA	9	19
28	005533	CARACOLI	CARRERA 73B # 76 - 21 SUR	9	22
29	005534	CARACOLI	CRA 73B # 76-19 SUR (Nomenclatura CODENSA)	9	23
30	7398	CARACOLI	NO REPORTA	9	24
31	5547	CARACOLI	NO REPORTA	10	11
32	5551	CARACOLI	NO REPORTA	10	12
33	5549	CARACOLI	NO REPORTA	10	14
34	5552	CARACOLI	NO REPORTA	10	16
35	5544	CARACOLI	CRA 73C # 76-09 SUR	10	18
36	5542	CARACOLI	NO REPORTA	10	19
37	5548	CARACOLI	NO REPORTA	10	20
38	5541	CARACOLI	NO REPORTA	10	21
39	5545	CARACOLI	NO REPORTA	10	22

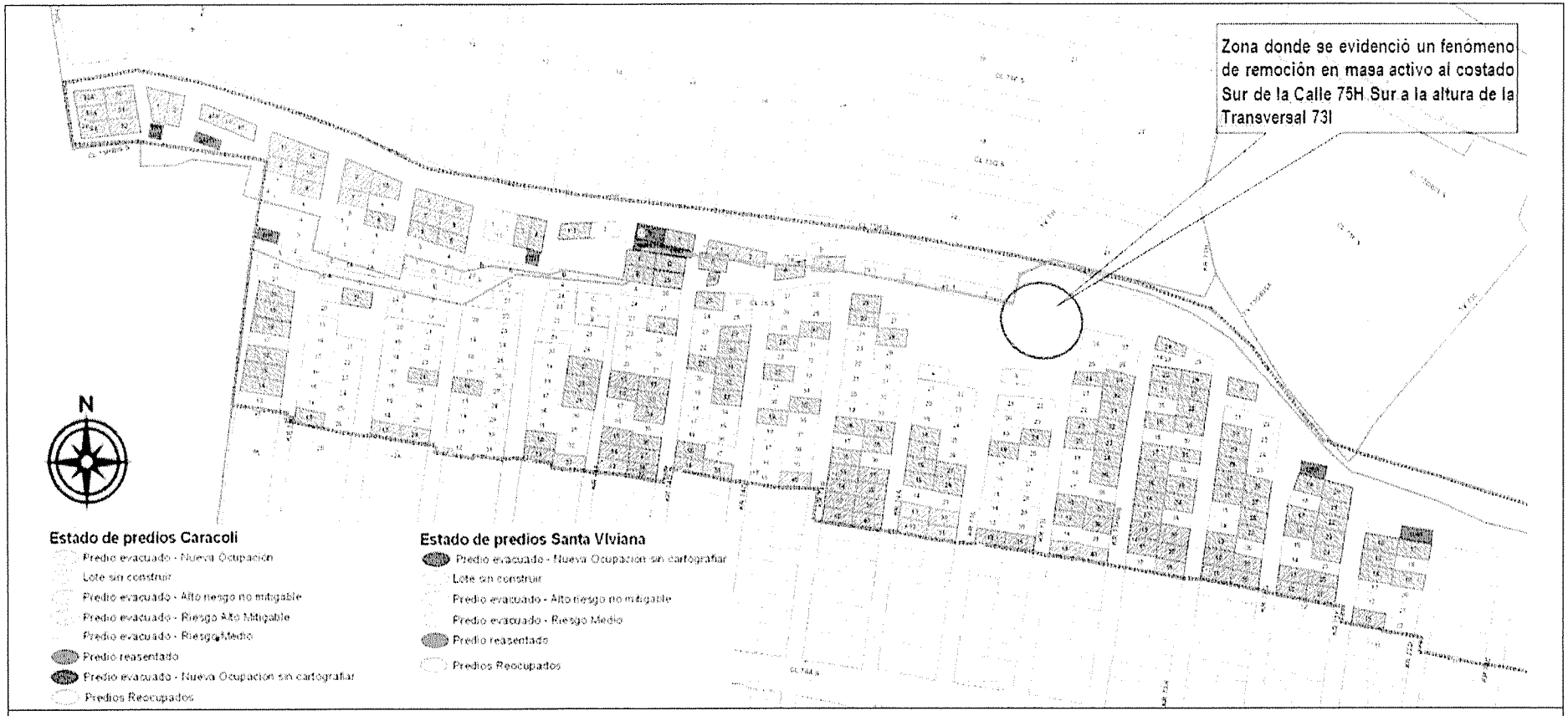


Figura 7. Ubicación de los predios con habitabilidad y estabilidad comprometida en los Barrio Caracolí y Santa Viviana a los cuales se les solicitó evacuación en atención al Evento Sire 105741.

Tabla 7. Relación de Predios con habitabilidad y estabilidad comprometida en los Barrio Caracolí y Santa Viviana a los cuales se les solicitó evacuación en atención al Evento Sire 105741.

No.	ACTA	BARRIO	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE
1	7065	CARACOLI	CRA 73F # 76-46 SUR	11	11
2	7062	CARACOLI	CRA 73F # 76-28 SUR	11	14
3	6779	CARACOLI	CRA 73F # 76-22 SUR	11	15
4	6777	CARACOLI	CRA 73F # 76-16 SUR	11	16
5	7067	CARACOLI	CRA 73D # 76-15 SUR	11	17
6	7066	CARACOLI	CRA 73D # 76-27 SUR	11	19
7	7068	CARACOLI	NO REPORTA	11	11N1
8	6763	CARACOLI	CRA 73G # 76-50 SUR	12	12
9	6765	CARACOLI	CRA 73G # 76-44 SUR	12	13
10	6768	CARACOLI	NO REPORTA	12	16
11	6770	CARACOLI	CRA 73G # 76-20 SUR	12	17
12	6772	CARACOLI	NO REPORTA	12	19
13	6773	CARACOLI	CRA 73F # 76-05 SUR	12	20
14	6774	CARACOLI	CRA 73F # 76-09 SUR	12	21
15	6776	CARACOLI	CRA 73F # 76-15 SUR	12	22
16	6778	CARACOLI	CRA 73F # 76-21 SUR	12	23
17	7061	CARACOLI	CRA 73F # 76-27 SUR	12	24
18	7063	CARACOLI	CRA 73F # 76-39 SUR	12	26
19	7064	CARACOLI	CRA 73F # 76-45 SUR	12	27
20	6775	CARACOLI	NO REPORTA	12	12N1
21	7241	CARACOLI	CRA 73H # 76-50 SUR	13	11
22	7242	CARACOLI	CRA 73H # 76-44 SUR	13	12
23	7243	CARACOLI	CRA 73H # 76-38 SUR	13	13
24	7244	CARACOLI	CRA 73H # 76-24 SUR	13	16
25	7245	CARACOLI	CRA 73H # 76-22 SUR	13	17
26	7246	CARACOLI	CRA 73H # 76-18 SUR	13	18
27	7247	CARACOLI	CRA 73H # 76-12 SUR	13	19
28	7248	CARACOLI	CRA 73H # 76-08 SUR	13	20
29	6771	CARACOLI	CRA 73G # 76-17 SUR	13	26
30	6769	CARACOLI	CRA 73G # 76-19 SUR	13	27
31	6767	CARACOLI	CRA 73G # 76-25 SUR	13	28
32	6766	CARACOLI	CRA 73G # 76-29 SUR	13	29
33	6764	CARACOLI	CRA 73G # 76-41 SUR	13	31
34	6762	CARACOLI	CRA 73G # 76-47 SUR	13	32
35	7249	CARACOLI	CRA 73G # 76-03 SUR	13	A
36	7250	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-56 SUR	14	11
37	7251	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-52 SUR	14	12
38	7252	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-48 SUR	14	13
39	7253	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-44 SUR	14	14
40	7254	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-40 SUR	14	15
41	7255	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-36 SUR	14	16
42	7256	CARACOLI	CRA 73H BIS 3 76-32 SUR	14	17
43	7257	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-24 SUR	14	19
44	7258	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-16 SUR	14	21
45	7259	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-12 SUR	14	22
46	7260	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-04 SUR	14	24

No.	ACTA	BARRIO	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE
47	6141	CARACOLI	CRA 73H # 76-11 SUR	14	26
48	6142	CARACOLI	CRA 73H # 76-15 SUR	14	27
49	6143	CARACOLI	CRA 73H # 76-19 SUR	14	28
50	6144	CARACOLI	CRA 73H # 76-23 SUR	14	29
51	6145	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-31 SUR	14	31
52	6146	CARACOLI	CRA 73H # 76-39 SUR	14	33
53	6147	CARACOLI	CRA 73H # 76-43 SUR	14	34
54	6148	CARACOLI	CRA 73H # 76-51 SUR	14	36
55	6149	CARACOLI	CRA 73H # 76-55 SUR	14	37
56	6150	CARACOLI	CRA 73H # 76-59 SUR	14	38
57	7069	CARACOLI	CRA 73I # 76-60 SUR	15	13
58	004212	CARACOLI	CRA 73C # 76-52 SUR	15	15
59	004211	CARACOLI	CRA 73I # 76-48 SUR	15	16
60	004209	CARACOLI	CRA 73I # 76-32 SUR	15	20
61	004208	CARACOLI	CRA 73I # 76-28 SUR	15	21
62	005553	CARACOLI	CRA 73I # 76-16 SUR	15	24
63	6151/7074	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-11 SUR / CRA 73H BIS # 76-11 SUR	15	29
64	6152	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-19 SUR	15	30
65	6153	CARACOLI	CRA 76H BIS # 76-23 SUR	15	31
66	6154	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-23 SUR	15	32
67	6155	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-31 SUR	15	33
68	6156	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-31 SUR	15	34
69	6157	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-35 SUR	15	35
70	6158	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-47 SUR	15	37
71	6159	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-49 SUR	15	38
72	6160	CARACOLI	CRA 73H BIS # 76-59 SUR	15	40
73	7071	CARACOLI	CRA 73L # 76-60 SUR	16	12
74	004213/004214	CARACOLI	CRA 73L # 76-36 SUR / CRA 73L # 76-36 SUR	16	18
75	004210	CARACOLI	CRA 73I # 76-35 SUR	16	24
76	7070	CARACOLI	CRA 73I # 76-59 SUR	16	31
77	7077	CARACOLI	NO REPORTA	17	12
78	7076	CARACOLI	CRA 74A # 76-56 SUR	17	13
79	004218	CARACOLI	CRA 74A # 76-48 SUR	17	15
80	004219	CARACOLI	CRA 74A # 76-44 SUR	17	16
81	004220	CARACOLI	CRA 74A # 76-40 SUR	17	17
82	005554	CARACOLI	CRA 74A # 76-36 SUR	17	18
83	004216	CARACOLI	CRA 73L # 76-43 SUR	17	27
84	004217	CARACOLI	CRA 73L # 76-47 SUR	17	28
85	7072	CARACOLI	CRA 73L # 76-55 SUR	17	30
86	7073	CARACOLI	CRA 73L # 76-59 SUR	17	31
87	6577	CARACOLI	CRA 74B # 76-60 SUR	18	12
88	6576	CARACOLI	CRA 74B # 76-56 SUR	18	13
89	6575	CARACOLI	CRA 74B # 76-50 SUR	18	14
90	6574	CARACOLI	CRA 74B # 76-52 SUR	18	15
91	6573	CARACOLI	CRA 74B # 76-44 SUR	18	16
92	6572	CARACOLI	CRA 74B # 76-36 SUR	18	18
93	6569	CARACOLI	CALLE 85A SUR # 47B-94	18	25

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	ACTA	BARRIO	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE
94	6568	CARACOLI	CRA 74B # 76-04 SUR	18	26
95	6567	CARACOLI	CRA 74A # 76A-11 SUR	18	28
96	6566	CARACOLI	CRA 74A # 76-35 SUR	18	34
97	6565	CARACOLI	CRA 74A # 76-39 SUR	18	35
98	6564	CARACOLI	CRA 74A # 76-47 SUR	18	37
99	6563	CARACOLI	CRA 74A # 76-51 SUR	18	38
100	6562	CARACOLI	CRA 74A #76-55 SUR	18	39
101	6561	CARACOLI	CRA 74A # 76-59 SUR	18	40
102	7224	CARACOLI	CRA 74C # 76-36 SUR	19	19
103	7227	CARACOLI	CRA 74C # 76-24 SUR	19	22
104	7229	CARACOLI	CRA 74C # 76-16 SUR	19	24
105	6570	CARACOLI	CALLE 85A # 47B-91 SUR	19	30
106	6571	CARACOLI	NO REPORTA	19	35
107	7221	CARACOLI	CRA 74B # 76-51	19	40
108	7231	CARACOLI	NO REPORTA	19	A
109	7240	CARACOLI	CRA 74D # 76-52 SUR	20	14
110	7236	CARACOLI	NO REPORTA	20	15
111	7235	CARACOLI	CRA 74D # 75-24 SUR	20	21
112	7234	CARACOLI	NO REPORTA	20	25
113	7233	CARACOLI	NO REPORTA	20	26
114	7230	CARACOLI	NO REPORTA	20	29
115	7228	CARACOLI	CRA 79C # 76-21 SUR	20	30
116	7226	CARACOLI	CRA 74C-76-23 SUR	20	31
117	7225	CARACOLI	CRA 74C # 76-27 SUR	20	32
118	7223	CARACOLI	CRA 74C # 76-31 SUR	20	33
119	7222	CARACOLI	CRA 74C # 76-51 SUR	20	38
120	7232	CARACOLI	CRA 74D # 74-50	20	A
121	6121	CARACOLI	CRA 74F # 76 SUR-56	21	13
122	6132	CARACOLI	NO REPORTA	21	14
123	6131	CARACOLI	CRA 74F # 76-48 SUR	21	15
124	7220	CARACOLI	CRA 74F # 76-36 SUR	21	18
125	7219	CARACOLI	CRA 74F # 76-32 SUR	21	19
126	7211	CARACOLI	CRA 74A BIS # 76F SUR-45	21	25
127	7214	CARACOLI	CRA 74D # 76-11 SUR	21	28
128	7399	CARACOLI	NO REPORTA	21	32
129	7215	CARACOLI	CRA 74D # 76-31 SUR	21	33
130	7217	CARACOLI	CRA 74D # 76-41 SUR	21	34
131	7204	CARACOLI	CRA 74D # 76-47 SUR	21	36
132	7205	CARACOLI	CRA 74D # 76-51 SUR	21	37
133	7206	CARACOLI	CRA 74D 3 76-55 SUR	21	38
134	7400	CARACOLI	NO REPORTA	21	39
135	6263	CARACOLI	NO REPORTA	21	B
136	7218	CARACOLI	CRA 74B # 76F-32 SUR	21	C
137	7212	CARACOLI	CR 74D # 75H-15 SUR	21	D
138	6166	CARACOLI	CRA 74G # 76-56 SUR	22	13
139	6165	CARACOLI	CRA 74G # 76-52 SUR	22	14
140	6164	CARACOLI	CRA 74F # 76-31 SUR	22	27
141	6163	CARACOLI	NO REPORTA	22	28

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	ACTA	BARRIO	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE
142	6162	CARACOLI	CRA 74F # 76-39 SUR	22	29
143	6161	CARACOLI	CRA 44F # 76-55 SUR	22	33
144	6167	CARACOLI	CRA 75 # 76 SUR-36	23	16
145	6133	CARACOLI	NO REPORTA	23	27
146	006262	CARACOLI	CRA 75A # 76-56 SUR	24	13
147	6541	CARACOLI	CRA 75 # 76-31 SUR	24	24
148	006261	CARACOLI	CRA 75 # 76-51 SUR	24	28
149	6284	CARACOLI	NO REPORTA	25	13
150	5555	CARACOLI	CRA 75A # 75H-53 SUR	25	D
151	6552	CARACOLI	CRA 75B # 76-47 SUR	26	14
152	6553	CARACOLI	CRA 75B # 76-43 SUR	26	15
153	6554	CARACOLI	CRA 75B # 26-61 SUR	26	16
154	6555	CARACOLI	CRA 75B # 76-31 SUR	26	18
155	6556	CARACOLI	CRA 75B # 76-27 SUR	26	19
156	6557	CARACOLI	CRA 75B # 76-23 SUR	26	20
157	6796	SANTA VIVIANA	CALLE 75 # 75F-13 SUR	2B	50A
158	6793	SANTA VIVIANA	NO REPORTA	2B	50
159	6798	SANTA VIVIANA	NO REPORTA	2B	51A
160	6794	SANTA VIVIANA	CRA 75F # 75H-32 SUR	2B	51
161	6797	SANTA VIVIANA	NO REPORTA	2B	5A
162	6795	SANTA VIVIANA	CRA 75F # 75H-41 SUR	2B	52
163	6789/6790	SANTA VIVIANA	CALLE 75H # 75D-15 SUR / CALLE 75H # 75D-09	3	1
164	6788	SANTA VIVIANA	NO REPORTA	3	2
165	6791	SANTA VIVIANA	NO REPORTA	3	3N1
166	6792	SANTA VIVIANA	NO REPORTA	3	3N2
167	6560	SANTA VIVIANA	CRA 75B # 75H-12 SUR	4	8
168	6786	SANTA VIVIANA	CRA 75C # 75H-10 SUR	4	9
169	6781	SANTA VIVIANA	CRA 75B # 75H-11 SUR	4	10
170	6785	SANTA VIVIANA	CRA 75C # 75H-04 SUR	4	11
171	6782	SANTA VIVIANA	CRA 75B # 75H-05 SUR	4	12
172	6862	SANTA VIVIANA	CRA 75C # 75H-40 SUR	4	4N1
173	5556	SANTA VIVIANA	CRA 75B # 75H-16 SUR	5	5
174	6551	SANTA VIVIANA	CRA 75A # 75H-23 SUR	5	6
175	6784	SANTA VIVIANA	CRA 75B # 75H-10 SUR	5	7
176	6783	SANTA VIVIANA	CRA 75B # 75H-04 SUR	5	9
177	6861	SANTA VIVIANA	NO REPORTA	5	10
178	6550	SANTA VIVIANA	CRA 75A # 75H-16 SUR	6	5
179	6542	SANTA VIVIANA	CRA 75 # 75H-17 SUR	6	6
180	6549/6546	SANTA VIVIANA	CRA 75A # 75H-10 SUR / CRA 75A # 75H-10 SUR	6	7
181	6543	SANTA VIVIANA	CRA 75 # 75H-11 SUR	6	8
182	6547/6548	SANTA VIVIANA	CRA 75A # 75H-04 SUR / CRA 75A # 75H-04 SUR	6	9
183	6544	SANTA VIVIANA	NO REPORTA	6	10
184	6800/6799	SANTA VIVIANA	CALLE 75H # 75C-19 SUR / CALLE 75 # 75C-19 SUR	9A	47A
185	6787	SANTA VIVIANA	CRA 75C # 75H-03 SUR	9A	47
186	6285	SANTA VIVIANA	NO REPORTA	9A	9AN1
187	6130	SANTA VIVIANA	NO REPORTA	13	3

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	ACTA	BARRIO	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE
188	6169	SANTA VIVIANA	CALLE 76 SUR # 74G-03	13	4
189	6129	SANTA VIVIANA	NO REPORTA	13	13N1
190	6127	SANTA VIVIANA	NO REPORTA	14	1
191	6134	SANTA VIVIANA	NO REPORTA	15	1
192	6124	SANTA VIVIANA	NO REPORTA	15	2
193	6168	SANTA VIVIANA	CRA 74A BIS # 76F-45 SUR	15	15N1
194	7237	SANTA VIVIANA	CRA 74A BIS # 76F-48	77	1
195	7238	SANTA VIVIANA	NO REPORTA	77	2
196	7239	SANTA VIVIANA	CRA 74 # 75H-05 SUR	78	2

- Mantener la Restricción Parcial de Uso de la zona verde ubicada al costado sur del predio de la Calle 77A Sur No. 65-01 en el cual se encuentra emplazado el "Colegio Sierramorena", zona colindante con el escarpe del proceso de remoción en masa que se presenta al costado norte de Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 72 y la Carrera 73B en el Barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del sector.

- Para los predios relacionados a continuación en las Tabla 8 y 9 e identificados y localizados en las Figuras 8 y 9, los cuales corresponden a predios ya reasentados y que al momento de las visitas técnicas se evidenciaron vacíos y adecuados, se recomienda a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y a la Subsecretaria de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaria de Hábitat, desde su competencia, implementar las acciones administrativas tendientes a realizar el control urbanístico en dicha zona y evitar la presencia de nuevos desarrollos urbanísticos en los mismos.

  Una vez se haya terminado el proceso de reasentamiento de las familias se recomienda demoler las viviendas, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar la zona mediante vallas informativas a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente. Se deberá finalizar con su incorporación al inventario distrital de los predios desocupados.

Tabla 8. Relación de Predios ya reasentados en el Barrio Caracolí los cuales se encontraban vacios de acuerdo a la verificación de campo realizada en atención al Evento Sire 105691 ocurrido el día 29 de Abril de 2010.

No.	BARRIO	MANZANA	LOTE
1	CARACOLI	6	9
2	CARACOLI	6	10
3	CARACOLI	7	12
4	CARACOLI	7	13
5	CARACOLI	7	14
6	CARACOLI	8	15
7	CARACOLI	8	17
8	CARACOLI	8	20
9	CARACOLI	9	12
10	CARACOLI	9	13
11	CARACOLI	9	15
12	CARACOLI	9	18
13	CARACOLI	9	20
14	CARACOLI	10	17

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Tabla 9. Relación de Predios ya reasentados en el Barrio Caracolí y Santa Viviana los cuales en la verificación de campo realizada en atención al Evento Sire 105741se encontraban vacíos.

No.	BARRIO	MANZANA	LOTE
1	CARACOLI	11	20
2	CARACOLI	11	21
3	CARACOLI	11	22
4	CARACOLI	13	15
5	CARACOLI	13	21
6	CARACOLI	13	22
7	CARACOLI	13	23
8	CARACOLI	13	24
9	CARACOLI	13	25
10	CARACOLI	13	30
11	CARACOLI	14	23
12	CARACOLI	14	25
13	CARACOLI	14	30
14	CARACOLI	15	17
15	CARACOLI	15	18
16	CARACOLI	15	19
17	CARACOLI	15	27
18	CARACOLI	15	28
19	CARACOLI	15	36
20	CARACOLI	16	14
21	CARACOLI	16	15
22	CARACOLI	16	16
23	CARACOLI	16	17
24	CARACOLI	16	19
25	CARACOLI	16	20
26	CARACOLI	16	23
27	CARACOLI	16	25
28	CARACOLI	16	26
29	CARACOLI	16	27
30	CARACOLI	16	A
31	CARACOLI	17	14
32	CARACOLI	17	19
33	CARACOLI	17	20
34	CARACOLI	17	21
35	CARACOLI	17	22
36	CARACOLI	17	23
37	CARACOLI	17	24
38	CARACOLI	17	26
39	CARACOLI	17	A
40	CARACOLI	18	19
41	CARACOLI	18	20
42	CARACOLI	18	22
43	CARACOLI	18	23
44	CARACOLI	18	27
45	CARACOLI	18	29
46	CARACOLI	18	30

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	BARRIO	MANZANA	LOTE
47	CARACOLI	18	31
48	CARACOLI	18	32
49	CARACOLI	18	36
50	CARACOLI	19	17
51	CARACOLI	19	18
52	CARACOLI	19	20
53	CARACOLI	19	21
54	CARACOLI	19	23
55	CARACOLI	19	25
56	CARACOLI	19	26
57	CARACOLI	19	31
58	CARACOLI	19	32
59	CARACOLI	19	33
60	CARACOLI	19	34
61	CARACOLI	19	36
62	CARACOLI	19	38
63	CARACOLI	19	B
64	CARACOLI	20	16
65	CARACOLI	20	17
66	CARACOLI	20	18
67	CARACOLI	20	19
68	CARACOLI	20	20
69	CARACOLI	20	22
70	CARACOLI	20	27
71	CARACOLI	20	34
72	CARACOLI	20	35
73	CARACOLI	20	36
74	CARACOLI	20	37
75	CARACOLI	21	22
76	CARACOLI	21	23
77	CARACOLI	21	24
78	CARACOLI	21	26
79	CARACOLI	21	27
80	CARACOLI	21	29
81	CARACOLI	21	30
82	CARACOLI	21	31
83	CARACOLI	21	A
84	CARACOLI	22	15
85	CARACOLI	22	17
86	CARACOLI	22	18
87	CARACOLI	22	19
88	CARACOLI	22	20
89	CARACOLI	22	21
90	CARACOLI	22	22
91	CARACOLI	22	23
92	CARACOLI	22	24
93	CARACOLI	22	26
94	CARACOLI	22	30
95	CARACOLI	22	31

No.	BARRIO	MANZANA	LOTE
96	CARACOLI	22	A
97	CARACOLI	22	B
98	CARACOLI	22	C
99	CARACOLI	22	D
100	CARACOLI	22	E
101	CARACOLI	23	13
102	CARACOLI	23	14
103	CARACOLI	23	17
104	CARACOLI	23	18
105	CARACOLI	23	19
106	CARACOLI	23	20
107	CARACOLI	23	21
108	CARACOLI	23	22
109	CARACOLI	23	29
110	CARACOLI	23	A
111	CARACOLI	23	B
112	CARACOLI	23	C
113	CARACOLI	23	D
114	CARACOLI	24	14
115	CARACOLI	24	21
116	CARACOLI	24	22
117	CARACOLI	24	A
118	CARACOLI	24	B
119	CARACOLI	24	C
120	CARACOLI	24	D
121	CARACOLI	24	E
122	CARACOLI	24	F
123	CARACOLI	24	G
124	CARACOLI	25	16
125	CARACOLI	25	17
126	CARACOLI	25	20
127	CARACOLI	25	21
128	CARACOLI	25	23
129	CARACOLI	25	24
130	CARACOLI	25	25
131	CARACOLI	25	26
132	CARACOLI	25	A
133	CARACOLI	25	B
134	CARACOLI	25	C
135	CARACOLI	26	21
136	CARACOLI	26	A
137	SANTA VIVIANA	4	2
138	SANTA VIVIANA	4	3
139	SANTA VIVIANA	4	4
140	SANTA VIVIANA	4	5
141	SANTA VIVIANA	4	6
142	SANTA VIVIANA	4	7
143	SANTA VIVIANA	5	1
144	SANTA VIVIANA	5	2

No.	BARRIO	MANZANA	LOTE
145	SANTA VIVIANA	5	3
146	SANTA VIVIANA	5	4
147	SANTA VIVIANA	5	1A
148	SANTA VIVIANA	5	2A
149	SANTA VIVIANA	6	1
150	SANTA VIVIANA	6	2
151	SANTA VIVIANA	6	3
152	SANTA VIVIANA	13	1
153	SANTA VIVIANA	13	2
154	SANTA VIVIANA	14	2
155	SANTA VIVIANA	78	B
156	SANTA VIVIANA	79	1
157	SANTA VIVIANA	79	2
158	SANTA VIVIANA	80	1
159	SANTA VIVIANA	80	2

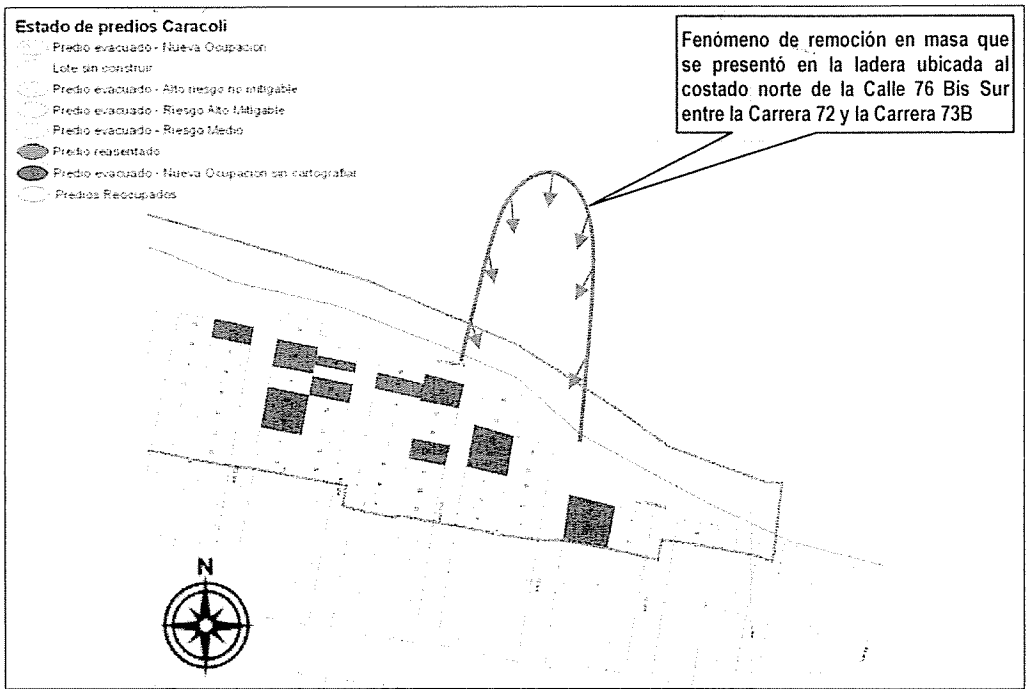


Figura 8. Predios ya reasentados en el Barrio Caracoli los cuales en la verificación de campo realizada en atención al Evento Sire 105691 ocurrido el día 29 de Abril de 2010 se encontraban vacios.



Figura 9. Ubicación de predios ya reasentados en el Barrio Caracoli y Santa Viviana los cuales en la verificación de campo realizada en atención al Evento Sire 105741se encontraban vacíos.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- A continuación en las Tablas 10 y 11 y las Figuras 10 y 11, se relacionan y ubican los predios que encuentran incluidos en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable para los cuales se recomienda evacuar de manera inmediata y continuar en dicho programa ya que la habitabilidad y estabilidad estructural de las viviendas emplazadas en dichos predios se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio por causa de las deficiencias constructivas que presentan las mismas en combinación con las afectaciones generadas por los procesos de inestabilidad del terreno, de carácter general y algunos de carácter local, siendo estos últimos los que presentan una tendencia a unificarse y conformar procesos de carácter general a futuro.

  Cabe tener en cuenta que para los predios relacionados a continuación en las Tablas 10 y 11 que se encuentren incluidos con Prioridad Técnica Dos (2) en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, se recomienda evacuar definitivamente dichos predios y cambiar a Prioridad Técnica Uno (1) en dicho programa.

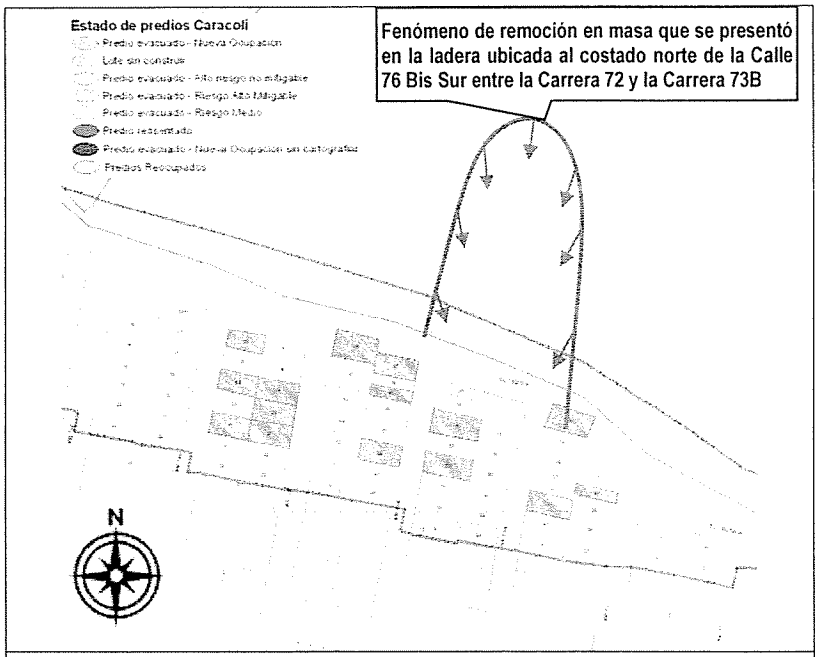


Figura 10. Predios incluidos en Programa de Reasentamiento con prioridad técnica 1 y 2 en el Barrio Caracoli a los cuales en la verificación de campo realizada en atención al Evento Sire 105691 ocurrido el día 29 de Abril de 2010 les fue solicitada la evacuación.



Figura 11. Predios incluidos en Programa de Reasentamiento con prioridad técnica 1 y 2 en el Barrio Caracolí Y Santa Viviana a los cuales en la verificación de campo realizada en atención al Evento Sire 105741 les fue solicitada la evacuación.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Tabla 10. Relación de Predios incluidos en Programa de Reasentamiento con prioridad técnica 1 y 2 en el Barrio Caracoli a los cuales en la verificación de campo realizada en atención al Evento Sire 105691 ocurrido el día 29 de Abril de 2010 les fue solicitada la evacuación.

No.	BARRIO	MANZANA	LOTE	IDENTIFICADOR	PRIORIDAD TÉCNICA
1	CARACOLI	7	11	2007-19-9481	2
2	CARACOLI	7	16	2006-19-8263	1
3	CARACOLI	7	18	2007-19-9483	1
4	CARACOLI	8	12	2007-19-9485	2
5	CARACOLI	8	14	2007-19-9487	2
6	CARACOLI	9	16	2007-19-10446	1
7	CARACOLI	9	17	2007-19-10447	1
8	CARACOLI	9	19	2007-19-9491	2
9	CARACOLI	9	22	2007-19-9489	2
10	CARACOLI	10	12	2007-19-9493	2
11	CARACOLI	10	14	2007-19-9494	2
12	CARACOLI	10	16	2007-19-9496	2
13	CARACOLI	10	19	2007-19-9495	2
14	CARACOLI	10	20	2007-19-10448	1
15	CARACOLI	10	21	2007-19-10655	2

Tabla 11. Relación de predios incluidos en Programa de Reasentamiento con prioridad técnica 1 y 2 en el Barrio Caracolí y Santa Viviana los cuales en la verificación de campo realizada en atención al Evento Sire 105741 les fue solicitada la evacuación

No.	BARRIO	MANZANA	LOTE	IDENTIFICADOR	PRIORIDAD TÉCNICA
1	CARACOLI	11	14	2007-19-9497	2
2	CARACOLI	11	15	2007-19-9499	2
3	CARACOLI	11	16	2007-19-9500	2
4	CARACOLI	11	17	2007-19-9501	2
5	CARACOLI	11	19	2007-19-9498	2
6	CARACOLI	12	17	2007-19-9504	2
7	CARACOLI	12	20	2007-19-9507	2
8	CARACOLI	12	21	2007-19-9505	2
9	CARACOLI	12	22	2007-19-9506	2
10	CARACOLI	12	23	2007-19-9503	2
11	CARACOLI	12	24	2007-19-9502	2
12	CARACOLI	13	13	2007-19-9508	2
13	CARACOLI	13	16	2007-19-9513	2
14	CARACOLI	13	17	2007-19-9515	2
15	CARACOLI	13	18	2007-19-9517	2
16	CARACOLI	13	19	2007-19-9519	2
17	CARACOLI	13	20	2007-19-9521	2
18	CARACOLI	13	26	2007-19-9516	2
19	CARACOLI	13	27	2007-19-9514	1
20	CARACOLI	13	28	2007-19-9512	1
21	CARACOLI	13	29	2007-19-9510	2
22	CARACOLI	13	A	2007-19-10449	1
23	CARACOLI	14	13	2007-19-9525	1
24	CARACOLI	14	16	2007-19-9528	2
25	CARACOLI	14	17	2007-19-9529	2
26	CARACOLI	14	19	2007-19-9532	2

No.	BARRIO	MANZANA	LOTE	IDENTIFICADOR	PRIORIDAD TÉCNICA
27	CARACOLI	14	21	2007-19-9535	2
28	CARACOLI	14	22	2007-19-9536	2
29	CARACOLI	14	24	2006-19-8252	1
30	CARACOLI	14	26	2007-19-9537	2
31	CARACOLI	14	27	2007-19-10450	1
32	CARACOLI	14	28	2007-19-9534	1
33	CARACOLI	14	29	2007-19-9533	2
34	CARACOLI	14	31	2007-19-9530	2
35	CARACOLI	14	33	2007-19-9527	1
36	CARACOLI	14	34	2007-19-9526	2
37	CARACOLI	15	20	2007-19-9544	2
38	CARACOLI	15	21	2007-19-9546	2
39	CARACOLI	15	24	2007-19-9550	2
40	CARACOLI	15	29	2007-19-9551	1
41	CARACOLI	15	30	2007-19-9549	2
42	CARACOLI	15	31	2007-19-9548	2
43	CARACOLI	15	32	2007-19-9547	2
44	CARACOLI	15	33	2007-19-9545	2
45	CARACOLI	15	34	2007-19-9543	2
46	CARACOLI	15	35	2007-19-9541	2
47	CARACOLI	16	18	2007-19-9558	2
48	CARACOLI	17	15	2007-19-9562	2
49	CARACOLI	17	16	2007-19-9564	2
50	CARACOLI	17	17	2007-19-9566	2
51	CARACOLI	17	18	2007-19-9568	2
52	CARACOLI	17	27	2007-19-9565	2
53	CARACOLI	17	28	2007-19-9563	2
54	CARACOLI	18	16	2007-19-9569	2
55	CARACOLI	18	18	2007-19-9572	2
56	CARACOLI	18	25	2007-19-9581	2
57	CARACOLI	18	26	2007-19-9582	2
58	CARACOLI	18	28	2006-19-8239	1
59	CARACOLI	18	34	2007-19-9573	2
60	CARACOLI	18	35	2007-19-9571	2
61	CARACOLI	19	19	2007-19-9586	2
62	CARACOLI	19	22	2007-19-9591	2
63	CARACOLI	19	24	2007-19-9594	2
64	CARACOLI	19	30	2007-19-9597	2
65	CARACOLI	19	A	2007-19-9599	2
66	CARACOLI	20	21	2007-19-9611	2
67	CARACOLI	20	25	2007-19-9616	2
68	CARACOLI	20	26	2007-19-9618	2
69	CARACOLI	20	29	2007-19-9615	2
70	CARACOLI	20	30	2007-19-9614	2
71	CARACOLI	20	31	2007-19-9612	1
72	CARACOLI	20	32	2007-19-9610	2
73	CARACOLI	20	33	2007-19-9608	2
74	CARACOLI	20	A	2007-19-9619	2

No.	BARRIO	MANZANA	LOTE	IDENTIFICADOR	PRIORIDAD TÉCNICA
75	CARACOLI	21	25	2007-19-9628	2
76	CARACOLI	21	28	2006-19-8265	1
77	CARACOLI	21	B	2006-19-8267	1
78	CARACOLI	21	C	2007-19-9629	2
79	CARACOLI	21	D	2007-19-9630	1
80	CARACOLI	22	14	2007-19-9631	1
81	CARACOLI	22	27	2007-19-9638	2
82	CARACOLI	22	29	2007-19-9635	2
83	CARACOLI	25	13	2007-19-9656	2
84	CARACOLI	25	D	2007-19-10463	1
85	CARACOLI	26	14	2007-19-9664	2
86	CARACOLI	26	16	2007-19-9665	2
87	CARACOLI	26	18	2007-19-9666	2
88	CARACOLI	26	19	2007-19-9667	2
89	CARACOLI	26	20	2007-19-9668	2
90	SANTA VIVIANA	5	6	2005-19-6585 2005-19-6587	2 2
91	SANTA VIVIANA	6	5	2005-19-6592	2
92	SANTA VIVIANA	6	6	2005-19-6593	2
93	SANTA VIVIANA	13	4	2005-19-6596	2
94	SANTA VIVIANA	14	1	2005-19-6605	2
95	SANTA VIVIANA	15	2	2005-19-6608	2
96	SANTA VIVIANA	77	2	2006-19-7810	1
97	SANTA VIVIANA	78	2	2005-19-6610	2

- Para los predios relacionados a continuación en las Tablas 12 y 13 e identificados en las Figuras 12 y 13, los cuales según los Conceptos Técnicos No. CT-4862 y No. CT-4225 para los Barrios Caracolí y Santa Viviana respectivamente, se encuentran en Riesgo Alto Mitigable y en Riesgo Medio, se recomiendan evacuar definitivamente e incluirlos en el Programa de Reasentamiento con Prioridad Técnica Uno (1).

  Cabe tener en cuenta que la inclusión en dicho programa de predios que presentan Riesgo Medio por Fenómenos de Remoción en Masa según los Conceptos Técnicos No. CT-4862 y No. CT-4225 para los Barrios Caracolí y Santa Viviana respectivamente, se realiza dado que las condiciones de estabilidad de los sectores donde se encuentran emplazados los mismos han cambiado considerablemente, debido a la posibilidad de avances retrogresivos en los procesos de inestabilidad del terreno, situación potencializada por las condiciones de alto grado de saturación del terreno en dichos sectores y asociada a que la zona donde se encuentran emplazados los predios en mención, corresponde a una zona de transición entre Amenaza Media a Alta, en la cual se ha venido deteriorando las condiciones del terreno por el continuo aporte de flujos de escorrentía superficial y sub-superficial provenientes de las partes altas de la ladera, relacionadas con la carencia de redes de Acueducto Oficial, por lo cual el abastecimiento de agua potable, se ha realizado de manera antrópica por medio de redes de acueducto comunitario, las cuales presentan múltiples fugas y desempates, situación que afecta la estabilidad del terreno en asocio con las deficiencias constructivas propias de cada vivienda, así como también las intervenciones antrópicas antitécnicas adelantadas en dichas zonas de ladera con la implementación de cortes y rellenos carentes de medidas de estabilización y de sistemas para el manejo del drenaje superficial y sub-superficial.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

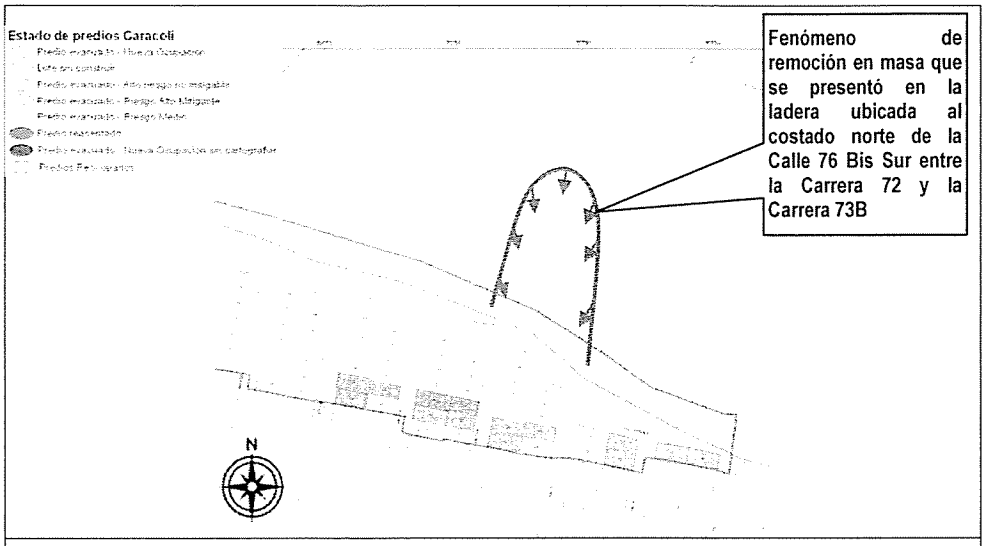


Figura 12. Predios del Barrio Caracoli los cuales en la verificación de campo realizada en atención al Evento Sire 105691 ocurrido el dia 29 de Abril de 2010 corresponden a predios construidos en zona de Alto Riesgo Mitigable y en Riesgo Medio por Fenómenos de Remoción en Masa, los cuales se recomienda incorporar en el programa de reasentamiento de familias en prioridad técnica 1.

Tabla 12. Relación de Predios del Barrio Caracoli los cuales en la verificación de campo realizada en atención al Evento Sire 105691 ocurrido el día 29 de Abril de 2010 corresponden a predios construidos en zona de Alto Riesgo Mitigable y en Riesgo Medio, los cuales se recomienda incorporar en el programa de reasentamiento de familias en prioridad técnica 1.

No.	*Barrio*	*Mz.*	*Lote*	*Condición de Riesgo*
1	CARACOLI	8	11	Predio en Riesgo Alto Mitigable
2	CARACOLI	8	21	Predio en Riesgo Alto Mitigable
3	CARACOLI	9	10	Predio en Riesgo Alto Mitigable
4	CARACOLI	9	11	Predio en Riesgo Alto Mitigable
5	CARACOLI	9	23	Predio en Riesgo Alto Mitigable
6	CARACOLI	5	10	Predio en Riesgo Medio
7	CARACOLI	5	11	Predio en Riesgo Medio
8	CARACOLI	6	11	Predio en Riesgo Medio
9	CARACOLI	6	12	Predio en Riesgo Medio
10	CARACOLI	7	9	Predio en Riesgo Medio
11	CARACOLI	7	10	Predio en Riesgo Medio
12	CARACOLI	7	20	Predio en Riesgo Medio
13	CARACOLI	8	10	Predio en Riesgo Medio
14	CARACOLI	8	22	Predio en Riesgo Medio

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Tabla 13. Relación de Predios de los Barrios Caracolí y Santa Viviana los cuales en la verificación de campo realizada en atención al Evento Sire 105741 corresponden a predios construidos en zona de Alto Riesgo Mitigable y en Riesgo Medio, los cuales se recomienda incorporar en el programa de reasentamiento de familias en prioridad técnica 1.

No.	BARRIO	MANZANA	LOTE	CONDICIÓN DE RIESGO
1	CARACOLI	11	11	Predio en Riesgo Alto Mitigable
2	CARACOLI	12	12	Predio en Riesgo Alto Mitigable
3	CARACOLI	12	13	Predio en Riesgo Alto Mitigable
4	CARACOLI	12	26	Predio en Riesgo Alto Mitigable
5	CARACOLI	12	27	Predio en Riesgo Alto Mitigable
6	CARACOLI	13	11	Predio en Riesgo Alto Mitigable
7	CARACOLI	13	12	Predio en Riesgo Alto Mitigable
8	CARACOLI	13	31	Predio en Riesgo Alto Mitigable
9	CARACOLI	13	32	Predio en Riesgo Alto Mitigable
10	CARACOLI	14	11	Predio en Riesgo Alto Mitigable
11	CARACOLI	14	12	Predio en Riesgo Alto Mitigable
12	CARACOLI	14	36	Predio en Riesgo Alto Mitigable
13	CARACOLI	14	37	Predio en Riesgo Alto Mitigable
14	CARACOLI	15	38	Predio en Riesgo Alto Mitigable
15	CARACOLI	16	12	Predio en Riesgo Alto Mitigable
16	CARACOLI	16	31	Predio en Riesgo Alto Mitigable
17	CARACOLI	18	12	Predio en Riesgo Alto Mitigable
18	CARACOLI	18	13	Predio en Riesgo Alto Mitigable
19	CARACOLI	18	14	Predio en Riesgo Alto Mitigable
20	CARACOLI	18	15	Predio en Riesgo Alto Mitigable
21	CARACOLI	18	37	Predio en Riesgo Alto Mitigable
22	CARACOLI	18	38	Predio en Riesgo Alto Mitigable
23	CARACOLI	18	39	Predio en Riesgo Alto Mitigable
24	CARACOLI	18	40	Predio en Riesgo Alto Mitigable
25	CARACOLI	21	14	Predio en Riesgo Alto Mitigable
26	CARACOLI	21	15	Predio en Riesgo Alto Mitigable
27	CARACOLI	21	18	Predio en Riesgo Alto Mitigable
28	CARACOLI	21	19	Predio en Riesgo Alto Mitigable
29	CARACOLI	21	32	Predio en Riesgo Alto Mitigable
30	CARACOLI	21	34	Predio en Riesgo Alto Mitigable
31	CARACOLI	21	37	Predio en Riesgo Alto Mitigable
32	CARACOLI	21	38	Predio en Riesgo Alto Mitigable
33	CARACOLI	21	39	Predio en Riesgo Alto Mitigable
34	CARACOLI	22	13	Predio en Riesgo Alto Mitigable
35	CARACOLI	14	38	Predio en Riesgo Medio
36	CARACOLI	15	13	Predio en Riesgo Medio
37	CARACOLI	15	40	Predio en Riesgo Medio
38	CARACOLI	17	12	Predio en Riesgo Medio
39	CARACOLI	17	13	Predio en Riesgo Medio
40	CARACOLI	17	30	Predio en Riesgo Medio
41	CARACOLI	17	31	Predio en Riesgo Medio
42	CARACOLI	19	40	Predio en Riesgo Medio
43	CARACOLI	20	14	Predio en Riesgo Medio
44	CARACOLI	20	38	Predio en Riesgo Medio
45	CARACOLI	21	13	Predio en Riesgo Medio
46	CARACOLI	22	33	Predio en Riesgo Medio

No.	BARRIO	MANZANA	LOTE	CONDICIÓN DE RIESGO
47	CARACOLI	24	13	Predio en Riesgo Medio
48	CARACOLI	24	28	Predio en Riesgo Medio
49	SANTA VIVIANA	2B	50A	Predio en Riesgo Medio
50	SANTA VIVIANA	2B	50	Predio en Riesgo Medio
51	SANTA VIVIANA	2B	51A	Predio en Riesgo Medio
52	SANTA VIVIANA	2B	51	Predio en Riesgo Medio
53	SANTA VIVIANA	2B	5A	Predio en Riesgo Medio
54	SANTA VIVIANA	2B	52	Predio en Riesgo Medio
55	SANTA VIVIANA	3	1	Predio en Riesgo Medio
56	SANTA VIVIANA	3	2	Predio en Riesgo Medio
57	SANTA VIVIANA	4	8	Predio en Riesgo Medio
58	SANTA VIVIANA	4	9	Predio en Riesgo Medio
59	SANTA VIVIANA	4	10	Predio en Riesgo Medio
60	SANTA VIVIANA	4	11	Predio en Riesgo Medio
61	SANTA VIVIANA	4	12	Predio en Riesgo Medio
62	SANTA VIVIANA	5	7	Predio en Riesgo Medio
63	SANTA VIVIANA	5	9	Predio en Riesgo Medio
64	SANTA VIVIANA	5	10	Predio en Riesgo Medio
65	SANTA VIVIANA	6	7	Predio en Riesgo Medio
66	SANTA VIVIANA	6	8	Predio en Riesgo Medio
67	SANTA VIVIANA	6	9	Predio en Riesgo Medio
68	SANTA VIVIANA	6	10	Predio en Riesgo Medio
69	SANTA VIVIANA	9A	47A	Predio en Riesgo Medio
70	SANTA VIVIANA	9A	47	Predio en Riesgo Medio

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

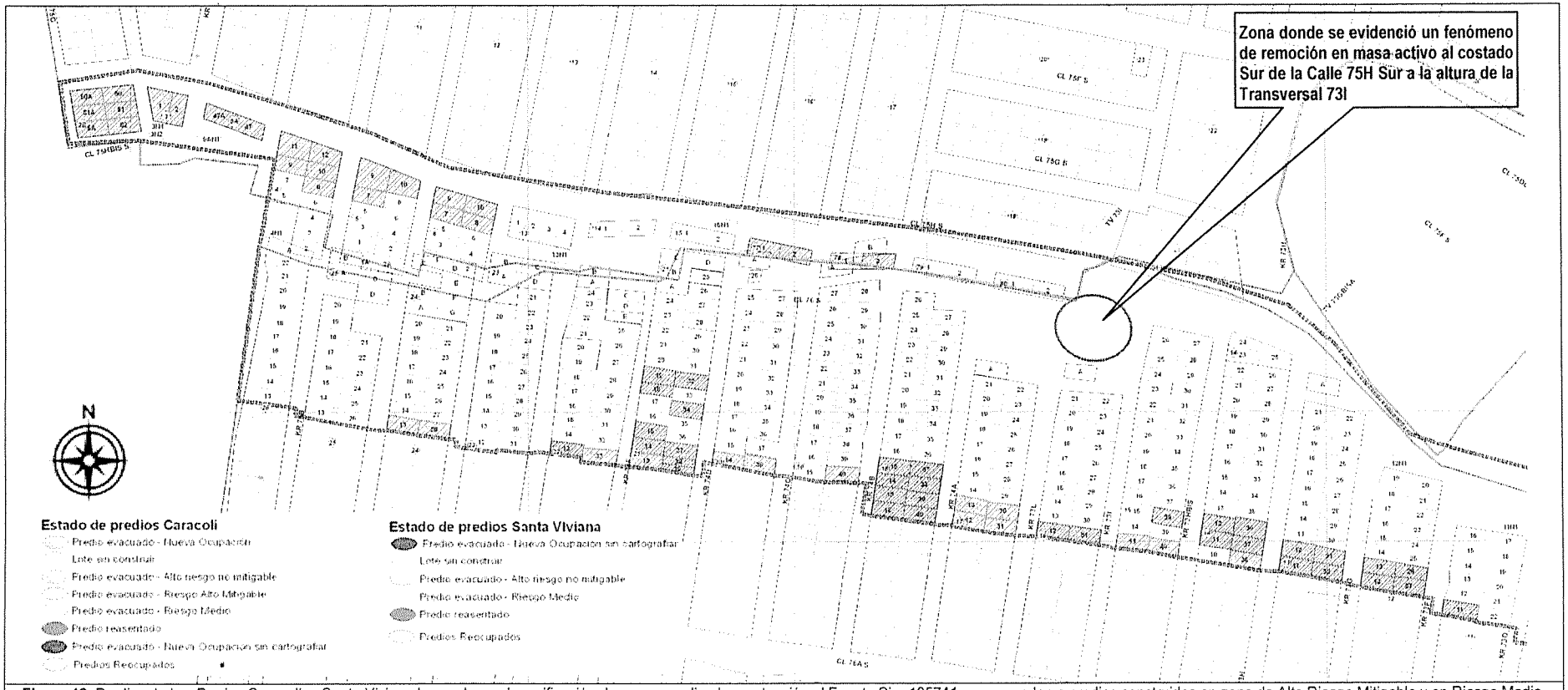


Figura 13. Predios de los Barrios Caracoli y Santa Viviana los cuales en la verificación de campo realizada en atención al Evento Sire 105741 corresponden a predios construidos en zona de Alto Riesgo Mitigable y en Riesgo Medio, los cuales se recomienda incorporar en el programa de reasentamiento de familias en prioridad técnica 1.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Para los predios relacionados a continuación en las Tablas 14 y 15 e identificados en las Figuras 14 y 15, dado que al momento de las visitas técnicas realizadas y con base en la revisión de la cartografía registrada en el Concepto Técnico No. CT-4862 del Barrio Caracolí, corresponden a nuevas construcciones, emplazadas en Zonas de Amenaza Alta por Fenómenos de Remoción en Masa, para los cuales dicho Concepto Técnico recomendó NO construir, se recomienda evacuar de manera definitiva dichas viviendas, teniendo en cuenta que NO aplican para ingresar en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable.

  Adicionalmente a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el Art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles relacionados a continuación en la Tabla 16, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejerce el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.

  De igual manera se recomienda a los responsables de las viviendas consignadas a continuación en la Tabla 16, dirigirse a las entidades encargadas del tema de auxilio de viviendas, con el fin de que le brinden orientación sobre los requisitos y procedimientos para el acceso a una vivienda legal y segura, toda vez, que el Distrito Capital no cuenta con proyectos orientados a la compra de lotes o en proceso de construcción. Dichas entidades son: A nivel nacional, FONVIVIENDA y las Cajas de Compensación Familiar, las cuales promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia.

  En el Distrito Capital es Metrovivienda, localizada en la Avenida el Dorado No. 66-63 piso 5, Línea de Atención al Ciudadano: 4292002.

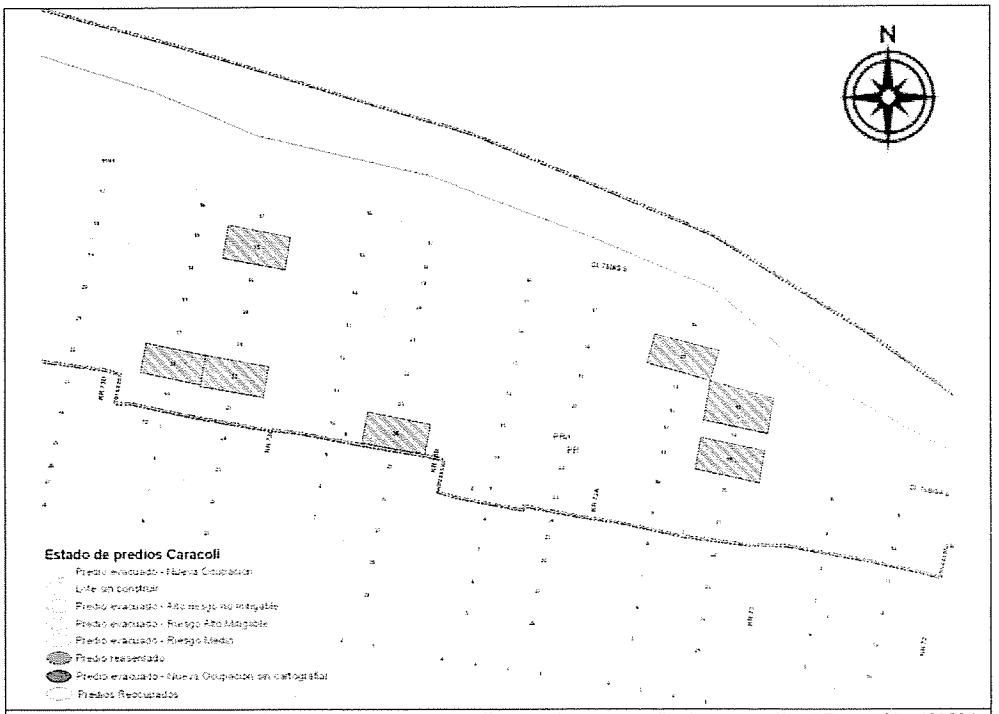


Figura 14. Predios del Barrio Caracoli los cuales en la verificación de campo realizada en atención al Evento Sire 105691 ocurrido el día 29 de Abril de 20210 corresponden a nuevas ocupaciones construidos en zona de Alto Amenaza las cuales el concepto recomendó no construir, se solicitó evacuación. No son objeto del programa de reasentamiento.

Tabla 14. Relación de Predios del Barrio Caracolí los cuales en la verificación de campo realizada en atención al Evento Sire 105691 ocurrido el día 29 de Abril de 20210 corresponden a nuevas ocupaciones construidos en zona de Alto Amenaza las cuales el concepto recomendó no construir, se solicitó evacuación. No son objeto del programa de reasentamiento.

No.	BARRIO	MANZANA	LOTE	CONDICION DE OCUPACION DEL PREDIO
1	CARACOLI	7	15	Nueva Construcción
2	CARACOLI	7	17	Nueva Construcción
3	CARACOLI	7	19	Nueva Construcción
4	CARACOLI	9	24	Nueva Construcción
5	CARACOLI	10	11	Nueva Construcción
6	CARACOLI	10	18	Nueva Construcción
7	CARACOLI	10	22	Nueva Construcción

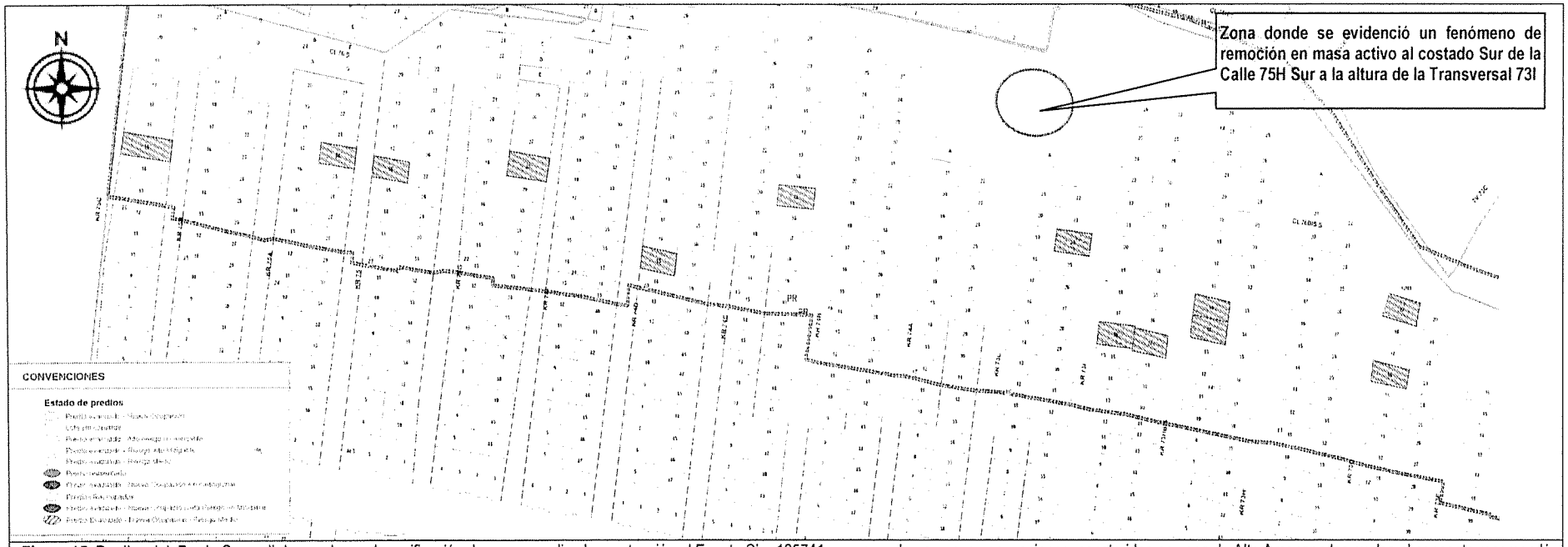


Figura 15. Predios del Barrio Caracoli los cuales en la verificación de campo realizada en atención al Evento Sire 105741 corresponden a nuevas ocupaciones, construidos en zona de Alto Amenaza los cuales el concepto recomendó no construir, se solicitó evacuación. No son objeto del programa de reasentamiento.

Tabla 15. Relación de Predios del Barrio Caracolí los cuales en la verificación de campo realizada en atención al Evento Sire 105741 corresponden a nuevas ocupaciones y predios no cartografiados, construidos en zona de Alto Amenaza los cuales el concepto recomendó no construir, se solicitó evacuación. No son objeto del programa de reasentamiento.

No.	BARRIO	MANZANA	LOTE	CONDICIÓN DE OCUPACIÓN DEL PREDIO
1	CARACOLI	12	16	Nueva Construcción
2	CARACOLI	12	19	Nueva Construcción
3	CARACOLI	14	14	Nueva Construcción
4	CARACOLI	14	15	Nueva Construcción
5	CARACOLI	15	16	Nueva Construcción
6	CARACOLI	15	37	Nueva Construcción
7	CARACOLI	16	24	Nueva Construcción
8	CARACOLI	19	35	Nueva Construcción
9	CARACOLI	20	15	Nueva Construcción
10	CARACOLI	22	28	Nueva Construcción
11	CARACOLI	23	16	Nueva Construcción
12	CARACOLI	24	24	Nueva Construcción
13	CARACOLI	26	15	Nueva Construcción

- Para los predios relacionados a continuación en la Tabla 16 e identificados en la Figura 16, dado que al momento de las visitas técnicas realizadas y con base en la revisión de la cartografía registrada en el Concepto Técnico No. CT-4862 del Barrio Caracolí, corresponden a Predios No Cartografiados según la información suministrada por el DAPD para la emisión de Concepto Técnico en comento, documento que fue adoptado por el Acto Administrativo de Legalización No. 0843 del 24 de octubre de 2007, dichos predios se encuentran emplazados en Zonas de Amenaza Alta por Fenómenos de Remoción en Masa, para los cuales dicho Concepto Técnico recomendó NO construir; se recomienda evacuar de manera definitiva dichas viviendas, teniendo en cuenta que NO aplican para ingresar en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable.

  Adicionalmente a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el Art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles relacionados a continuación en la Tabla 16, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejerce el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.

  De igual manera se recomienda a los responsables de las viviendas consignadas a continuación en la Tabla 16, dirigirse a las entidades encargadas del tema de auxilio de viviendas, con el fin de que le brinden orientación sobre los requisitos y procedimientos para el acceso a una vivienda legal y segura, toda vez, que el Distrito Capital no cuenta con proyectos orientados a la compra de lotes o en proceso de construcción. Dichas entidades son: A nivel nacional, FONVIVIENDA y las Cajas de Compensación Familiar, las cuales promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia.

  En el Distrito Capital es Metrovivienda, localizada en la Avenida el Dorado No. 66-63 piso 5, Línea de Atención al Ciudadano: 4292002.

Tabla 16. Relación de Predios del Barrio Caracolí los cuales en la verificación de campo realizada en atención al Evento Sire 105741 corresponden a predios no cartografiados, construidos en zona de Alta Amenaza los cuales el concepto recomendó no construir, se solicitó evacuación. No son objeto del programa de reasentamiento.

No.	BARRIO	MANZANA	LOTE	CONDICIÓN DE OCUPACIÓN DEL PREDIO
1	CARACOLI	11	11N1	Predio No Cartografiado según SDP
2	CARACOLI	12	12N1	Predio No Cartografiado según SDP

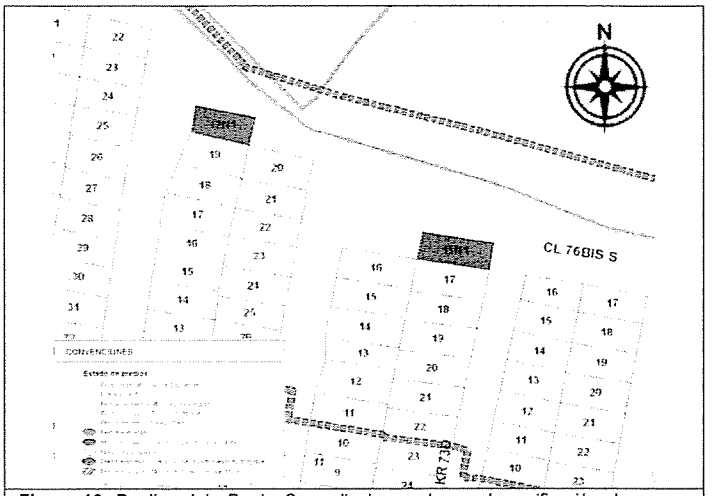


Figura 16. Predios del Barrio Caracoli los cuales en la verificación de campo realizada en atención al Evento Sire 105691 ocurrido el dia 29 de Abril de 20210 corresponden a Predios No Cartografiados construidos en zona de Alto Amenaza las cuales el concepto recomendó no construir, se solicitó evacuación. No son objeto del programa de reasentamiento.

Para los predios relacionados a continuación en la Tabla 17 e identificados en la Figura 17, dado que con base en la inspección visual llevada a cabo en las visitas técnicas realizadas en el Desarrollo Santa Viviana, se evidenció que corresponden a nuevas construcciones en predios NO cartografiados y teniendo en cuenta que a la fecha no se ha emitido el Acto Administrativo de Legalización del Desarrollo Santa Viviana por parte de la Secretaria Distrital de Planeación, que adopte entre otras la recomendaciones del Concepto Técnico CT- 4225 de 2005, para los predios definidos y/o localizados en zona de Amenaza Alta y Riesgo Alto, en cumplimiento del artículo 90 del Decreto 619 de 2000 (POT), se recomienda evacuar definitivamente dichos predios e incluirlos con prioridad técnica Uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable por Remoción en Masa las familias del desarrollo Santa Viviana.

Tabla 17. Relación de Predios del Barrio Santa Viviana los cuales en la verificación de campo realizada en atención al Evento Sire 105741 se identificó que corresponden a Nuevas Construcciones en predios no cartografiados, los cuales se recomienda evacuar e incorporar en el programa de reasentamiento de familias en prioridad técnica 1.

No.	BARRIO	MANZANA	LOTE	CONDICIÓN DE OCUPACIÓN DEL PREDIO
1	SANTA VIVIANA	3	3N1	Predio No Cartografiado según SDP
2	SANTA VIVIANA	3	3N2	Predio No Cartografiado según SDP
3	SANTA VIVIANA	4	4N1	Predio No Cartografiado según SDP
4	SANTA VIVIANA	9A	9AN1	Predio No Cartografiado según SDP
5	SANTA VIVIANA	13	13N1	Predio No Cartografiado según SDP
6	SANTA VIVIANA	15	15N1	Predio No Cartografiado según SDP
7	SANTA VIVIANA	15	15N2	Predio No Cartografiado según SDP

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

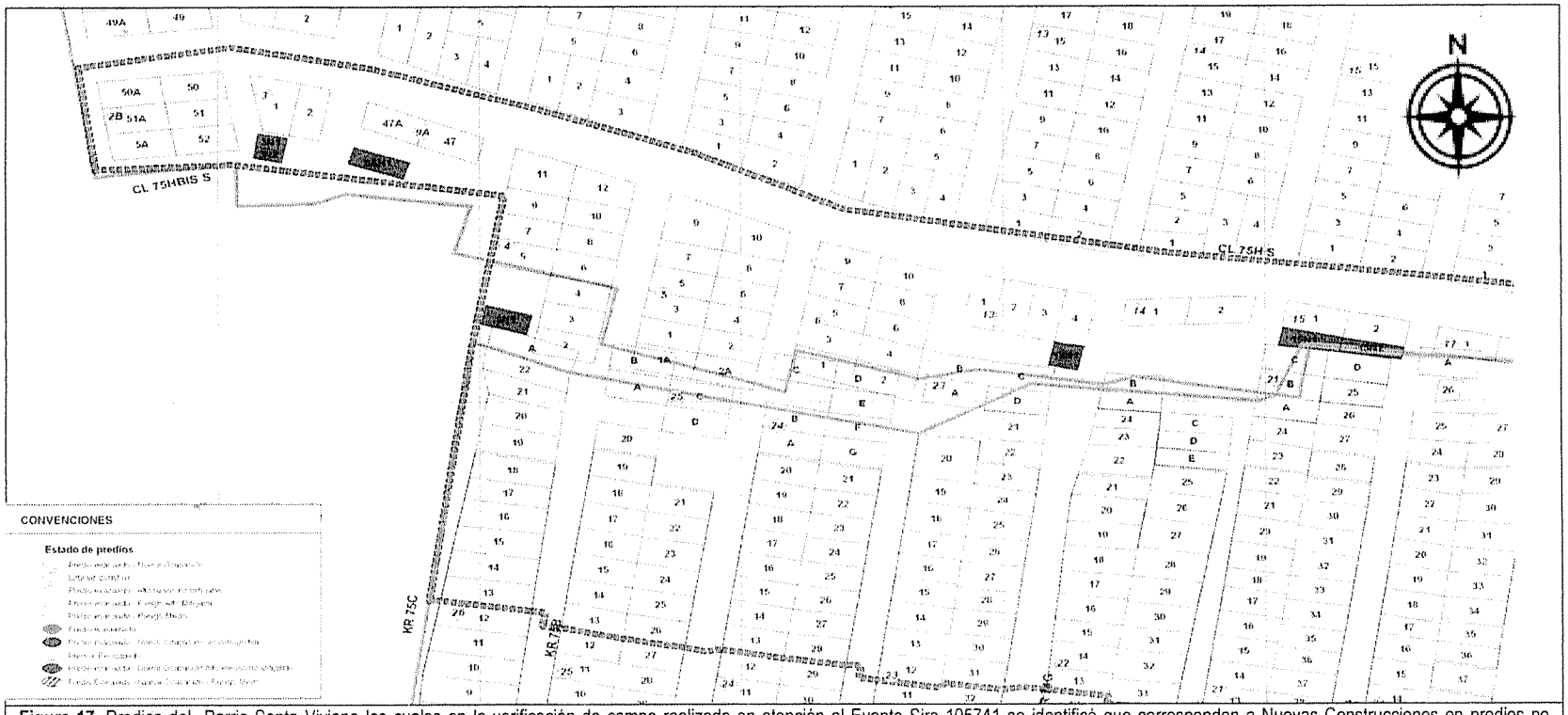


Figura 17. Predios del Barrio Santa Viviana los cuales en la verificación de campo realizada en atención al Evento Sire 105741 se identificó que corresponden a Nuevas Construcciones en predios no cartografiados, los cuales se recomienda evacuar e incorporar en el programa de reasentamiento de familias en prioridad técnica 1.

- Para los predios relacionados a continuación en la Tabla 18 e identificados en la Figura 18, dado que al momento de las visitas técnicas realizadas y con base en la revisión de la cartografía registrada en el Concepto Técnico No. CT-4862 del Barrio Caracolí adoptado por el Acto Administrativo de Legalización No. 0843 del 24 de octubre de 2007 corresponden a ocupaciones emplazadas en Zonas de Amenaza Alta por Fenómenos de Remoción en Masa, para los cuales dicho Concepto Técnico los identificó como predios con condicionamiento al uso del suelo recomendado no urbanizar dichos predios hasta tanto se adelante por parte de los propietarios, un estudio geotécnico detallado, en cumplimiento del Titulo H de las actuales Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (Decreto 33 de 1998), que defina e incluya el diseño detallado de las medidas de estabilización; sin embargo dado que dichos predios se encuentran en la zona inestable, afectada por fenómenos de remoción en masa de carácter general y local identificados en el presente diagnostico técnico, en la actualidad el acatamiento de la recomendación del Concepto Técnico NO mitiga la condición de riesgo existente, situación por la cual, se recomienda evacuar de manera definitiva dichas viviendas e incluir con prioridad técnica uno (1) dentro del Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable.

  Cabe tener en cuenta el Lote 3 de la Manzana 13 del Desarrollo Santa Viviana dado que se localiza en una zona de Amenaza Alta por Fenómenos de Remoción en Masa según el Concepto Técnico No. CT-4225, se recomienda incluir con prioridad técnica uno (1) dentro del Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable.

  Adicionalmente, se recomienda evaluar la viabilidad técnica de declarar como suelo de protección por riesgo el sector donde se encuentran emplazados los predios relacionados en la Tabla 18 y el Lote 3 de la Manzana 13 del Desarrollo Santa Viviana.

Tabla 18. Relación de Predios del Barrio Caracolí los cuales en la verificación de campo realizada en atención al Evento Sire 105741 corresponden a ocupaciones emplazadas en zona de Alta Amenaza los cuales el concepto los identificó como predios con condicionamiento al uso del suelo, se solicita evacuación.

No.	BARRIO	MANZANA	LOTE	CONDICIÓN DE OCUPACIÓN DEL PREDIO
1	CARACOLI	15	15	Ocupación en Zona de Alta Amenaza con condicionamiento al Uso del Suelo
2	CARACOLI	21	33	Ocupación en Zona de Alta Amenaza con condicionamiento al Uso del Suelo
3	CARACOLI	21	36	Ocupación en Zona de Alta Amenaza con condicionamiento al Uso del Suelo

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

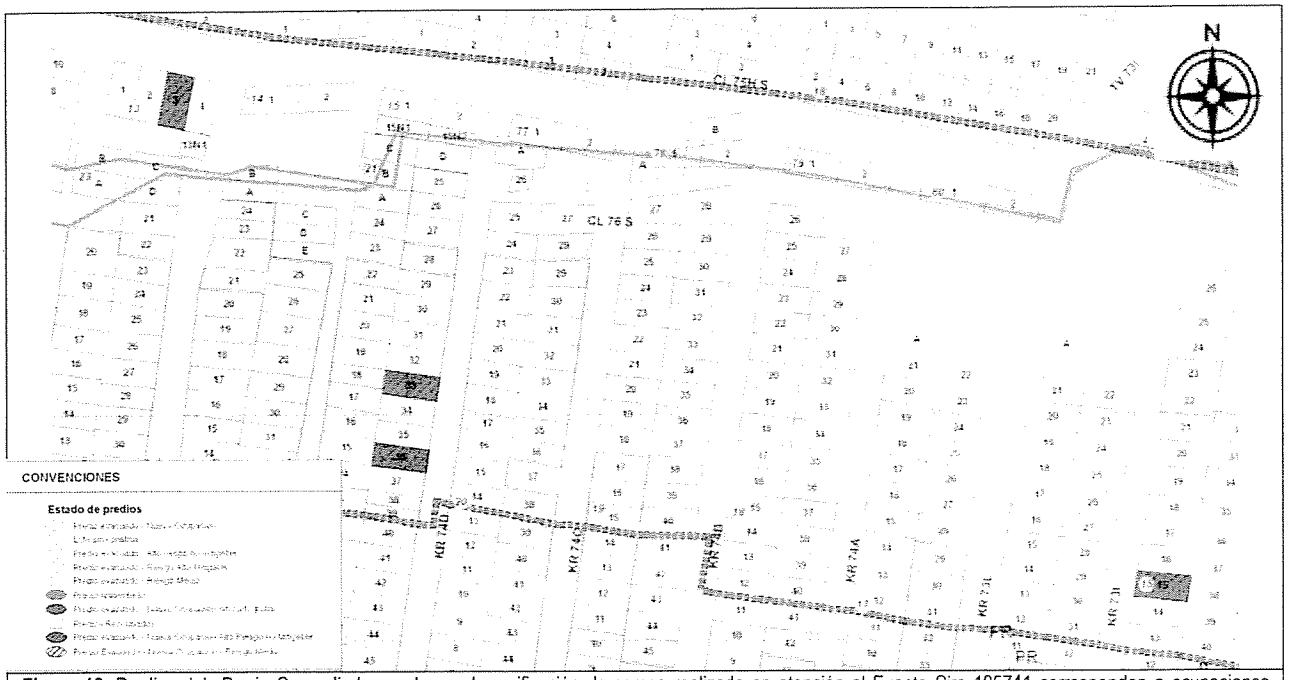


Figura 18. Predios del Barrio Caracoli los cuales en la verificación de campo realizada en atención al Evento Sire 105741 corresponden a ocupaciones emplazadas en zona de Alta Amenaza los cuales el concepto los identificó como predios con condicionamiento al uso del suelo, se solicitó evacuación. Un predio del Barrio Santa Viviana que se localiza en zona de alto Riesgo no mitigable el cual mediante el Concepto de Legalización no le fue definida condición de riesgo. Son objeto del programa de reasentamiento.

- Para los predios relacionados a continuación en la Tabla 19 e identificados en la Figura 19, dado que al momento de las visitas técnicas realizadas y con base en la revisión de la cartografía registrada en el Concepto Técnico No. CT-4862 del Barrio Caracolí, corresponden a ocupaciones, emplazados en Zonas de Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa, se recomienda evacuar de manera definitiva dichas viviendas, e incluir con Prioridad Técnica Uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable.

Tabla 19. Relación de Predios del Barrio Caracolí los cuales en la verificación de campo realizada en atención al Evento Sire 105691 corresponden a predios emplazados en zona de Amenaza Media, se solicitó evacuación. Son objeto del programa de reasentamiento.

No.	BARRIO	MANZANA	LOTE	CONDICIÓN DE OCUPACIÓN DEL PREDIO
1	CARACOLI	7	21	Ocupación en Zona de Amenaza Media
2	CARACOLI	8	23	Ocupación en Zona de Amenaza Media

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

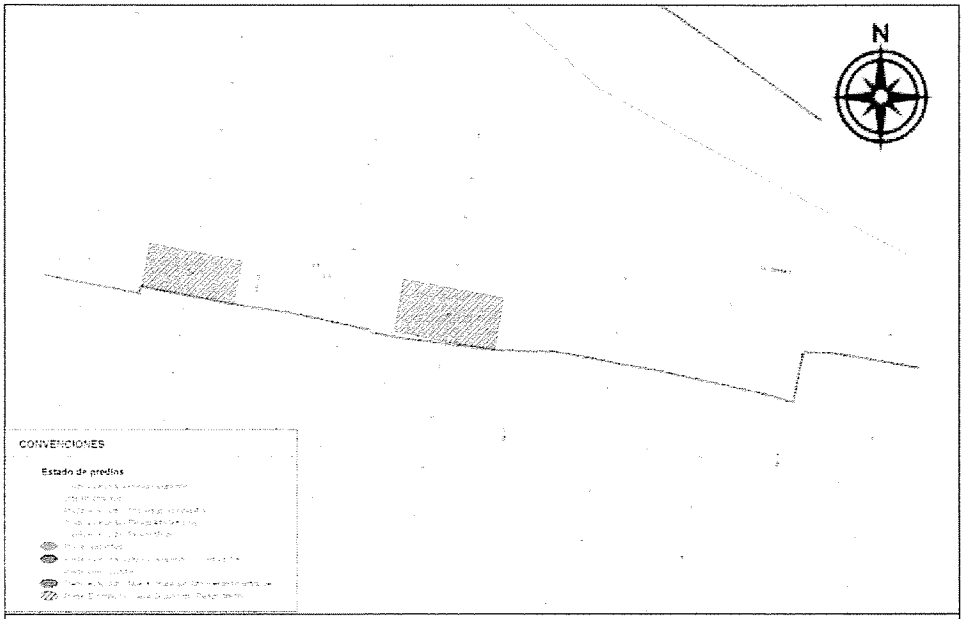


Figura 19. Predios del Barrio Caracolí los cuales en la verificación de campo realizada en atención al Evento Sire 105691 corresponden a predios emplazados en zona de Amenaza Media, se solicitó evacuación. Son objeto del programa de reasentamiento.

- Para los predios relacionados a continuación en la Tabla 20 e identificados en la Figura 120, dado que los mismos, según lo evidenciado en las visitas técnicas realizadas al Barrio Caracolí y al Barrio Santa Viviana y con base en la revisión de la Base de Datos del Programa de Reasentamiento de Predios ubicados en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, corresponden a predios que ya han concluido el proceso dentro de dicho programa y a la fecha se encuentran reocupados, por lo que NO pueden ser nuevamente objeto de inclusión en dicho programa; se recomienda evacuar de manera definitiva y a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y al Área Jurídica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito.

  Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejerce el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.

Tabla 20. Relación de Predios de los Barrios Caracolí y Santa Viviana los cuales en la verificación de campo realizada en atención a los Eventos Sire 105691 y 105741 corresponden a predios reocupados, dichos predios culminaron el proceso de reasentamiento y a la fecha se encuentran nuevamente ocupados.

No.	BARRIO	MANZANA	LOTE	CONDICIÓN DE OCUPACIÓN DEL PREDIO
1	CARACOLI	8	18	PREDIO YA REASENTADO Y NUEVAMENTE REOCUPADO
2	CARACOLI	23	27	PREDIO YA REASENTADO Y NUEVAMENTE REOCUPADO

No.	BARRIO	MANZANA	LOTE	CONDICIÓN DE OCUPACIÓN DEL PREDIO
3	SANTA VIVIANA	5	5	PREDIO YA REASENTADO Y NUEVAMENTE REOCUPADO
4	SANTA VIVIANA	77	1	PREDIO YA REASENTADO Y NUEVAMENTE REOCUPADO
5	SANTA VIVIANA	78	1	PREDIO YA REASENTADO Y NUEVAMENTE REOCUPADO



Figura 20. Predios de los Barrios Caracolí y Santa Viviana los cuales en la verificación de campo realizada en atención a los Eventos Sire 105691 y 105741 corresponden a predios reocupados, dichos predios culminaron el proceso de reasentamiento y a la fecha se encuentran nuevamente ocupados.

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de los predios relacionados en las Tablas 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 se recomienda demoler las viviendas, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- Para los predios relacionados a continuación en la Tabla 21 identificados y localizados en la Figura 21, los cuales corresponden a predios no construidos y que al momento de las visitas técnicas se evidenciaron vacíos, se recomienda mantener vigente la recomendación consignada en el Concepto Técnico No. CT-4862 con respecto a "*...No urbanizar y declararlos como Suelo de Protección Por Riesgo...*" y por tanto a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y a la Subsecretaria de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaria de Hábitat, desde su competencia, implementar las acciones administrativas tendientes a realizar el control urbanístico en dicha zona y evitar la presencia de nuevos desarrollos urbanísticos en los mismos.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Tabla 21. Relación de Predios no construidos en el Barrio Caracolí y Santa Viviana los cuales en la verificación de campo realizada en atención de los Eventos Sire 105691 y 105741 se encontraban vacios.

No.	BARRIO	MANZANA	LOTE
1	CARACOLI	8	9
2	CARACOLI	8	13
3	CARACOLI	8	16
4	CARACOLI	8	19
5	CARACOLI	9	14
6	CARACOLI	9	21
7	CARACOLI	10	10
8	CARACOLI	10	13
9	CARACOLI	10	15
10	CARACOLI	10	23
11	CARACOLI	11	12
12	CARACOLI	11	13
13	CARACOLI	11	18
14	CARACOLI	12	14
15	CARACOLI	12	15
16	CARACOLI	12	18
17	CARACOLI	12	25
18	CARACOLI	13	14
19	CARACOLI	14	10
20	CARACOLI	14	18
21	CARACOLI	14	20
22	CARACOLI	14	32
23	CARACOLI	14	35
24	CARACOLI	15	14
25	CARACOLI	15	22
26	CARACOLI	15	23
27	CARACOLI	15	25
28	CARACOLI	15	26
29	CARACOLI	15	39
30	CARACOLI	16	13
31	CARACOLI	16	21
32	CARACOLI	16	22
33	CARACOLI	16	28
34	CARACOLI	16	29
35	CARACOLI	16	30
36	CARACOLI	17	25
37	CARACOLI	17	29
38	CARACOLI	18	17
39	CARACOLI	18	21
40	CARACOLI	18	24
41	CARACOLI	18	33
42	CARACOLI	19	15
43	CARACOLI	19	16
44	CARACOLI	19	27
45	CARACOLI	19	28

No.	BARRIO	MANZANA	LOTE
46	CARACOLI	19	29
47	CARACOLI	19	37
48	CARACOLI	19	39
49	CARACOLI	20	23
50	CARACOLI	20	24
51	CARACOLI	20	28
52	CARACOLI	21	16
53	CARACOLI	21	17
54	CARACOLI	21	20
55	CARACOLI	21	21
56	CARACOLI	21	35
57	CARACOLI	22	16
58	CARACOLI	22	25
59	CARACOLI	22	32
60	CARACOLI	23	12
61	CARACOLI	23	15
62	CARACOLI	23	23
63	CARACOLI	23	24
64	CARACOLI	23	25
65	CARACOLI	23	26
66	CARACOLI	23	28
67	CARACOLI	23	30
68	CARACOLI	23	31
69	CARACOLI	24	15
70	CARACOLI	24	16
71	CARACOLI	24	17
72	CARACOLI	24	18
73	CARACOLI	24	19
74	CARACOLI	24	20
75	CARACOLI	24	23
76	CARACOLI	24	25
77	CARACOLI	24	26
78	CARACOLI	24	27
79	CARACOLI	25	14
80	CARACOLI	25	15
81	CARACOLI	25	18
82	CARACOLI	25	19
83	CARACOLI	25	22
84	CARACOLI	26	13
85	CARACOLI	26	17
86	CARACOLI	26	22



Figura 21. Predios no construidos en el Barrio Caracolí a los cuales en la verificación de campo realizada en atención de los Eventos Sire 105691 y 105741 se encontraban vacíos, para los cuales se recomienda mantener vigente la recomendación consignada en el Concepto Técnico No. CT-4862 con respecto a "*...No urbanizar y declararlos como Suelo de Protección Por Riesgo...*".

Es de aclarar que de los ochenta y seis (86) predios que se presentaron en la Tabla 21, a ocho (8) de ellos, los cuales se encuentran en el Barrio Caracolí, de acuerdo con el Concepto Tecnico CT- 4862 se les recomendó "*... no urbanizar hasta tanto se adelante por parte de los propietarios, un estudio geotécnico detallado, en cumplimiento del Titulo H de las actuales Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (Decreto 33 de 1998), que define e incluya el diseño detallado de las medidas de estabilización... "*, sin embargo dado que dichos predios se encuentran en la zona inestable, afectada por fenómenos de remoción en masa de carácter general y local identificada en el presente diagnostico técnico, se les recomienda restringir la actividad constructiva, así como también evaluar la viabilidad técnica de declararlos como suelo de protección por riesgo. Los ocho (8) predios en comento se presentan a continuación en la Tabla 22 y en la Figura 22.

Adicionalmente, los dos (2) predios correspondientes a los Lotes 8 y 4 de las Manzanas 5 y 6, respectivamente en el Barrio Santa Viviana de la Localidad de Ciudad Bolívar, se identificaron como lotes vacíos al momento de las visitas técnicas realizadas en el sector evaluado; dado que dichos predios se encuentran en la zona inestable, afectada por fenómenos de remoción en masa de carácter general y local identificada en el presente diagnostico técnico, se les recomienda restringir la actividad constructiva, así como también evaluar la viabilidad técnica de declararlos como suelo de protección por riesgo, dichos predios se presentan a continuación en la Tabla 22 y en la Figura 22.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Tabla 22. Relación de Predios no construidos en el Barrio Caracolí y Santa Viviana los cuales en la verificación de campo realizada en atención de los Eventos Sire 105691 y 105741 se encontraban vacíos y que de acuerdo al Concepto Técnico presenta condicionamiento al uso.

No.	*BARRIO*	*MANZANA*	*LOTE*
1	CARACOLI	10	10
2	CARACOLI	11	12
3	CARACOLI	15	14
4	CARACOLI	15	39
5	CARACOLI	19	15
6	CARACOLI	21	16
7	CARACOLI	21	17
8	CARACOLI	21	35
9	SANTA VIVIANA	5	8
10	SANTA VIVIANA	6	4

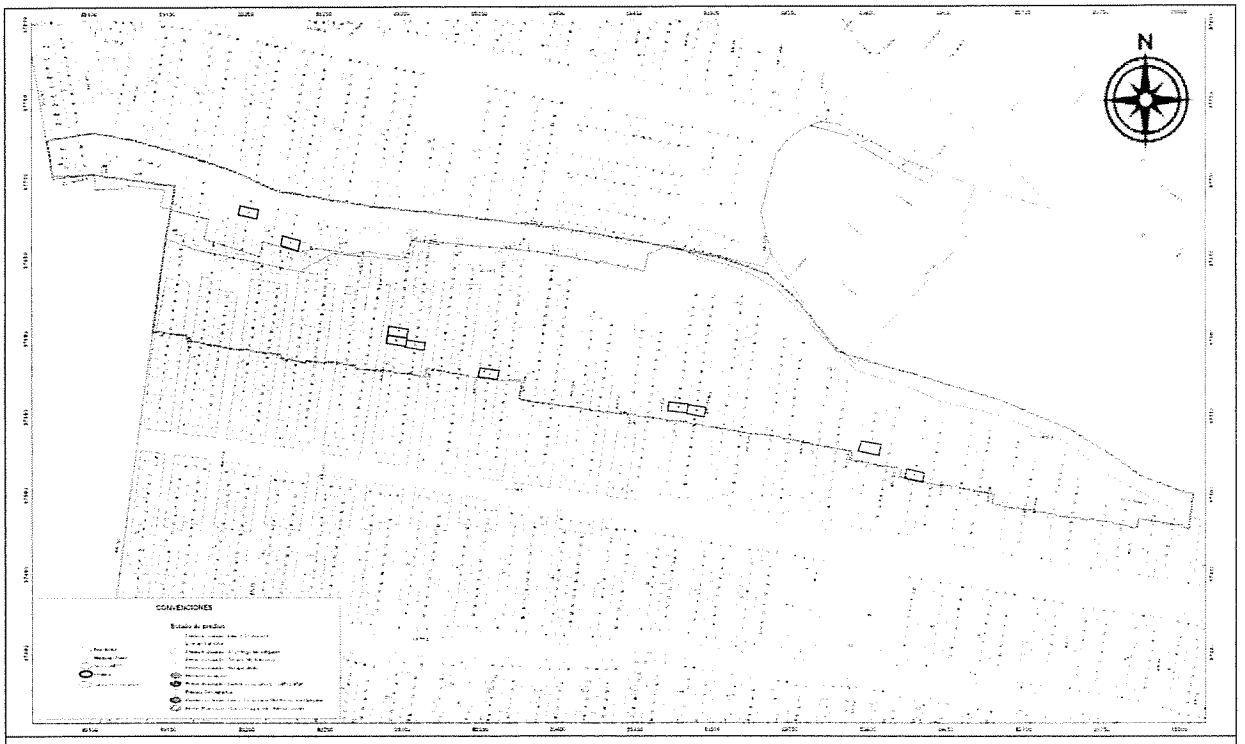


Figura 22. Ubicación de Predios no construidos en el Barrio Caracolí y Santa Viviana los cuales en la verificación de campo realizada en atención de los Eventos Sire 105691 y 105741 se encontraban vacíos, para los cuales se recomienda restringir la actividad constructiva, así como también evaluar la viabilidad técnica de declararlos como suelo de protección por riesgo.

- Dado que las intervenciones realizadas en el sector evaluado, correspondiente al comprendido por la Carrera 71 y la Carrera 75G entre la Calle 75H Sur y la Calle 76 Sur, consistentes en perfilado, retiro de material movilizado, desfragmentación de bloques de roca, entre otras, corresponden a intervenciones de emergencia de carácter temporal no definitivas, se recomienda gestionar y evaluar la viabilidad técnica de incluir en la Base de Datos de Sitios para

Intervención por Fenómenos de Remoción en Masa de la DPAE, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, la realización de diseños y la ejecución de obras de mitigación de riesgo definitivas a lo largo del sector evaluado en el presente diagnóstico, el cual se catalogaba en Riesgo Alto No Mitigable, Alto Mitigable y Medio según los Conceptos Técnicos No. CT-4862 y No. CT-4225 de los Barrios Caracolí y Santa Viviana de la Localidad de Ciudad Bolívar respectivamente; dado que dichas condiciones de estabilidad se han degradado y/o modificado de manera desfavorable, siendo hoy en día catalogadas como Zonas de Alto Riesgo No Mitigable.

Cabe tener en cuenta que dentro de las acciones anteriormente recomendadas se debe incluir el mantenimiento y adecuación de los predios ya reubicados, acciones a desarrollarse con el objeto de evitar la generación y/o evolución de nuevos procesos de remoción en masa que pudieran comprometer las condiciones de habitabilidad y estabilidad de los predios localizados al costado sur de la zona evaluada en el presente documento, los cuales se encuentran emplazados en dicha zona y que se encuentran en niveles de Amenaza y Riesgo Medio por Fenómenos de Remoción en Masa (Ver Figura 22).

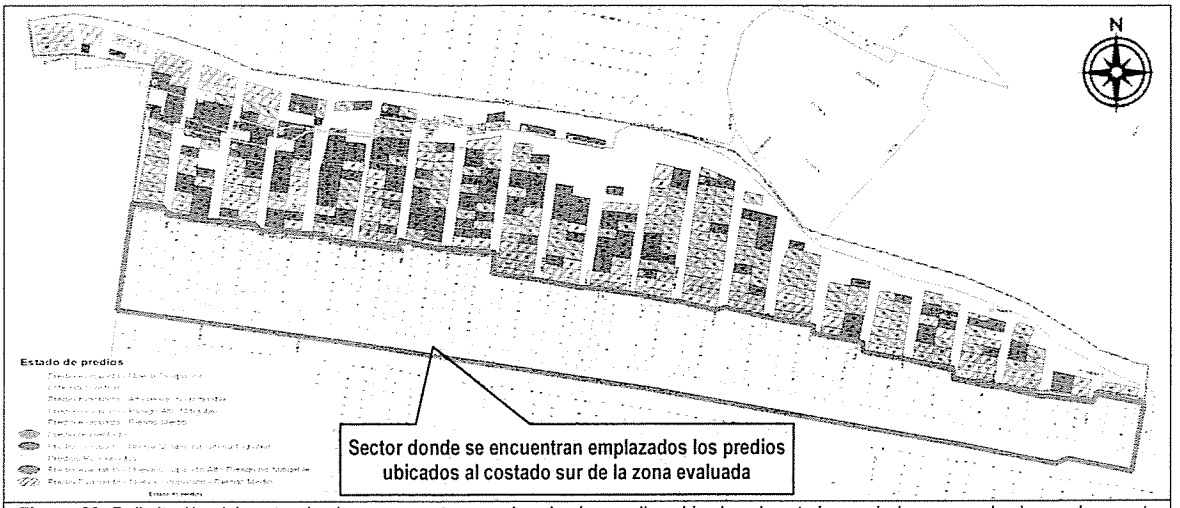


Figura 22. Delimitación del sector donde se encuentran emplazados los predios ubicados al costado sur de la zona evaluada en el presente documento, los cuales podrian presentar el compromiso de sus condiciones de habitabilidad y estabilidad por el avance en los procesos de inestabilidad identificados hacia el costado norte de la ladera.

- Gestionar y evaluar por parte de la entidad o entidades competentes, la viabilidad técnica de incorporar como suelo de protección por riesgo el sector evaluado en el presente documento, correspondiente a la Carrera 71 y la Carrera 75G entre la Calle 75H Sur y la Calle 76 Sur, el cual presenta Amenaza Alta por Fenómenos de Remoción en Masa según los Conceptos Técnicos No. CT-4862 y No. CT-4225 de los Barrios Caracolí y Santa Viviana de la Localidad de Ciudad Bolívar respectivamente (Ver Figura 23).

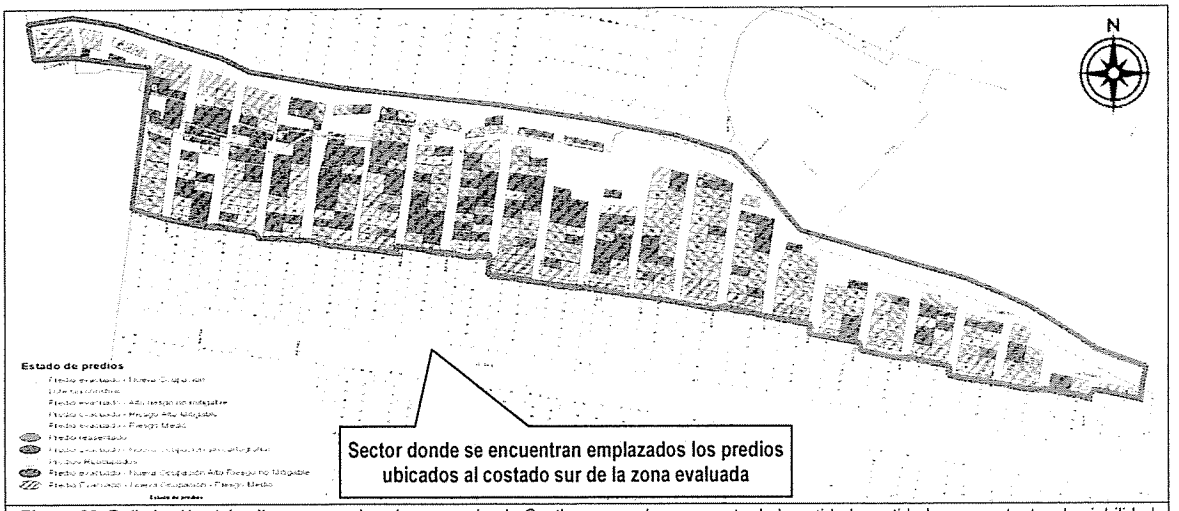


Figura 23. Delimitación del polígono para el cual se recomienda Gestionar y evaluar por parte de la entidad o entidades competentes, la viabilidad técnica de incorporar como suelo de protección por riesgo.

- A la Caja de la Vivienda Popular, para que desde su competencia y dado que en los predios consignados a continuación en la Tabla 23, se identificaron más de una unidad habitacional, adelantar el estudio a la documentación y títulos que permitan establecer si los lotes se encuentran subdivididos o se han realizado ventas parciales de los mismos, con el fin de establecer si es procedente incluir en el programa de reasentamiento las viviendas de cada grupo familiar por separado.

Tabla 23. Relación de predios ubicados en el Barrio Caracolí y el Barrio Santa Viviana, en los cuales al momento de la visita técnica se observó que posiblemente se encuentren divididos en varias unidades habitacionales.

No.	BARRIIO	MANZANA	LOTE	CONDICIÓN DE OCUPACIÓN DEL PREDIO
1	CARACOLI	15	29	Se identificaron dos unidades habitacionales
2	CARACOLI	16	18	Se identificaron dos unidades habitacionales
3	SANTA VIVIANA	3	1	Se identificaron dos unidades habitacionales
4	SANTA VIVIANA	6	7	Se identificaron dos unidades habitacionales
5	SANTA VIVIANA	6	9	Se identificaron dos unidades habitacionales
6	SANTA VIVIANA	9A	47A	Se identificaron dos unidades habitacionales

- Gestionar y agilizar los estudios y obras definitivas a implementarse en la zonas de Amenaza Alta por Fenómenos de Remoción en Masa presentes en los Barrios Caracolí y Santa Viviana de la Localidad de Ciudad Bolívar, con el objeto de evitar la generación y/o evolución de nuevos procesos de remoción en masa que pudieran comprometer las condiciones de habitabilidad y estabilidad de los predios emplazados en dicha zona y que se encuentran en niveles de Amenaza y Riesgo Medio por Fenómenos de Remoción en Masa.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Evaluar la viabilidad técnica de actualizar y/o emitir un nuevo Concepto Técnico para el Barrio Caracolí, teniendo en cuenta que las condiciones de Amenaza y Riesgo consignadas en el CT-4862, se han modificado de manera considerable, debido a que se ha venido deteriorando las condiciones del terreno por el continuo aporte de flujos de escorrentía superficial y sub-superficial provenientes de las partes altas de la ladera, relacionadas con la carencia de redes de Acueducto Oficial, por lo cual el abastecimiento de agua potable, se ha realizado de manera antrópica por medio de redes de acueducto comunitario, las cuales presentan múltiples fugas y desempates, situación que afecta la estabilidad del terreno en asocio con las deficiencias constructivas propias de cada vivienda, así como también las intervenciones antrópicas antitécnicas adelantadas en dichas zonas de ladera con la implementación de cortes y rellenos carentes de medidas de estabilización y de sistemas para el manejo del drenaje superficial y sub-superficial.

- En razón a que sobre los predios evacuados, los cuales se encuentran consignados en las Tablas 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del presente documento, se van a efectuar labores de demolición y adecuación preliminar, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190 de 2004 –POT, se recomienda a las Empresas de Gas Natural, CODENSA y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, realizar desde su competencia el taponamiento y el retiro de los respectivos medidores a los predios relacionados en las Tablas anteriormente mencionadas, dado que los mismos actualmente presentan una condición de Alto Riesgo No Mitigable.

  Es de notar que dicha solicitud se soporta en lo preceptuado en el Artículo 3 del Decreto 657 de 1994, mediante el cual se ordena: "... Artículo 3º.- Prohíbese la construcción de inmuebles y la prestación de servicios públicos domiciliarios en predios ubicados en zonas definidas como de alto riesgo por la oficina para Prevención y Atención de Emergencias....", hoy en día Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE.

- A La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, desde sus competencias, determinar el responsable de llevar a cabo el taponamiento y/o retiro de las redes de acueducto comunitario emplazadas en el sector comprendido por la Carrera 71 y la Carrera 75G entre la Calle 75H Sur y la Calle 76 Sur en los Barrios Caracolí y Santa Viviana de la Localidad de Ciudad Bolívar, con el objeto de evitar las afectaciones y continuo deterioro de las condiciones de estabilidad del terreno localizado en dicha área, afectaciones asociadas con la presencia de continuas filtraciones y/o desempates evidenciadas en las redes antes mencionadas.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, para que desde su competencia, implemente las acciones administrativas tendientes a llevar a cabo las labores relacionadas de inspección y monitoreo de las condiciones de estabilidad y funcionalidad del tanque de agua potable ubicado al costado occidental del predio donde se encuentra emplazado el "Colegio Sierra Morena", localizado en la Calle 77A Sur No. 65-01, con el objeto de garantizar el adecuado funcionamiento del mismo, así como también advertir e informar de manera oportuna cualquier modificación en las condiciones de estabilidad del terreno donde se encuentra emplazado.

- A la Alcaldía de Soacha y al Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres – CREPAD Cundinamarca, para que desde su competencia, inicien las labores administrativas tendientes a identificar el responsable y/o responsables de llevar a cabo la evaluación de las condiciones de estabilidad y habitabilidad de las viviendas ubicadas al costado occidental de la Manzana 26 del Barrio Caracolí y al costado sur de la Manzanas 2B, 3 y 9A del Barrio Santa

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Viviana, dado que de acuerdo con la ubicación de los mojones, los cuales fueron emplazados por Instituto Geográfico Agustín Codazzi, dichos predios se encuentran en una zona de jurisdicción del Municipio de Soacha.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y a la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, ejecutar en coordinación con los organismos competentes, las acciones de prevención de la generación de desarrollo de viviendas ilegales en el sector donde se encuentran emplazados los Barrios Caracolí y Santa Viviana de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- A la Secretaría Distrital de Educación y al responsable y/o responsables del predio donde se encuentra emplazado el "Colegio Sierra Morena" en la Calle 77A Sur No. 65-01, consultar la reglamentación urbanística definida para el Barrio Santa Viviana de la Localidad de Ciudad Bolívar, por la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica dicho centro educativo.

  En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio donde se encuentra ubicado el "Colegio Sierra Morena" en la Calle 77A Sur No. 65-01, implementar acciones tendientes a la reparación y mantenimiento de la estructura de cerramiento perimetral ubicada al costado sur del predio en mención, la cual ha perdido parcialmente suelo de cimentación, de igual manera realizar una verificación detallada de la infraestructura del de dicha institución educativa, acciones deberán llevarse a cabo con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- De igual manera, a la Secretaría de Educación Distrital y al responsable y/o responsables del predio donde se encuentra ubicado el "Colegio Sierra Morena" en la Calle 77A Sur No. 65-01, en el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio en comento, implementar acciones tendientes a la revisión de la red interna de acueducto y alcantarillado, con el objeto de descartar y/o reparar la posible presencia de filtraciones y/o desempates en dicha red, dichas acciones deberán llevarse a cabo con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	ALVARO CAMILO BRAVO LÓPEZ	**NOMBRE**	MABEL CLARA LESMES
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL - MÁGISTER EN GEOTECNIA	**PROFESIÓN**	INGENIERA GEÓLOGA – ESPECIALISTA EN GESTION DE RIESGOS
MATRÍCULA	52202-106792 NRÑ	**MATRÍCULA**	15223-089270 BYC
	Elaboró		Elaboró
NOMBRE	DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA	**NOMBRE**	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	**PROFESIÓN**	INGENIERO DE MINAS
MATRÍCULA	25202145065 CND	**MATRÍCULA**	2521875094 CND
	Elaboró		Elaboró
NOMBRE	NELLY ANGELICA CESPEDES	**NOMBRE**	JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL – ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	**PROFESIÓN**	INGENIERO GEÓLOGO
MATRÍCULA	682202099536 STD	**MATRÍCULA**	1522363852 BYC
	Elaboró		Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ		
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.		
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND		
	Revisó		
Vo. Bo.	**ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS**		

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co